

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 2020

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO DE 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
GLOSARIO	9
I. Implementación del Sistema de Servicio Profesional.....	13
II. Estrategia de Comunicación Interna.....	52
III. Eventos.....	62
IV. Procedimientos de contratación de bienes y servicios.....	65
V. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	74
VI. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.....	77
VII. Programa interno de protección civil.....	82
VIII. Inventario de bienes de consumo e instrumentales.....	91
IX Convenio con el INDEP, antes (SAE)	95
X. Servicios Generales.....	98
XI. Patrimonio Inmobiliario	107
XII. Gestión documental y administración de archivos.....	110
XIII. Gestión presupuestaria.....	118
XIV. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso)	131
XV. Tesorería.....	135
XVI. Contabilidad	145
XVII. Control Interno y Administración de Riesgos.....	151
XVIII Gobierno de TIC.....	164
XIX. Proyectos de TIC	172
XX. Soporte y operación de servicios de TIC	185
XXI. Seguridad de la información	202
XXII Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.....	219
XXIII. Reconocimientos y certificaciones	234

Anexo: Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 con Informe de los Auditores Independientes	236
--	-----



INTRODUCCIÓN

El presente Informe sobre el estado de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), se integró en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En este documento se presentan las principales acciones, medidas, normatividad y estrategias adoptadas por la Unidad de Administración del Instituto durante 2020, con la finalidad de continuar el avance en el logro de la visión institucional.

Las acciones que se reseñan en este Informe, inciden en el eje transversal de Fortalecimiento Institucional y se orientan a la consecución de los objetivos para los cuales se han asignado los recursos institucionales.

El presente documento, está integrado por 23 capítulos en los que se detallan las acciones orientadas al cumplimiento de las directrices marcadas en el Programa Anual de Trabajo, con énfasis en los temas siguientes:

1. El fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar; lo que incluye un reporte amplio de los procesos del Sistema de Servicio Profesional, así como otras acciones relevantes como las referentes a las Convocatorias Especiales conocidas como Semillero de Talento, y las acciones de capacitación para mantener el alto nivel profesional y de especialización del equipo institucional.
2. En consideración a lo previsto en el artículo 134 Constitucional, que reconoce a la licitación pública como el procedimiento idóneo de contratación, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el IFT se consolidó la política institucional, que con independencia del monto estimado de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegie la licitación pública. Como resultado de esta política, durante 2020, se logró reducir a 2 el número de invitaciones a cuando menos tres personas.

3. Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, entre enero y febrero de 2020 se habilitó la sección denominada “Sistema Institucional de Archivos”, la cual constituye un punto de interacción entre todas las instancias involucradas en mejorar las tareas de gestión documental y la administración de los archivos del IFT y con ello difundir los esfuerzos, conocimientos, así como aquellos documentos de interés público para la ciudadanía en general.

Asimismo, derivado de la pandemia por COVID-19, el servicio de préstamo se proporcionó, principalmente, por medios electrónicos, a través de la Plataforma Digital de Archivo (PDA). En este sentido, el control de las solicitudes fue regulado por el Sistema Integral de Control y Administración de Archivos (SICAA). Cabe mencionar que, no obstante, la situación de contingencia sanitaria suscitada en el 2020, no se afectó en ningún momento la prestación de servicios de manera regular y segura.

4. Durante el ejercicio presupuestal 2020, el Instituto erogó 1,959.82 millones de pesos (mdp), lo que representa un 90.0% de su presupuesto ampliado, que fue de 2,176.85 mdp. El ejercicio presupuestal del Instituto ha mejorado año con año, así lo demuestra el indicador de eficiencia del gasto, el cual refleja una mejora sostenida al pasar de 71.3% en 2014 a 90.0% en 2020.

Esta mejora ha sido posible por la optimización en la planeación, programación y control del Presupuesto del Instituto y, por el seguimiento al ejercicio de los recursos autorizados; asimismo, derivado de la pandemia se generaron ahorros y economías por vacancia, procedimientos de adjudicación en diversos conceptos de gasto, acciones de comunicación social, asesorías, comisiones nacionales e internacionales (pasajes y viáticos) y gastos de operación del Instituto, lo que en total suman reintegros por 217.03 mdp durante el ejercicio fiscal 2020.

5. En aras de mantenerse como punta de lanza en el área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en el contexto del teletrabajo por la pandemia por COVID-19, el IFT ejecutó diversas acciones que le permitieron fortalecer las prácticas a través de las cuales se da gestión y se operan las TIC que soportan la actividad institucional, para consolidar el marco del Modelo de Gobierno de TIC, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia operativa, seguridad de la información y brindar soluciones

tecnológicas alineadas a salvaguardar las necesidades dinámicas del Instituto.

Durante 2020, se implementaron los proyectos siguientes:

- Ventanilla electrónica.
 - Virtualización del Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER).
 - Plataforma de gestión interna de trámites electrónicos.
 - Catálogos corporativos.
 - Firma electrónica avanzada (eFirma).
 - Repositorio centralizado de documentos derivado de trámites electrónicos.
 - Herramienta "Conozco Mi Consumo".
6. Asimismo, el Instituto continuó con la consolidación de su compromiso con la promoción y transversalización de la igualdad de género y la no discriminación dentro del IFT. Por ello, en el marco del Programa Anual 2020 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión del Instituto, se reporta el resultado de la implementación de 16 líneas de acción específicas, destacando la obtención de la certificación "Equidad MX: Mejores Lugares para Trabajar LGBT" otorgada por la Fundación *Human Rights Campaign*, por la implementación de la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

Adicionalmente, el presente Informe incluye como anexo el dictamen definitivo al 31 de diciembre de 2020 de los auditores externos independientes del Instituto, realizado por **Salles Sainz Grant Thornton, S.C.**

Es importante destacar que, desde el ejercicio 2014 y hasta el 2020, los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y están elaborados en todos los aspectos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera (es decir, una opinión limpia por parte de los auditores).

Lo anterior, es resultado de que el Instituto se autoimpuso dicha obligación, para la revisión del ejercicio de sus recursos, desde la emisión de sus Normas en materia

presupuestaria en 2014, lo cual no aplica para otros órganos constitucionales autónomos.

El ejercicio transparente, eficiente y responsable de los recursos constituye una premisa fundamental del desempeño institucional. En ese sentido, la Presidencia del IFT reitera su compromiso con el Pleno del Instituto y con la sociedad en general, de consolidar una organización enfocada en la generación de valor público y en la rendición de cuentas de los proyectos, estrategias y mecanismos utilizados en dicha encomienda.



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado Presidente
del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Marzo 2021

AUTORIZACIÓN	
El Titular de la Unidad de Administración Oscar Everardo Ibarra Martínez	
VALIDACIÓN	
La Directora General de Gestión de Talento Alejandra Durán Piña	
El Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales Juan Carlos Jiménez Ángeles	
La Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad Adriana de León Paz	
El Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Guillermo Fernández Martínez	
La Directora General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión María José Morales García	

GLOSARIO

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CAAS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFT
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
Comité Directivo	Órgano rector del Sistema de Servicio Profesional del IFT
Competencias	Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, que devienen en comportamientos observables de las personas; son requeridos para lograr las metas y resultados esperados de un Puesto, y contribuyen a generar un desempeño sobresaliente de las funciones y responsabilidades;
Comunicaciones unificadas	Conjunto de servicios informáticos de comunicación que ofrecen facilidades para establecer llamadas de audio, video, mensajería instantánea (chat), integración con el directorio institucional y con el correo electrónico, entre los usuarios de una misma organización, usando canales seguros y facilitando la colaboración entre ellos.
CONACYT	Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología
Disposiciones	Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones
DGARMSG	Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales
DGFPC	Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad
DGGT	Dirección General de Gestión de Talento
DGIGDI	Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DOF	Diario Oficial de la Federación
Edificio alternativo	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 838, colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
Edificio Iztapalapa	Inmueble del IFT ubicado en Av. de las Telecomunicaciones sin núm. Colonia. Leyes de Reforma. Demarcación Territorial Iztapalapa, C.P. 09310
Edificio sede	Inmueble del IFT ubicado en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Noche Buena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720
Estatuto	Estatuto Orgánico del IFT, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2014, y vigente desde el 26 de septiembre de 2014
FIE-IFT	Fideicomiso "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT"
IFT o Instituto	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INFOTEC	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Lineamientos de Austeridad	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2020
Lineamientos de Formación	Lineamientos Específicos en materia de Formación y Desarrollo del Personal
Lineamientos de Ingreso	Lineamientos Específicos en materia de Ingreso
LFD	Ley Federal de Derechos
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
mdp	Millones de pesos
Normas de Adquisiciones	Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC	Programa Anual de Capacitación
PACII	Programa Anual de Control Interno Institucional

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
PAT	Programa Anual de Trabajo
Pleno	Órgano máximo de gobierno y decisión del IFT
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Programa Presupuestario o Pp	Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Procedimientos y pautas	Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización, y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Puesto	La unidad impersonal de trabajo establecida en el Catálogo Institucional de Puestos, que implica deberes específicos y delimita jerarquías y capacidades para su desempeño, así como aptitudes, habilidades, preparación y experiencia
RFI	Registro Federal Inmobiliario
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCII	Sistema de Control Interno Institucional
Semillero de Talento	Grupo de aspirantes de instituciones de educación superior, egresados dentro de los doce meses anteriores a la publicación de Convocatorias Especiales, que hayan cubierto el 100% de los créditos y/o asignaturas establecidos en los programas de estudios correspondientes, que deseen incorporarse en las áreas sustantivas al Instituto e iniciar su trayectoria profesional, de conformidad con la fracción XX del artículo 3 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso del Instituto Federal de Telecomunicaciones
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIA	Sistema Integral de Administración
SIAER	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico
SIGEV	Sistema de Gestión de Viáticos
SSP o Sistema	Sistema de Servicio Profesional del IFT

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UADM	Unidad de Administración del Instituto
UA	Unidad Administrativa o Unidades Administrativas que se consideran unidades ejecutoras de gasto, señaladas en el artículo 4 del Estatuto Orgánico del IFT, así como el Órgano Interno de Control
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VaR	Valor en Riesgo: Es la pérdida máxima probable en una posición, durante un intervalo concreto, según las condiciones del mercado donde se negocia el factor de riesgo.
VPN	Red Virtual Privada



I. Implementación del Sistema de Servicio Profesional

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de las Disposiciones, éste se compone de 6 procesos interrelacionados denominados: Ingreso; Administración del Desempeño; Formación y Capacitación; Desarrollo; Planeación de Personal; Remuneraciones y Prestaciones, y Separación.

Con la finalidad de que el personal conozca la conformación y funcionamiento del Sistema, la UADM incorporó como parte del Curso de Inducción, el módulo correspondiente al SSP que difunde y explica ampliamente la construcción y operación del SSP, conforme a lo siguiente:



1.- Antecedentes

Aprende cómo surgió ProTalentofT, el nuevo modelo de gestión de talento del Instituto, sus objetivos y las funciones del nuevo Sistema de Servicio Profesional.



2.- Principales Características del Sistema

Explicación breve de cada uno de los módulos de ProTalentofT, sus características y cambios principales en el Sistema de Servicio Profesional.



3.- Proceso de Ingreso

Módulo que funciona como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procedimientos de reclutamiento y selección del Instituto.



4.- Proceso de Formación y Desarrollo

Módulo que funciona como medio de acceso a las acciones de capacitación y al registro de formación individual.



5.- Administración del Desempeño

Módulo a través del cual se lleva a cabo la autoevaluación y la evaluación del desempeño individual del personal.



6.- Otorgamiento de Becas

Módulo donde se registran las becas otorgadas por el Instituto para que el personal acceda o continúe su formación académica.



7.- Condiciones Generales de Trabajo y Medidas Disciplinarias

Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores del Instituto para lograr un clima laboral armonioso, equitativo e incluyente.

Disponibles en: <http://www.conexion.ift.org.mx/intranet/index.php/protalento>

A continuación, se informan las acciones realizadas durante el ejercicio 2020 para los seis procesos del Sistema, cuya operación se realizó conforme a las Disposiciones y a los Lineamientos Específicos que regulan cada uno de ellos.

1. Proceso de Ingreso

De conformidad con los Lineamientos de Ingreso que establecen los procedimientos de: reclutamiento, selección, contratación e inducción, durante el ejercicio 2020, se publicaron tres convocatorias públicas y abiertas, mediante las cuales, **se sometieron a concurso 72 plazas**.

Con lo anterior, desde enero de 2016, fecha de inicio de los procesos de concurso, y hasta diciembre de 2020, se han concursado **933 plazas**, que **representan el 88.9% de la totalidad de las plazas** (1049) sujetas a concurso público y abierto, como sigue:

PLAZAS SUJETAS A CONCURSO POR AÑO

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cantidad de plazas concursadas	136	254	265	206	72	933

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de las Convocatorias Públicas y Abiertas realizadas del año 2016 al 2020

Así mismo, representó un promedio anual de 187 plazas concursadas de manera pública y abierta, equivalente a la renovación del **18% de las plazas totales** y un promedio de **28 plazas por Convocatoria**.

En este sentido, se ejecutaron las acciones para propiciar que el desarrollo del Proceso de Ingreso se realice en cumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades que rigen el SSP.

Por ello, todo el proceso se efectúa a través del módulo de ingreso de la herramienta ProTalentoIFT, que permite realizar de manera electrónica todo el flujo, y que incluye desde la emisión de la convocatoria, hasta la publicación de los resultados finales.



Al mes de diciembre de 2020, se contaba con más de 30 mil usuarias y usuarios registrados, lo que representó un incremento del 13.3%, respecto de los 26 mil que se tenían en 2019; 15% respecto de los 22 mil que se tenían en 2018, 18% respecto de los 16 mil que se tenían al cierre del ejercicio 2017, y 200% más que en el ejercicio 2016.

Las y los usuarios de ProTalentosIFT pueden mediante el sistema:

- Consultar las convocatorias emitidas para ocupar plazas vacantes;
- Actualizar su información personal, académica y laboral;
- Recibir avisos automáticos cuando se concurse una vacante compatible con el perfil registrado;
- Postularse para concursos de vacantes de su interés, y
- Consultar el estatus de su participación dentro de los concursos.

Concursos Públicos Abiertos

De 2016 a 2020, se emitieron **33 Convocatorias Públicas Abiertas**, por lo que, a fin de garantizar su máxima difusión, las convocatorias se publicaron en los siguientes medios:

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS	
Redes sociales institucionales	Twitter
	Facebook
	LinkedIn

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS			
Bolsas de trabajo	ITESM	UVM	LA SALLE
	CIDE	ULA	COLMEX
	ITAM	UP	UAM
	UNAM	ITESO	UNITEC
	IPN	CONACYT	UDLA
	IBEROELD	UAG	UIC
	UAEM	UAP	S.N.E.
	SNE	UGTO	UDLONDRES
	UNIVA	SEPTIEN	UDG
Asociaciones y colegios	CIDAC		AMIME
	ANFEI		B. de Abogados
	C. Ingenieros		CICE
	CEEMEX		

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de las redes sociales institucionales, bolsas de trabajo y asociaciones y colegios en los cuales el IFT se encuentra registrado para difundir a través de las bolsas de trabajo o páginas institucionales correspondientes de cada uno.

En las 33 Convocatorias, se generaron 48,859 registros de aspirantes totales para concursar por un puesto en el IFT, con los datos estadísticos siguientes:

ASPIRANTES REGISTRADOS PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y ABIERTAS

TOTAL	INSCRITOS
MUJERES	39%
HOMBRES	61%
INTERNOS	24%
EXTERNOS	76%
CDMX Y EDO MEX	87%
OTROS ESTADOS	13%

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de los registros generados a través del sistema ProTalentosIFT en cada una de las Convocatorias Públicas y Abiertas emitidas del año 2016 a 2020 los cuales el IFT se encuentra registrado para difundir a través de las bolsas de trabajo o páginas institucionales correspondientes de cada uno.

De éstos, el 76% acreditó el primer filtro automático para verificar que cumplan con el perfil, y el 30% se presentó a nivel nacional, para ser evaluados, por lo que fue necesaria en las Convocatorias correspondientes a los años 2016 a 2019 la apertura de 1,654 sedes a nivel nacional para la aplicación de

evaluaciones psicométricas, técnicas y de idioma, mientras que, para las Convocatorias correspondientes a 2020 se estableció la apertura de cuatro Sedes Regionales Zona Centro (Ciudad de México), Zona Norte (Monterrey), Zona Occidente (Guadalajara) y Zona Sur Sureste (Ciudad de Veracruz).

Del total de aspirantes evaluados (14,458), el 97% acreditó las Evaluaciones Psicométricas.

Se demuestra que, de todo el proceso, la Evaluación Técnica (que incluyó 3,504 evaluaciones de idioma), es el principal filtro, donde solo el 42% obtuvo una calificación aprobatoria; con ello queda demostrado que el perfil técnico y de alta especialización del Instituto se garantiza. A continuación se muestran los datos:

EVALUACIONES APLICADAS			
TOTAL	EVALUADOS	ADECUADO EN PSICOMETRÍA	APROBADO TÉCNICAMENTE
TOTALES	30%	97%	12%
MUJERES	42%	42%	42%
HOMBRES	58%	58%	58%
INTERNOS	31%	32%	40%
EXTERNOS	69%	70%	60%
CDMX Y EDO MEX	91%	91%	92%
OTROS ESTADOS	10%	9%	8%

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de los Aspirantes que aplicaron evaluaciones psicométricas y técnicas en las Convocatorias Públicas y Abiertas de 2016 a 2020.

De todo el proceso, se determinaron 730 candidatos ganadores, con un 78% de efectividad en la contratación, donde el 46% fueron mujeres, el 52% internos y el 96% provenía de la Ciudad de México y su Zona Conurbada.

En este sentido, a la fecha se puede decir que, a partir de los concursos públicos y abiertos, se ha incrementado la designación de candidatas mujeres, refrendando el compromiso del IFT con la igualdad de género. Como se puede observar a continuación:

DESIGNACIÓN DE CANDIDATAS MUJERES

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2016	41	59
2017	42	58
2018	49	51
2019	46	54
2020	51	49

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de los/las candidatas ganadoras en las Convocatorias Públicas y Abiertas de 2016 a 2020.

También se observa un importante incremento en la paridad de género en puestos directivos^{1/}, como sigue:

MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS

EJERCICIO	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
2014	20	80
2015	21	79
2016	19	81
2017	24	76
2018	25	75
2019	35	65
2020	38	50

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de la Plantilla de Personal del IFT.

Derivado de los procesos de contratación descritos y en cumplimiento al artículo 95 de los Lineamientos de Ingreso, se cuenta con un Banco de Talento, integrado por 1,419 candidatos que cumplieron con todos los requisitos y acreditaron todas las evaluaciones de un proceso de concurso, pero que no resultaron ganadores, en virtud de que hubo un candidato con un mejor resultado global, quien ocupó la plaza vacante.

La pertenencia de un candidato al Banco de Talento tiene vigencia de un año, que se cuenta a partir del dictamen del concurso en el que participó, por lo que, a la fecha, hay 169 candidatos activos.

Es importante destacar que, los integrantes del Banco de Talento pueden ser considerados para que, en caso de que previa justificación de un proyecto respectivo por parte de las Unidades Administrativas del Instituto, puedan

^{1/} A partir de Dirección de Área.

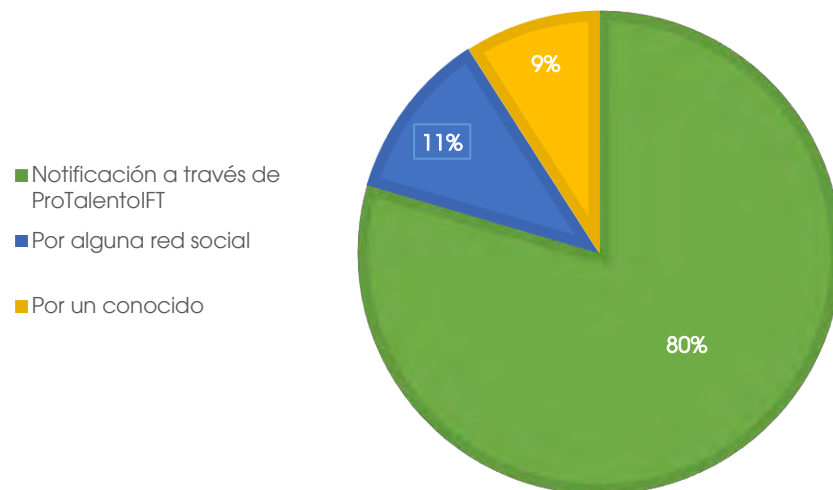
ocupar plazas de carácter eventual, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para tales efectos. Ello permite al IFT optimizar los procesos de reclutamiento y selección, disminuir costos y agilizar la ocupación de ese tipo de puestos, privilegiando una vez más, la competencia por mérito y garantizando los conocimientos técnicos requeridos en el IFT.

Evaluación del Proceso de Ingreso

Con el objetivo de contar con información relevante sobre la percepción del proceso de Ingreso que se aplica en el Instituto, se diseñó e implementó desde el ejercicio 2017, un cuestionario sobre la satisfacción del personal que ingresa al IFT mediante concurso público y abierto.

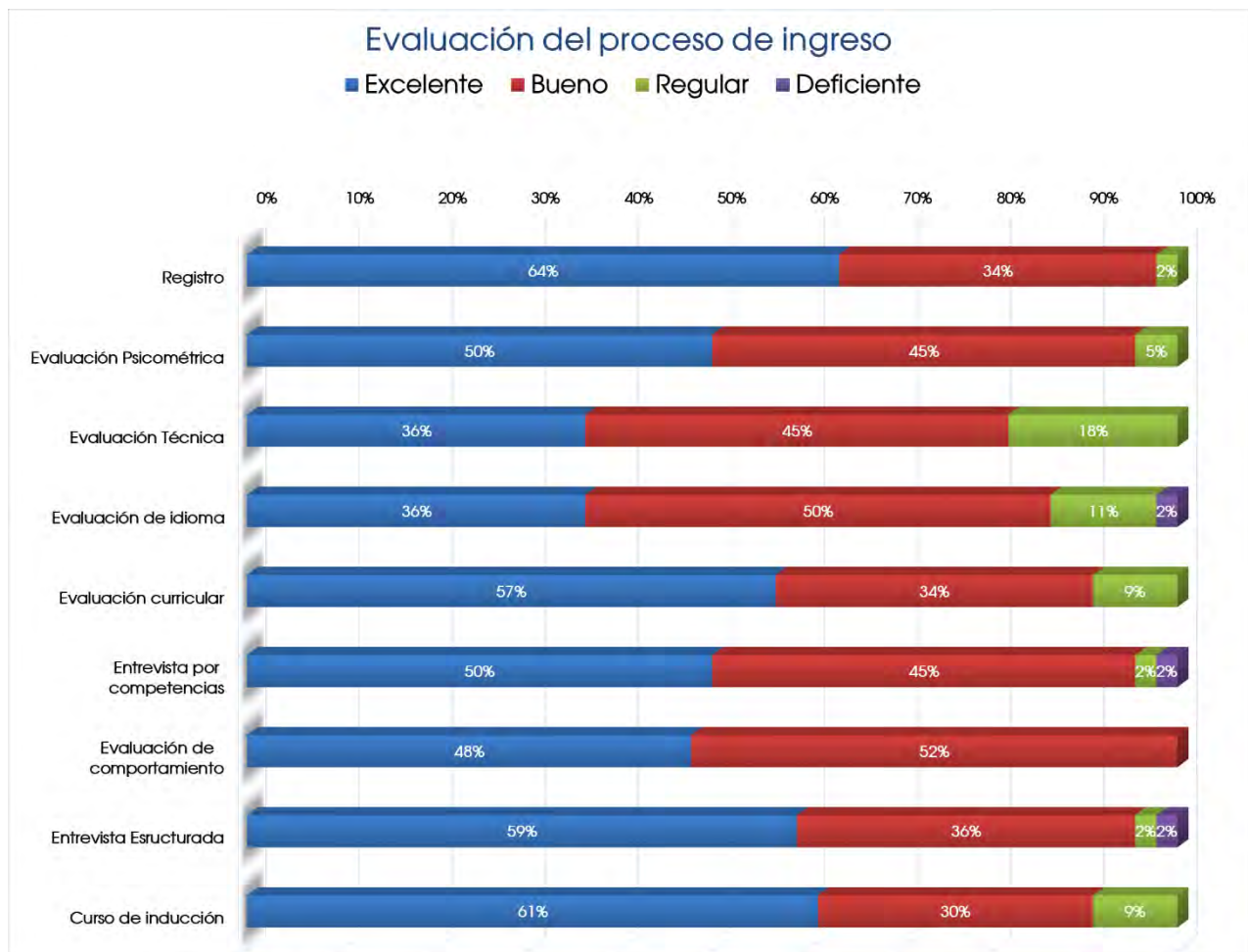
Se destaca de inicio que, el propio Sistema Protalento es la principal fuente para que los posibles aspirantes conozcan la publicación de las convocatorias, seguido de los comunicados en redes sociales (año de referencia 2020), como sigue:

MEDIO DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS



FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en la "Encuesta Proceso de Ingreso IFT"

Así mismo, los resultados del año 2020 muestran que más del 90% de los candidatos opina que todo el proceso de ingreso al IFT es bueno o excelente. En este sentido, se evalúan los resultados de cada una de las etapas del proceso de concurso, con los resultados siguientes:



FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos en la "Encuesta Proceso de Ingreso IFT"

Banco de reactivos para evaluaciones técnicas.

De conformidad con el SSP, y en específico para las Evaluaciones Técnicas y en su caso de idiomas, los Lineamientos específicos en la materia emitidos por el Comité Directivo, establecen entre otras cosas, lo siguiente:

"Con el fin de contar con elementos que permitan medir los conocimientos de los Aspirantes que son necesarios para el Puesto por el que concursan, la Dirección General deberá aplicar Evaluaciones Técnicas..... se desplegarán en al menos dos versiones con diferente orden en los reactivos, debiendo contener cada una un mínimo de 50 reactivos, de los cuales, el 20 por ciento deberá corresponder a conocimientos transversales aplicables a todas las plazas a concursar en el Instituto".

"La totalidad de los reactivos de la Evaluación Técnica deberán ser de opción múltiple y contendrán cuatro opciones de respuesta por cada reactivo. A cada

reactivo corresponderá una respuesta correcta y tres distractores; se dividirán por áreas de conocimientos, según el Puesto a concursar”.

“La Evaluación Técnica se aplicará por medios electrónicos en las fechas programadas y en el domicilio establecido en la Convocatoria y su duración no podrá ser mayor a cinco horas, incluyendo, en su caso, la Evaluación de idiomas”

“Con el fin de garantizar los criterios de imparcialidad, confiabilidad, transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades entre los Aspirantes, el diseño, elaboración y aplicación de la Evaluación Técnica, se elaborará conjuntamente con instituciones externas; para lo cual la Unidad de Administración llevará a cabo la formalización de convenios de colaboración o cualquier otro instrumento jurídico que se requiera”

“Corresponderá a la Dirección General implementar los mecanismos necesarios para mantener la confidencialidad de los reactivos que conformarán las Evaluaciones Técnicas. En este sentido, las Evaluaciones Técnicas se considerarán como reservados por cinco años a partir de su aplicación”

“La guía de estudios para la Evaluación Técnica especificará los materiales bibliográficos requeridos y cualquier circunstancia especial que los Aspirantes requieran conocer durante la aplicación de la Evaluación Técnica, tales como: uso de calculadoras, formularios o manuales. Cuando se trate de materiales internos, la Dirección General los pondrá a disposición de todos los Aspirantes”

En este sentido, y considerando que, de conformidad con el artículo primero transitorio de los propios Lineamientos Específicos en materia de Ingreso, a partir del inicio del ejercicio 2016, las contrataciones de personal debían realizarse mediante concurso público y abierto, la UADM a través de su DGGT, determinó un esquema que consideraba la realización de diversas acciones, que garantizaran el diseño de las evaluaciones técnicas en el Instituto, en apego a todos los requerimientos técnicos, y a la normatividad aplicable.

En este sentido, a lo largo de 5 años, (de noviembre de 2015 y a diciembre de 2020), el IFT ha llevado acciones para el desarrollo de evaluaciones técnicas, como sigue:

1. Cuenta con una base de datos con 19,240 reactivos útiles, vinculados a puestos y perfiles específicos, mismos que se encuentran debidamente piloteados, y hospedados por un proveedor externo, que garantiza su integridad, y mediante los cuales es posible para el Instituto, generar evaluaciones técnicas, que permiten cubrir 760 puestos, distribuidos de la siguiente forma:

- o 16,240 de conocimientos técnicos
 - o 1,500 de conocimientos generales.
 - o 1,500 de habilidades cognitivas.
2. Cuenta con una base de datos con 10,125 reactivos útiles, vinculados a temas y subtemas, mismos que se encuentran debidamente piloteados y hospedados por un proveedor externo, que garantiza su integridad, y mediante los cuales es posible para el Instituto, contar con reactivos que se encuentran vinculados a 362 temas y 1,863 subtemas técnicos, conocimientos generales y habilidades cognitivas, que permiten al IFT generar evaluaciones técnicas, para diferentes puestos.

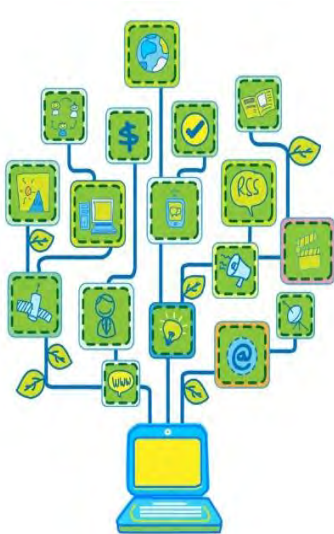
Con las dos bases de datos de reactivos descritas en los puntos anteriores, se estima que el Instituto está en posibilidades de generar evaluaciones técnicas, con una cobertura del 99% de los perfiles existentes al 31 de diciembre de 2020.

Convocatorias Especiales para Semillero de Talento

Durante el ejercicio 2020, se emitieron dos convocatorias especiales dirigidas a recién egresados de instituciones de educación superior, para participar en el procedimiento de reclutamiento y selección de 28 plazas que integran el “Semillero de Talento”, con el fin de incorporarse al Instituto e iniciar su trayectoria profesional.

1. Una Convocatoria Especial a estudiantes recién egresados de todo el país, para contratar 16 plazas y fue dirigida a egresados en áreas de estudio de ingenierías “Eléctrica y Telecomunicaciones” y “Economía y Matemáticas”.
2. La segunda Convocatoria Especial se realizó a través de las Universidades Interculturales clasificadas por la Secretaría de Educación Pública, dirigida a recién egresados/as de cualquier área de estudio de todo el país para ocupar 12 plazas.

La fecha de ingreso al Instituto de los ganadores está considerada para el 16 de marzo de 2021, y los recién egresados que participen deberán cumplir, entre otros, los requisitos siguientes:



Presentar una carta de motivos en la que exponga las razones de su interés en ingresar al Instituto, sus intereses profesionales y académicos, y qué aportaciones le ofrece al IFT con su incorporación.

Derivado de las dos Convocatorias Especiales antes descritas, el 16 de marzo de 2021 se incorporarán al Instituto, en su caso, los nuevos integrantes del Semillero de Talento.

Programas de prácticas profesionales y servicio social

El Instituto cuenta con 10 programas de atracción de becarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales. Durante el ejercicio 2020, se contó con 52 personas que realizaron su servicio social y prácticas profesionales, de las cuales, el 37% fueron mujeres y el 63% hombres, conforme a las áreas de estudio siguientes:



CARRERAS DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

CARRERAS	CANTIDAD
Ing. Electrónica	1
Ing. en Comunicaciones y Electrónica	8
Ing. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1
Lic. en Relaciones Internacionales	1
Lic. Administración	3
Lic. Ciencias de la Informática	3
Lic. de la Comunicación	1
Lic. Derecho	19
Lic. Economía	6
Lic. en Actuaría	2
Lic. en Ciencias de la Comunicación	1
Lic. en Psicología	2
Lic. en Relaciones Comerciales	2
Lic. Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	1
Tec. en Administración de Recursos Humanos	1
Total	52

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los archivos de los alumnos y alumnas que realizaron su servicio social en el Instituto Federal de Telecomunicaciones en 2020.

Asimismo, dos personas realizaron sus prácticas profesionales, conforme a las áreas de estudio siguientes:

CARRERAS DE LOS PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

CARRERAS	CANTIDAD
Administración	1
Derecho	1

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los archivos de los alumnos y alumnas que realizaron sus prácticas profesionales en el Instituto Federal de Telecomunicaciones en 2020.

Inducción

El personal de nuevo ingreso debe acudir, de manera obligatoria y previo a la incorporación formal a la UA a la que se encuentre adscrito, al programa de inducción definido por el Instituto, el cual tiene una duración de cinco días.

El programa de inducción hace énfasis en los aspectos institucionales que facilitan la integración al Instituto, brinda información sobre las áreas que lo conforman, y capacita en las competencias transversales que se consideran indispensables para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El programa incluye las temáticas siguientes:

1. Introducción a las Telecomunicaciones
2. Transparencia
3. Responsabilidades Administrativas
4. Rendición de Cuentas
5. Seguridad de la Información
6. Comunicación Social
7. Declaración de Principios
8. Código de Conducta
9. Sistema de Servicio Profesional
10. ABC de la Igualdad y la No Discriminación
11. Igualdad e Inclusión

Durante el 2020, el programa de inducción contó con la participación de 98 personas, como sigue:

CURSO DE INDUCCIÓN 2020

NO.	MES DE IMPARTICIÓN	PERIODO DE IMPARTICIÓN	NO. DE PARTICIPANTES
1	Enero	16 al 22 de enero de 2020	30
2	Marzo	02 al 06 de marzo de 2020	31
3	Octubre	16 al 22 de octubre de 2020	15
4	Noviembre	17 al 23 de noviembre de 2020	22
Total			98

FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

Personal de Libre Designación

De conformidad con la fracción I del artículo 5 de los Lineamientos de Ingreso, el personal que presta sus servicios en los gabinetes de apoyo de Comisionado; el Coordinador Ejecutivo y los servidores públicos que tenga adscritos; los Titulares de Unidad y Coordinadores Generales; el Titular del Centro de Estudios; el Secretario Técnico del Pleno; así como el personal adscrito a la Autoridad Investigadora, a la Secretaría Técnica del Pleno y al Órgano Interno de Control, son considerados de Libre Designación.

En este contexto, durante el ejercicio 2020 ingresaron 38 personas por esta vía en las Unidades Administrativas antes enlistadas, conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE INGRESO POR LIBRE DESIGNACIÓN 2020

ADSCRIPCIÓN	INGRESOS
Autoridad Investigadora	12
Comisionado Díaz	1
Comisionado Fromow	1
Comisionado Presidente	1
Coordinación Ejecutiva	1
Coordinación General de Vinculación Institucional	1
Órgano Interno de Control	20
Unidad de Cumplimiento	1
Total	38

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de los Movimientos de Personal registrados durante el ejercicio 2020.

Movimientos Laterales

De conformidad con los criterios para realizar movimientos laterales entre las Unidades Administrativas del Instituto, durante el ejercicio 2020, se realizaron cuatro movimientos, conforme a lo siguiente:

Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

MOVIMIENTOS LATERALES EN 2020

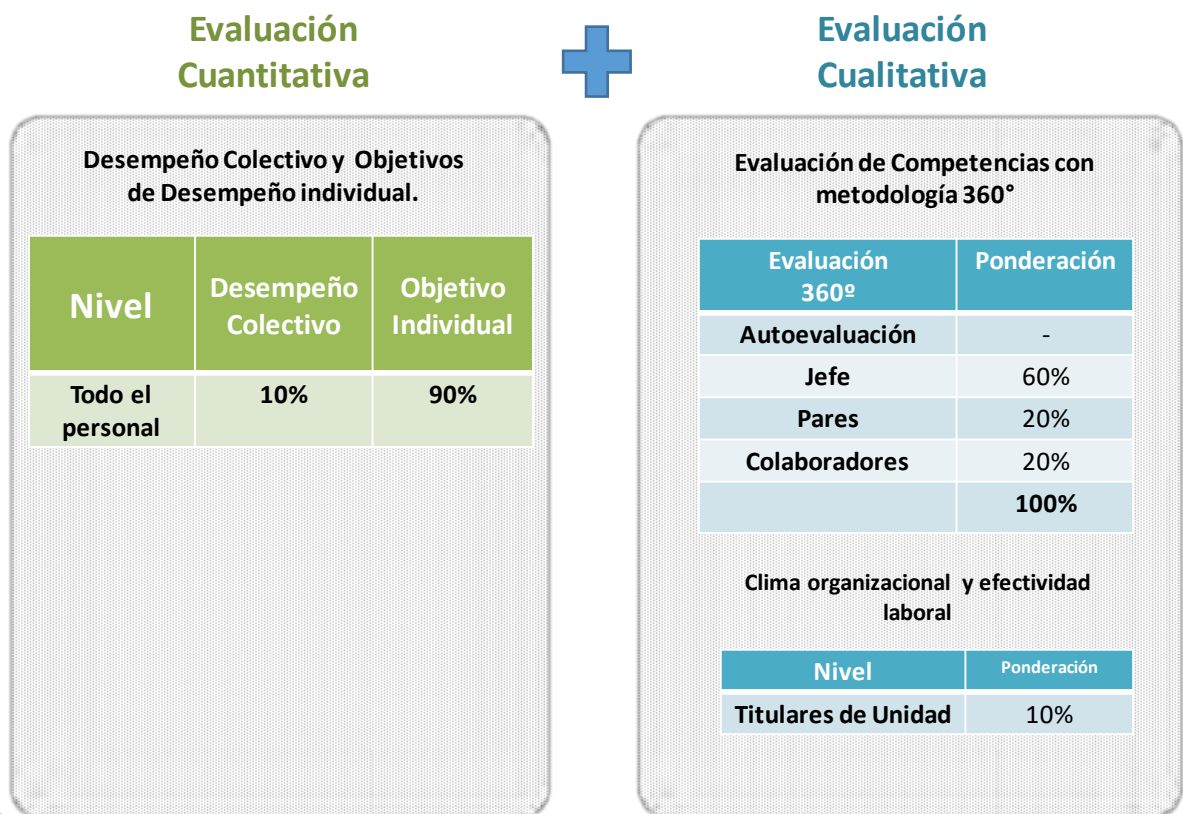
NOMBRE	INICIAL		FINAL	
	PUESTO	UA	PUESTO	UA
Solorzano Venegas Carlos Enrique	Jefatura de Departamento de Organización	UADM	Jefatura de Departamento de Asuntos Laborales	UADM
Zayas Carranza Hector Guadalupe	Jefatura de Departamento de Procedimientos en Medios y Contenidos Audiovisuales 1	UMCA	Jefatura de Departamento de Procedimientos en Medios y Contenidos Audiovisuales 3	UMCA
Fierro Vega Evelin Jaqueline	Jefatura de Departamento de Procedimientos en Medios y Contenidos Audiovisuales 3	UMCA	Jefatura de Departamento de Procedimientos en Medios y Contenidos Audiovisuales 1	UMCA
Cortés Hernández Ana Bertha	Subdirección de Diseño y Análisis de Indicadores	CGPE	Subdirección Económica de Competencia en Licitaciones 1	UCE

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de los Movimientos Laterales registrados durante el ejercicio 2020

2. Proceso de Administración del Desempeño

Evaluación del Desempeño del ejercicio 2019 realizada durante el ejercicio 2020

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, se llevó a cabo la evaluación del desempeño del ejercicio 2019, que incorporó como resultado global la suma de la Evaluación Cualitativa y la Evaluación Cuantitativa, conforme a lo siguiente:



Conforme a lo anterior el resultado del Programa Anual de Trabajo del Instituto para el ejercicio 2019 fue de 80%.

Así mismo, el universo de personas sujetas a evaluación del desempeño para el ejercicio 2019, fue de 1,226 (que contaban con 1,223 objetivos individuales), de las cuales 1,145 fueron evaluadas en términos de los Lineamientos Específicos, lo que equivale al 93.6%.

Por lo que respecta a la Evaluación Cualitativa, el universo se conformó de 4,887 evaluaciones, de las cuales se realizaron 4,742 (97%), conforme a lo siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EN 2020

PERFIL	ROL (EVALUACIÓN 360°)	EVALUACIONES
Evaluable	Autoevaluación	1,099
Evaluadores	Jefes Inmediatos	1126
	Pares Internos y Externos	1,937
	Colaboradores	574
	Evaluaciones Grupales	6
	Total	4,742

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a los resultados de la "Evaluación del Desempeño 2019".

Los resultados generales arrojaron un promedio global de calificaciones de 96.7, donde el 82% fue sobresaliente, el 13% satisfactorio, el .43% mínimo aprobatorio, y el .52% no aprobatorio. Dichos resultados fueron comparados contra los ejercicios anteriores, como sigue:

COMPARATIVO DE CALIFICACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

TIPOS DE CALIFICACIÓN	2016	2017	2018	2019
Sobresaliente	75%	81%	84%	82%
Satisfactorio	23%	17%	14%	13%
Mínimo Aprobatorio	1%	1%	1%	.43%
No aprobatorio	1%	1%	1%	.52%
Total	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a los resultados obtenidos en las "Evaluaciones del Desempeño de los ejercicios 2016,2017,2018 y 2019".

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la entrega de resultados mediante los diálogos de retroalimentación, y se acompañó de una campaña a través de los diferentes canales de comunicación para orientar a los evaluadores y evaluados sobre este proceso.

En seguimiento a lo anterior y previo acuerdo del Comité Directivo del SSP, se aplicó la distribución forzada para la asignación de estímulos al desempeño sobresaliente y reconocimientos, ambos derivados de los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, se determinó que había 283 servidores públicos sujetos a estímulo y 244 sujetos a reconocimientos conforme a los grupos jerárquicos siguientes:

SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A RECIBIR ESTÍMULOS O RECONOCIMIENTOS POR GRUPO JERÁRQUICO

GRUPO JERÁRQUICO	ESTÍMULOS	RECONOCIMIENTOS
Coordinación Ejecutiva, Titular de Unidad y Coordinación	3	1
Direcciones Generales	15	7
Direcciones Generales Adjuntos	9	4
Direcciones de Área	43	39
Subdirecciones de Área	71	65
Jefaturas de Departamento	53	50
Enlaces	58	55
Técnicos	31	23
Total	283	244

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a los resultados obtenidos en la "Evaluación del Desempeño 2019".

No obstante, es de resaltar que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Manual de Remuneraciones para el ejercicio 2020, se estableció que: "Por acuerdo del Pleno y con la finalidad de optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el Instituto, se suspende durante el ejercicio 2020, el otorgamiento y pago de las prestaciones contenidas en los artículos 83 de las Disposiciones, y 22, fracciones IV y 26, del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto para el ejercicio fiscal 2020, sin que ello implique la supresión de dichas prestaciones".

Derivado de lo anterior, y en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, perspectiva de género e igualdad de oportunidades, establecidos en el artículo 2, de las Disposiciones, al personal que conforme a los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2019, hubiera sido sujeto del otorgamiento de un Estímulo al Desempeño, por acuerdo el Pleno, se le otorgó en sustitución de éste, un Reconocimiento en especie, consistente en hasta cinco días hábiles de descanso adicionales con goce de sueldo y en ser valorados preferentemente para el otorgamiento de Becas para estudios en México o en el extranjero, así como para su participación en intercambios derivados de convenios o memorandas de entendimiento y/o colaboración con organismos reguladores afines y

organismos públicos o privados nacionales o internacionales, en términos de los Lineamientos Específicos en materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos.

De la misma manera se realizó un comparativo de las consecuencias de los resultados de la Evaluación del Desempeño, como sigue:

COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO				
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	2016	2017	2018	2019
Estímulo	74%	30%	22%	25%
Reconocimiento	14%	30%	19%	21%
Sin acciones	12%	37%	57%	53%
Acciones correctivas	1	3%	2%	1%
Total	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a los resultados obtenidos en las "Evaluaciones del Desempeño 2016,2017,2018 y 2019".

Por otra parte, y conforme a lo establecido en los Lineamientos Específicos en la materia, también se procedió con la aplicación de 170 promociones horizontales.

Por último, se informa que, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño, se presentó un caso en el que el Evaluado obtuvo dos evaluaciones consecutivas "no aprobatorias", por lo que en términos de los artículos 35, 36, 41 y 91, fracción IV, de las Disposiciones, y 47 de los Lineamientos Específicos, se comunicó la separación de su cargo.

Evaluación del desempeño del ejercicio 2020

En lo que corresponde a la evaluación del desempeño del ejercicio 2020, la UADM coordinó las acciones que permitieron:

1. Los Diálogos de Planeación entre jefes inmediatos y colaboradores para el registro de objetivos individuales, que permitió el registro de 1,235 objetivos individuales.
2. La realización de los Diálogos de Medio Término en la primera quincena del mes de julio de 2020, que permitió un porcentaje de cumplimiento del 99.4%.

3. Proceso de Formación y Desarrollo

Es el proceso mediante el cual el personal es inducido, preparado y actualizado para ocupar un puesto en el Instituto. Asimismo, adquiere o perfecciona las competencias necesarias para ocupar puestos de mayor responsabilidad y estar en condiciones de participar en los concursos cuando se generen vacantes.

Detección de Necesidades de Capacitación

Es el proceso mediante el cual se identifican las áreas de oportunidad relativas a las competencias que deben fortalecerse para mejorar el desempeño del personal en sus funciones y contribuir al logro de los objetivos del Instituto. La integra la DGGT a partir de encuestas a las UA, del proceso de administración del desempeño, avances tecnológicos, resultados de las encuestas de clima organizacional, cambios en la normatividad y/o en los procesos, entre otros, como sigue:

Análisis de insumos:



Programa Anual de Capacitación 2020

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos de Formación, durante el primer bimestre del año se integró el PAC 2020, mismo que fue autorizado por el Comité Directivo.

El PAC tuvo como objetivos específicos:

1. Que el personal asumiera su compromiso con el cumplimiento de la Misión del Instituto y fortalezca su sentido de pertenencia;
2. Profesionalizar al personal de manera continua, en diversas temáticas de índole profesional y personal, y
3. Sentar las bases para definir planes de desarrollo y formación en las diferentes áreas de especialización del Instituto.

El PAC se dividió en siete programas estratégicos de capacitación:

1. Programa de Inducción
2. Programa Directivo – Modelo de Liderazgo Institucional
3. Programa de Especializaciones Sustantivas.
 - a. Programa de Telecomunicaciones y Radiodifusión
 - b. Programa de Política Regulatoria
 - c. Programa de Competencia Económica
 - d. Programa de Comunicación, Contenidos y Audiencias
 - e. Programa de Administración, Recursos, Gobierno y Gestión Pública
4. Programa de Gestión Institucional.
5. Programa de Desarrollo Humano.
6. Programa de TIC.
7. Programa de Desarrollo Profesional.

Como resultado de la ejecución del PAC 2020, se llevaron a cabo 500 acciones de capacitación, de las cuales 10% se impartieron en modalidad presencial, 89% A distancia, y 1% Mixta, logrando llegar al 98.9% del personal, es decir 1,224 personas de un total de 1,237, tomaron al menos una acción durante el año:

NUMERALIA DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020

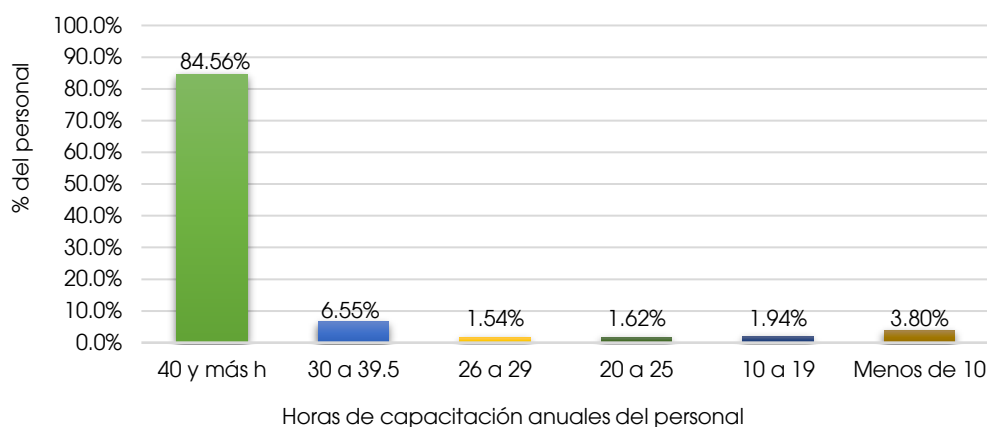
ACCIONES REALIZADAS	PERSONAL CAPACITADO	% DE PERSONAL DE ESTRUCTURA CAPACITADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
500*	1,224	98.9	10,830,080.00

FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

*Individuales o grupales

Además, se destaca que 1,146 personas, que equivalen al 92.6% del personal de estructura, cubrieron al menos 26 horas de capacitación anual (84.5% al menos 40 horas; 6.5%, de 30 a 39.5 horas; y el 1.5%, de 26 a 29 horas), cumpliendo con el requisito mínimo establecido por el Comité Directivo para el 2020:

HORAS DE CAPACITACIÓN ANUALES



FUENTE: Elaborado por la DGGT con base en los resultados obtenidos del sistema ProTalentos

En este contexto, y llevando a cabo el comparativo con otros ejercicios, se mantiene el número de registros de participación, con 11,471. Asimismo, para 2020 las acciones de capacitación realizadas alcanzaron un total de 500, con un monto de inversión menor:

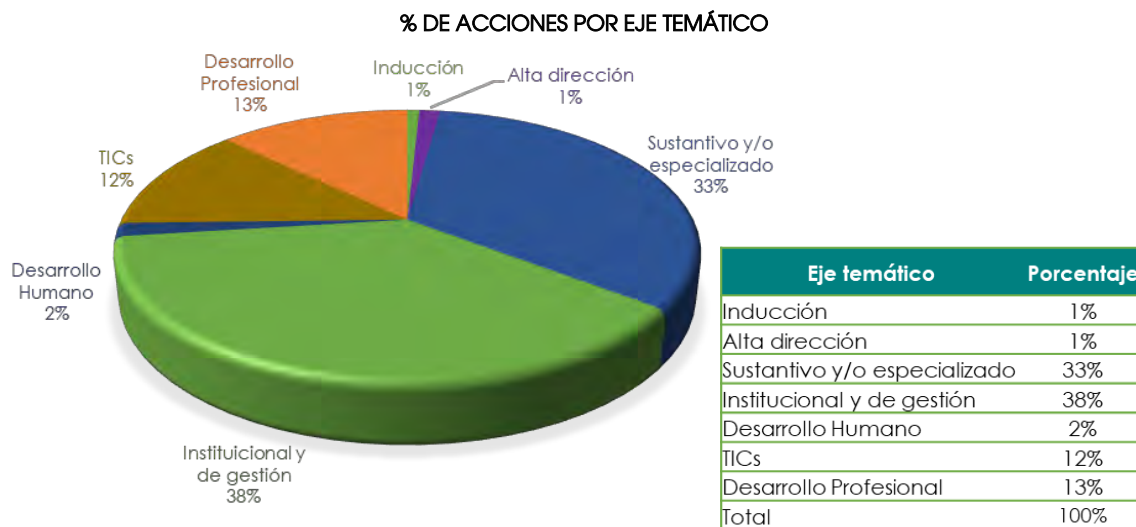
CUADRO COMPARATIVO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR EJERCICIO FISCAL

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acciones	50	113	203	185	359	413	500
Participaciones	977	3,803	9,427	6,528	11,396	11,220	11,471
Costo (millones)	4.5	9.8	18.2	11.9	20.5	11.8	10.8

FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

Para el ejercicio 2020, destaca que el eje Institucional presenta el mayor número de acciones (38%), seguido por el eje de acciones sustantivas y especializadas (33%).

Este comportamiento responde a un mayor número de programas de capacitación que derivan de la política de gestión del talento y de la gestión institucional (ejemplos: programa de igualdad diversidad e inclusión, de mejora regulatoria, de control interno, de protección civil, de archivo, de transparencia, entre otros temas).



FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a la base de datos de las acciones de capacitación impartidas.

Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones

Como parte de los procesos de formación y desarrollo, así como de otorgamiento de becas, en el periodo de 2016-2018 se desarrolló e impartió en conjunto con la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y en coordinación con INFOTEC, la Maestría en Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones (MRCET); durante ejercicio 2019, 18 alumnos que conformaron la primera generación de la Maestría, concluyeron sus trabajos terminales para la obtención del grado, encontrándose sus títulos en trámite.



Asimismo, durante el segundo semestre del ejercicio 2019, se realizó el proceso de admisión para la Segunda Generación de la Maestría (2019-2020), la cual se integra por 14 alumnos entre los que se encuentran 13 colaboradores del Instituto y 1 colaborador de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC); al cierre del ejercicio 2020, concluyeron sus trabajos terminales para la obtención del grado, encontrándose sus títulos en trámite.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2020, se llevó a cabo el proceso de admisión de la Tercera Generación de la Maestría, integrada por 18 alumnos, de los cuales 17 son colaboradores del Instituto y 1 colaborador de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México.

Estancias Profesionales Internacionales

Programa de Excelencia Regulatoria de España 2020

En el marco del Memorando de Entendimiento celebrado entre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia del Gobierno del Reino de España y el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores, el Instituto participó en la XI Edición del Programa de Excelencia Regulatoria de España 2020.

Dicho proyecto permite 9 estancias profesionales conforme a ciertos perfiles y experiencia adquirida, que coadyuve a cubrir las necesidades institucionales de formación profesional del personal.

Como resultado del proceso, tres colaboradores del IFT fueron elegidos para participar en el programa por un periodo de cinco meses, contemplados de marzo a julio de 2020:

PERSONA SELECCIONADO AL PROGRAMA DE EXCELENCIA REGULATORIA DE ESPAÑA 2020

CANDIDATURAS	PUESTO ASIGNADO
Alejandro Gutiérrez Cruz	Gabinete de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEAD)
Danyel Bengera Muñoz Hernández	Apoyo técnico en la Subdirección de Análisis de Mercados de Comunicaciones Electrónicas (SAMCE),
Lizet Díaz García	Apoyo Técnico en la Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas Impacto del procedimiento de desagregación, de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD)

FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a los resultados del proceso.

Otorgamiento de becas

Para el ejercicio 2020, el Instituto autorizó 70 becas al Personal (becarios) para que realizaran estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones; así mismo y como parte de la continuidad del programa, para el ejercicio 2021, se asignaron 57 becas.

PERSONA SELECCIONADO AL PROGRAMA DE EXCELENCIA REGULATORIA DE ESPAÑA 2020

NIVEL	NO. BECAS 2020	MONTO EJERCIDO 2020	NO. BECAS 2021	MONTO AUTORIZADO 2021
Bachillerato	0	0.00	0	0.00
Licenciatura	4	130,820.00	3	187,185.00
Especialidad	4	204,792.00	1	0.00
Maestría	48	5,229,335.92	48	5,284,926.35
Titulación	12	138,055.00	1	75,847.00
Doctorado	1	135,864.00	4	138,300.00
Total	70	5,838,866.92	57	5,686,258.35

FUENTE: Elaborado por la DGGT, de acuerdo a los resultados del proceso.

Las becas 2020 fueron otorgadas para cursar los estudios siguientes:

BECAS OTORGADAS EN EL EJERCICIO 2020 POR TIPO DE ESTUDIOS

Tipo de estudios		Nombre de los Estudios	Número de becas
Bachillerato	1	Bachillerato	1
Licenciatura/ Ingeniería	4	Economía	1
		Derecho	2
		Administración	1
Especialidad	4	Derecho	3
		Gestión de Capital Humano	1
Maestría	48	Administración	10
		Derecho	12
		Dirección y Gestión	11
		Gestión de TIC's	6
		Gobierno y políticas públicas	2
		Animación 3D y Postproducción Digital	1
		Economía	2
		Ingeniería	2
		LLM Program School of Law	1
		Estadística e Investigación Operativa	1

Tipo de estudios		Nombre de los Estudios	Número de becas
Doctorado	1	Derecho	1
Titulación	12	Derecho	4
		Administración	5
		Gestión de las TICs	2
		Gobierno y políticas públicas	1

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a los resultados obtenidos en las "Becas autorizadas en el ejercicio 2020".

Durante el ejercicio 2020, 7 becas fueron canceladas notificándose a los becarios la solicitud de reintegro por un total de 1.1 mdp, asimismo se informa que se concluyeron 57 programas y 5 se encuentran pendientes de concluir.

Finalmente, al cierre del ejercicio 2020 se cuenta con un total de 13 becas canceladas, de las cuales 6 realizaron el reintegro por un total de 0.8 mdp y 7 se encuentran pendientes de reintegrar por un total de 1.2 mdp.

3. Proceso de Planeación de Personal

Derivado del Proceso de Planeación de Personal 2020, conjuntamente con las Unidades Administrativas del Instituto, se llevó a cabo la actualización de la totalidad de los Manuales de Organización Específicos (MOE's), de las siguientes Unidades.

- Unidad de Cumplimiento
- Unidad de Competencia Económica
- Unidad de Asuntos Jurídicos
- Autoridad Investigadora
- Coordinación General de Comunicación Social
- Órgano Interno de Control

Como parte de dicha revisión, se actualizaron las estructuras, líneas de mando, objetivos, y funciones de las plazas, a fin de que éstas permitieran el cumplimiento óptimo de las metas y objetivos de las áreas.

Derivado de lo anterior, los MOE's quedaron actualizados, conforme a las fechas siguientes:

Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

MOE'S ACTUALIZADOS 2020

UR	FECHA DE AUTORIZACIÓN
UC	15 de enero 2020
UCE	14 de febrero de 2020
UAJ	17 de febrero de 2020
AI	30 de octubre de 2020
CGCS	15 de diciembre de 2020
OIC	16 de diciembre de 2020

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a Intranet IFT /Manuales de Organización Específicos.

4. Remuneraciones y Prestaciones

Administración de Personal

Hasta diciembre de 2020 se contaba con una plantilla ocupacional de 1,299 servidores públicos, de los cuales 1,236 eran de estructura de 1,428 plazas de estructura autorizadas y 63 eventuales, con lo cual se contaba con una ocupación total del 87% de las plazas de estructura.

La plantilla de estructura del Instituto, se integra en un 42% por mujeres distribuidas en los diversos grupos jerárquicos de la manera siguiente:

GÉNERO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
GRUPO JERÁRQUICO	No.	%	No.	%	
Comisionado	0	0	6	100	6
Titulares de Unidad y Coord. Generales	4	25	12	75	16
Director General	11	30	26	70	37
Director General Adjunto	5	28	13	72	18
Investigador	2	50	2	50	4
Director de Área	74	39	118	61	192
Subdirector de Área	159	47	181	53	340
Jefe de Departamento	107	46	127	54	234
Enlace	122	46	145	54	267
Técnico	33	27	89	73	122
Total Estructura	517	42	719	58	1,236

FUENTE: Elaborado por la DGGT con base a la Plantilla Ocupacional quincena 24-2020.

Desde 2014, los esfuerzos para reducir la brecha de género que ha realizado el Instituto, han rendido frutos, como se puede observar en los datos siguientes:

Ingreso

Ejercicio	Mujeres	Hombres
2016	41%	59%
2017	42%	58%
2018	49%	51%
2019	48%	52%
2020	49.56%	50.44%



Distribución total

Ejercicio	Mujeres	Hombres
2014	42%	58%
2015	42%	58%
2016	42%	59%
2017	40%	60%
2018	42%	58%
2019	42%	58%
2020	43%	57%

Así mismo, el cambio sustancial ha sido más evidente en los niveles superiores, como sigue:

Distribución por Grupo

Ejercicio	Mujeres	Hombres
2014	20%	80%
2015	21%	79%
2016	19%	81%
2017	24%	76%
2018	25%	75%
2019	35%	65%
2020	41%	59%

*A partir de Dirección de Área

Ejercicio	Mujeres	Hombres
2014	20%	80%
2015	21%	79%
2016	19%	81%
2017	24%	76%
2018	25%	75%
2019	30%	70%
2020	43%	57%

*A partir de Dirección General

Entre 2016 y 2020, se ha logrado reducir de manera sustancial el índice de rotación de personal, permitiendo contar con un personas servidoras públicas sólidas técnicamente y que poseen la experiencia requerida. Lo anterior, se refleja en la tabla siguiente:

ÍNDICE DE ROTACIÓN

TIPO DE PUESTO	2016	2017	2018	2019	2020
Todos los puestos de estructura	16.78%	14.43%	9.86%	11.37%	6.98%
Puestos sujetos al Sistema de Servicio Profesional	12.83%	11.13%	8.21%	9.56%	6.33%
Puestos de Libre designación	3.95%	3.30%	1.65%	1.81%	0.65%

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información de la Plantilla Ocupacional y el Control de Movimientos 2020

Prestaciones, permisos y licencias

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, 86, y 88 de las Disposiciones, durante 2020 se otorgaron 1,053 reembolsos de prestaciones, como sigue:

REEMBOLSOS TRAMITADOS

CONCEPTO	TOTAL
Ayuda de anteojos	259
Apoyo de guardería	794

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal

- Se tramitaron 59 licencias y/o permisos especiales, conforme a lo siguiente:

LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES

CONCEPTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Paternidad o maternidad	27	16	11
Fallecimiento de familiar	17	7	10
Examen Profesional	1	0	1
Licencia pre-jubilatoria	5	1	4
Horarios de lactancia	10	10	N/A

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal.

- Se llevaron a cabo 2,904 trámites ante el ISSSTE:

TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL ISSSTE

PRESTACIONES	2020
Préstamos personales	44
Posibles "Riesgo de trabajo"	0
Movimientos de afiliación	2,860

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información que obra en los archivos de la Subdirección de Prestaciones y Servicios la Personal

- Se entregaron 663 fajillas de vales físicos de despensa, 360 tarjetas electrónicas y 14,783 dispersiones de vales electrónicos.
- Y se realizaron 9,847 trámites de seguros institucionales de vida, gastos médicos, separación individualizado, colectivo de retiro y/o responsabilidad civil, lo que representó un incremento del 112% respecto del ejercicio anterior.

Presupuesto de Servicios Personales

El Instituto contaba con un presupuesto original en servicios personales de 939.1 mdp para 2020, mismo que fue modificado a 911.0 mdp, lo que representa el 97.0% respecto del original y del cual se ejerció el 100.0% del monto ya modificado. Ello implicó la generación de 24 cuentas por liquidar, es decir, 1,598 órdenes de pago.



En materia de servicios personales y en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad, durante 2020 se generaron economías por un importe de 106.1 mdp, de los cuales, 28 mdp se pusieron a disposición de la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad y 78.1 mdp fueron reasignadas a proyectos prioritarios del Instituto.

Asimismo, como parte del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto, se cubrieron durante el ejercicio 2020, los importes correspondientes a impuesto sobre la renta y el impuesto sobre nómina.

El cumplimiento de estas obligaciones es revisado por un auditor externo (DESPACHO SALLES SAINZ GRANT THORTON) y, a reserva de la formalización en su informe final en mayo de 2021, se espera que, como años previos, su dictamen sea en sentido favorable respecto de su atención oportuna frente a las autoridades fiscales, en particular en lo que toca a la materia de impuesto sobre nóminas.

Remuneraciones y prestaciones aplicables al ejercicio 2019

Mediante acuerdo emitido por la Primera Sala de la SCJN, correspondiente a su sesión de fecha 12 de junio de 2019 y notificada al Instituto, mediante oficio No. 5667/2019 recibido el 2 de agosto de 2019, en lo relativo al Recurso de Reclamación 14/2019-CA derivado del incidente de suspensión en la Controversia Constitucional número 7/2019 interpuesta por este Instituto (Resolución), la referida Primera Sala resolvió procedente y fundado el recurso de reclamación, revocando el referido acuerdo de 11 de enero de 2019.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de la suspensión decretada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno del IFT en su XVII Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2019, el Pleno resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

“En cumplimiento de la suspensión decretada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se resuelve sobre la fijación de las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el efecto de que, por reconducción, se respeten las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos del Considerando Tercero del presente Acuerdo. Cumpliéndose para tales efectos, con el límite del gasto programable establecido en favor del Instituto en el Anexo 1,

relativo al Ramo A “Autónomos” del rubro 43, así como aquellos gastos de programas específicos precisados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, atendiendo a los lineamientos fijados en la referida Resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que con ello se afecten obligaciones adquiridas, derechos adquiridos o el desempeño de las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo” (énfasis añadido)

Con fecha 12 de agosto de 2019, mediante Oficio No. 307-A.-1951, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, dio a conocer la Remuneración Ordinaria Anual y la Remuneración Ordinaria Líquida Mensual del Presidente de la República, con vigencia del 1 de enero de 2019 a efecto de que el Instituto cuente con elementos de referencia para la conformación de los Límites de la Percepción Ordinaria Total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Netos Mensuales), Remuneración Total Anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Límites de Percepciones Extraordinarias Netas Totales, y, Analítico de Plazas y Remuneraciones.

Tomando en consideración lo anterior, el 27 de agosto de 2019, el IFT remitió al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020, a fin de que fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

El Anteproyecto de Presupuesto remitido por el IFT a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, observaba las medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto aprobadas por el Pleno, mismas que eran atinentes y acordes con las políticas públicas fijadas por el Ejecutivo Federal y, además, contemplaban los recursos mínimos indispensables para el cumplimiento del mandato constitucional encomendado a este Instituto, así como para garantizar su funcionamiento y operación eficaz en el ejercicio de sus facultades constitucionales.

Dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un Sistema de Servicio Profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III, del artículo 127 constitucional. El Proyecto de Presupuesto que se

propuso a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión incluía 25 puestos del IFT–que representan únicamente el 1.8% de su plantilla total– un monto mayor a la Remuneración Ordinaria Líquida Mensual del Presidente de la República, con un excedente de hasta un 33%, como sigue:

PUESTO	VARIACIÓN CON RESPECTO A LA REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO. DE PLAZAS
Presidente del IFT	33%	1
Comisionado	30%	6
Coordinador Ejecutivo	29%	1
Secretario Técnico del Pleno, Titulares de Unidad y Autoridad Investigadora	18%	11
Coordinadores Generales	17%	6
TOTAL		25

FUENTE: Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020

Mientras que el resto de los puestos del Instituto se ubica por debajo del referente máximo descrito.

El 11 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020).

Como parte del anexo 23.11.1 **LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)**, estableció:

TIPO DE PERSONAL	BANDA SALARIAL (NIVEL)		SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (En efectivo y en especie)		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		104,933		38,067		143,000
Comisionado		26		106,382		35,618		142,000
Coordinador Ejecutivo		25		105,837		35,163		141,000
Titular de Unidad		25		105,060		34,940		140,000
Secretario Técnico del Pleno		25		105,060		34,940		140,000

Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

Coordinador General		25		104,853		34,147		139,000
Director General	23	23	92,939	103,266	31,261	34,734	124,200	138,000
Director General Adjunto	21	22	65,075	84,234	30,570	28,849	95,645	113,083
Investigador	21	22	65,075	84,234	30,570	28,849	95,645	113,083
Director de Área	18	21	34,607	71,909	18,319	24,882	52,926	96,792
Subdirector de Área	16	18	21,605	42,643	12,865	15,325	34,470	57,969
Jefe de Departamento	14	16	14,975	29,644	10,409	11,600	25,383	41,244
Técnico	10	17	6,358	33,636	7,682	16,477	14,041	50,113
Enlace	11	13	8,121	16,162	7,803	8,027	15,923	24,189

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020

Así mismo, y como parte del anexo 23.11.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos), estableció:

NIVEL JERÁRQUICO : COMISIONADO (GRADO 27)		REMUNERACIÓN TOTAL
REMUNERACIÓN ANUAL TOTAL NETA (RTA)		1,716,000
Impuesto sobre la renta retenido 1		764,330
Percepción bruta anual		2,480,330
I. Percepciones ordinarias:		2,480,330
a) Sueldos y salarios:		2,078,185
I) sueldo base		262,134
II) Compensación garantizada		1,816,051
b) Prestaciones:		402,146
I) Aportaciones de seguridad social		51,428
II) Ahorro Solidario		16,594
III) Prima Vacacional		28,863
IV) Aguinaldo (sueldo base)		37,864
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)		201,784
vi) Prima quinquenal (antigüedad)		0
vii) Ayuda para despesa		5,691
viii) Vales de despesa		15,108
ix) Seguro de vida institucional		24,315
x) Seguro Colectivo de Retiro		357
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores		20,142
xii) Seguro de Separación Individualizado		0

NIVEL JERÁRQUICO : COMISIONADO (GRADO 27)	REMUNERACIÓN TOTAL
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	
NIVEL JERÁRQUICO : COMISIONADO (GRADO 27)	REMUNERACIÓN TOTAL
REMUNERACIÓN ANUAL TOTAL NETA (RTA)	1,716,000
Impuesto sobre la renta retenido 1	764,330
Percepción bruta anual	2,480,330
I. Percepciones ordinarias:	2,480,330
a) Sueldos y salarios:	2,078,185
i) sueldo base	262,134
ii) Compensación garantizada	1,816,051
b) Prestaciones:	402,146
i) Aportaciones de seguridad social	51,428
ii) Ahorro Solidario	16,594
iii) Prima Vacacional	28,863
iv) Aguinaldo (sueldo base)	37,864
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	201,784
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda para despesa	5,691
viii) Vales de despesa	15,108
ix) Seguro de vida institucional	24,315
x) Seguro Colectivo de Retiro	357
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	20,142
xii) Seguro de Separación Individualizado	0
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020

También establece en su artículo 22 que,

"Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, ... en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman". (énfasis añadido)

Para el ejercicio 2020 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución, la Cámara de Diputados fijó las retribuciones del personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, siendo evidente que estas no se encuentran apegadas a los principios y bases previstas en el artículo 127 de la propia Constitución para respetar las medidas sanitarias recomendadas y proteger la salud de los colaboradores y colaboradoras, durante el 2020 se incorporaron mecanismos alternativos para promover el bienestar del personal mediante los canales de Comunicación Interna.

Programa de Salud

Está comprobado que desarrollar hábitos saludables ayuda a elevar la calidad de vida y que el estado físico contribuye a mejorar el rendimiento laboral del personal; por lo que, como cada año, se implementaron diversas acciones para fomentar una cultura preventiva de salud, que contribuya en la detección oportuna de las enfermedades que provocan un alto índice de mortalidad en México, entre las que destacan las siguientes:

1. Servicio médico de primer contacto en las tres instalaciones del IFT, permitió atender al personal en caso de alguna emergencia médica, en el que se realizaron 3,204 consultas en el ejercicio 2020.
2. En el mes de marzo el Pleno del Instituto acordó suspender labores, plazos y términos de la ley para los trámites, actuaciones, investigaciones y procedimientos, por lo que durante este periodo los 6 doctores ofrecieron consultas en línea a los colaboradores del Instituto y a sus familiares. Ofreciendo continuidad en las tareas del servicio médico que ofrece el Instituto, pero de manera remota.

Actualmente el personal médico continua ofreciendo consultas a distancia a los colaboradores y familiares que han obtenido un diagnóstico positivo a COVID-19

3. Se registraron y se gestionaron las citas de 205 (100 mujeres y 105 hombres) colaboradores y colaboradoras para realizarse examen de diagnóstico general en la Clínica de Detección y Diagnósticos Automatizados CLIDDA, del ISSSTE, los cuales, están esperando por parte de la CLIDDA, la nueva

fecha, ya que en el 2020 se cancelaron las citas por la situación de salud que atraviesa el país.

4. Con el apoyo de la Clínica Familiar del ISSSTE, en la colonia del Valle, se logró realizar tres jornadas de vacunación en el invierno 2020 contra la influenza estacional en beneficio de los colaboradores del Instituto y sus familiares, durante las tres jornadas de vacunación en los 3 consultorios médicos del Instituto, se logró vacunar a 600 personas, que incluye a los trabajadores y a sus familiares. El número de personas beneficiadas en las jornadas del 2020 tuvo un aumento del 100% en comparación de las jornadas del 2019 donde se beneficiaron a 300 personas.
5. En cumplimiento de las Disposiciones, 587 personas (281 mujeres y 306 hombres) se realizaron durante el ejercicio 2020 el examen médico general.

PROVEEDORES EXAMEN MÉDICO GENERALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Hospital Los Angeles Pedregal	28	35	63
Hospital Médica Sur	18	18	36
Hospital San Ángel Inn Patriotismo	158	133	291
Laboratorios CHOPO	32	29	61
Laboratorios Quest Diagnostics	70	66	136
	306	281	587

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales "Programas de Bienestar y Desarrollo Humano"

6. En el mes de octubre se realizó la campaña "Toca, siente y vive" en la cual se benefició a 227 colaboradoras del IFT con un examen de detección temprana de cáncer de mama, además de ofrecer un descuento considerable con dos diferentes proveedores para los familiares.

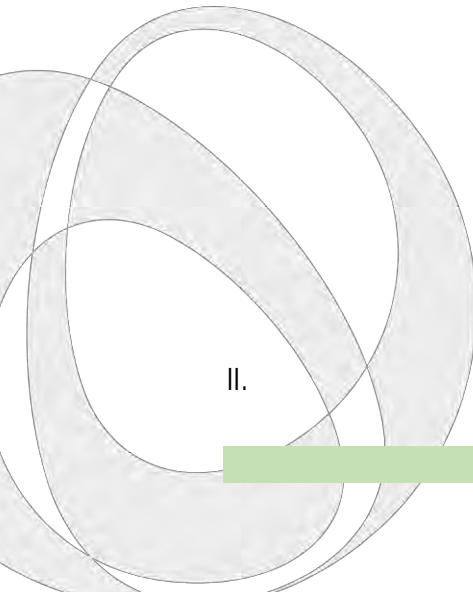
ESTUDIOS CÁNCER DE MAMÁ			
ESTUDIOS CÁNCER DE MAMÁ	LABORATORIOS QUEST DIAGNOSTICS	HOSPITAL SAN ÁNGEL INN PATRIOTISMO	TOTAL
Ultrasonidos realizados	92	52	144
Mastografías realizadas	43	40	83
TOTAL DE ESTUDIOS	135	92	227

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales "Programas de Bienestar y Desarrollo Humano"

7. En el mes de febrero de 2020 se realizó por tercera ocasión consecutiva la campaña de salud preventiva “Mes de Salud del Hombre”, en la cual se enviaron infogramas con información relevante, de las principales enfermedades que afectan a los hombres en México y de consejos para prevenir muchos de estos padecimientos

Como parte de las actividades del Mes de la Salud del Hombre se realizaron dos conferencias:

1. Nutrirse también es cosa de hombres, impartida por la Maestra Tatiana Jarquín Cardona, del Centro de Estudios del Museo de Memoria y Tolerancia, acudieron 78 participantes de los cuales 66 fueron hombres y 12 mujeres.
2. Salud Mental, impartida por la Lic. Marlette González Méndez, del Centro de Investigaciones del Museo de Memoria y Tolerancia, a este evento acudieron 110 participantes, 72 hombres y 32 mujeres.



II. Estrategia de Comunicación Interna

II.

A fin de garantizar la efectividad del posicionamiento interno de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional, de manera permanente se realizan acciones encaminadas a reforzar la operación y la generación de productos audiovisuales especializados, que permiten modernizar los contenidos y mensajes institucionales.

Pese a la suspensión de actividades derivada de la contingencia mundial sobre salud, la estrategia de comunicación interna del ejercicio 2020, continuó con su orientación al objetivo específico que definió los contenidos y el tono de los mensajes institucionales:

“Involucrar al personal para convertirlo en un vocero activo de las acciones que realiza el IFT como agente regulador de las telecomunicaciones y radiodifusión en México”.

Y, adicional a ello, reforzamos la labor informativa permanente para comunicar avisos oficiales sobre la suspensión de actividades y las medidas de control y seguridad durante la contingencia dentro y fuera de las instalaciones, con el fin de brindar certidumbre y confianza al equipo durante este cambio obligado al teletrabajo.

Campaña “Cobertura IFT”

Por cuarto año consecutivo esta campaña, bajo el formato de noticiero semanal, mediante entrevistas a personal de cualquier nivel jerárquico, ofrece un espacio de difusión con el objetivo de garantizar la efectividad del posicionamiento interno de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional. En este año atípico la campaña únicamente tuvo difusión el primer trimestre de 2020 con 9 cápsulas, generando 4,733 visitas únicas en ese periodo, 9 videos y un promedio de 591 visitas por mes.



Las cápsulas semanales abordan de tres a cuatro temas institucionales; comunicados de prensa, eventos internos, capacitación y beneficios para el personal. El noticiero está diseñado en un set virtual, lo conducen dos personajes animados y una presentadora que entrevista al personal IFT para conocer el trabajo que realizan las distintas áreas.

Bajo este esquema, se consigue que los colaboradores del IFT sean los voceros o promotores de sus propios logros, proyectos y reconocimientos institucionales. Con ello, el personal se convierte en un agente activo que participa y es reconocido a través de esta campaña permanente.

Campaña “Día Naranja”

Desde su creación, el Instituto ha mostrado su compromiso con los temas de igualdad, inclusión y no discriminación, ello nos obliga a ser congruentes y reforzar acciones de información y sensibilización para construir una cultura de valoración positiva de las diferencias a través de su comunicación interna.

Es por ello, que a través de la campaña: “Día Naranja”, el 25 de cada mes, promovemos la unión para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Esta acción, derivada de la campaña internacional que promueve ONU, consiste en la producción de cápsulas audiovisuales que muestran pronunciamientos del personal del IFT con respecto de la no violencia contra mujeres y niñas; y se difunde por medio de los canales internos “Notificaciones”, “Pantallas” y el boletín mensual

“Antena”. En 2020, se produjeron 10 videos con un total de 1,845 visitas únicas al año.



Campaña “Cómo te va trabajando desde casa”

La puesta en marcha de una campaña emotiva nombrada “¿Cómo te va trabajando desde casa?” tiene como objetivo la escucha activa del sentir de los colaboradores al enfrentar este paradigma de nueva forma de trabajo.

A través de videos caseros grabados por ellos mismos logramos “reconectarnos” compartiendo esta experiencia. Y así, cada uno vuelve a ser visible y cercano. Duración tres meses, periodicidad quincenal, 7 cápsulas con un total de 3,250 visitas y 464 vistas en promedio por cápsula



Videos Institucionales

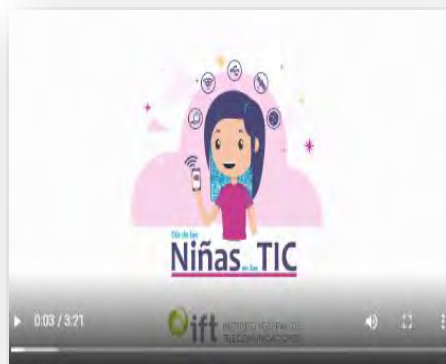
1. Por ti, por mí por nosotras- marzo

Video que responde al compromiso del Instituto para promover una cultura contra la violencia de género. Esta cápsula contiene un mensaje en voz de mujeres del IFT que, portando una camiseta con el color morado y el slogan de nuestra campaña interna, condena la situación de violencia por la que atraviesan mujeres en el ámbito laboral, público y personal. Tuvo un total de 634 visitas únicas.



2. Las niñas y las TIC - Abril

Mensaje elaborado en el marco de la celebración del "Día Internacional de las Niñas en las TIC" forma parte de los compromisos HeForShe que nuestra institución firmó con ONU Mujeres, y de la iniciativa de la UIT, que tiene por objeto crear condiciones que alienten a las niñas y mujeres jóvenes a considerar una vida profesional en el campo creciente de las TIC, para que tanto ellas, como las empresas y la sociedad en su conjunto, se beneficien de una mayor participación de las mujeres en este sector.



3. Medidas de Regreso a la Nueva Normalidad – Julio

Cápsula informativa y didáctica que muestra las medidas de seguridad, sana distancia, sanitización y control que impuso el Instituto para asegurar la salud de los trabajadores que tuvieron que asistir a la oficina, durante el periodo de contingencia sanitaria. Tuvo un total de 869 visitas únicas.



4. Día de Muertos - noviembre

Actividad interna en la que se lanzó una invitación a todos los colaboradores para que nos compartieran fotografías y videos de sus altares de Día de Muertos con la finalidad de generar cercanía a la distancia, integración y valor a nuestras tradiciones como parte de una cultura institucional. Vistas únicas 590.



5. Salud Emocional y Competencias Blandas

En conjunto con la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, se lanzaron estas 2 campañas de capacitación a distancia con la finalidad de dotar al personal de las herramientas necesarias para una salud emocional y para desarrollar sus competencias blandas. Fueron un total de 12 cápsulas con 800 visitas únicas.



Medios Internos de Comunicación

La Dirección General dispone con cuatro canales de comunicación interna mediante los cuales se reforzó el posicionamiento de los proyectos, objetivos, cultura e identidad institucional por medio de campañas segmentadas por género y por grupos de interés; se crearon productos multimedia innovadores.

1. Boletín Informativo ANTENA

Es una publicación electrónica mensual que debido a la contingencia sanitaria únicamente presentó 2 números durante 2020. Generando 1,001 visitas únicas en ese periodo y un promedio de 500.5 visitas por mes.

En febrero de 2018, se lanzó el primer número del año con un rediseño editorial y gráfico. La nueva publicación consta de seis notas principales sobre el qué hacer institucional y actividades internas.

También cuenta con una sección llamada “Hoja en Blanco”, donde se publican las colaboraciones que son enviadas por el personal IFT. Esta sección es un espacio libre que en sí mismo genera nuevos intercambios de mensajes.



2. Intranet “Conexión”

Se trata del portal interno y de uso exclusivo del personal del Instituto que permite comunicar información relevante, así como llevar a cabo trámites electrónicos y acceder a los sistemas administrativos del IFT.

Al cierre de 2020, la Intranet registró 448,732 vistas de páginas únicas anuales, con un tiempo promedio de navegación de cerca de 3 minutos 02 segundos.

3. Notificaciones

Este canal de comunicación se refiere al envío mediante correo electrónico, de postales informativas para difundir mensajes masivos sobre temas administrativos, proyectos institucionales, actividades de gestión de talento y programas sociales, así como a todo lo que responde a las campañas de comunicación interna.

Desde 2015, a través de notificaciones, se envía una felicitación de cumpleaños personalizada a cada colaborador con la finalidad de generar una comunicación emocional cercana, de motivación y reconociendo el valor de cada uno de los trabajadores del IFT. El diseño se renueva cada aniversario del Instituto, en el mes de septiembre.



4. Pantallas Informativas

Para fortalecer su esquema de comunicación interna de manera integral, el Instituto dispone de medios de comunicación físicos, que permiten la difusión de mensajes audiovisuales, en los espacios de tránsito general, con cobertura en sus tres inmuebles.

Debido a la contingencia por la pandemia, los contenidos se fueron actualizando sin una periodicidad fija, su actualización se realizó según las necesidades o avisos requeridos al momento.

Se difundieron cápsulas oficiales de la Secretaría de Salud, así como cápsulas internas para promover las medidas de control y seguridad en las instalaciones del Instituto para el personal que, por sus funciones, tuviera que asistir a las oficinas.

III. Eventos

Como resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y Electrónica No. LA-043D00001-E77-2019 y con fundamento en lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción IX, 23, 24 fracción I y 28 fracción II de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se adjudicó a la empresa CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S A DE C V, el contrato para llevar a cabo los Servicios Integrales para la Organización de Eventos Institucionales 2020.

En este sentido, se firmó el contrato abierto con número de referencia IFT/LPN/002/20 cuyos montos de actuación fueron los siguientes:

MONTOS CONTRATO IFT/LPN/002/20	
IMPORTE MÍNIMO IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO IVA INCLUIDO
12'037,192.00	30'092,980.00

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron servicios integrales para la organización de eventos institucionales, mismos que llevaron a cabo conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales establecidas en el contrato de referencia, por el que se ejercieron recursos por un importe total de 2.4 mdp, lo que representó el 8% del presupuesto máximo contratado, conforme a lo siguiente:

EVENTOS EJERCIDOS 2020		
UNIDAD	NÚMERO DE EVENTOS	IMPORTE (MILES)
CGAI	5	412
Centro de Estudios	5	305
CGPU	2	144
UADM - DGIGDI	10	381
UADM - DGGT	5	669
Pleno	50	349
CGCS	1	12
UMCA	2	136

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales.

En este sentido, se destacan los foros más representativos, como sigue:

FOROS MÁS REPRESENTATIVOS

No.	UNIDAD	EVENTO	IMPORTE
1	CGAI	Reunión del CCP II Radiocomunicaciones	341,288.01
2	DGIGDI	Semana de la Mujer	216,642.90
3	CGPU	Noviembre mes del usuario	138,964.01
4	C. Estudios	Retos de la Competencia	138,834.37

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales

A partir del día lunes 30 de marzo de 2020, se suspendieron actividades presenciales en el IFT debido a la pandemia que se presenta a nivel mundial, lo que ocasionó que los eventos institucionales de forma totalmente presencial se suspendieran y/o cancelaran, acudiendo al formato virtual en la mayoría de los casos, conforme a lo siguiente:

MODALIDAD DE EVENTOS

PORCENTAJE	TIPO DE EVENTO
67	VIRTUAL
33	PRESENCIAL

FUENTE: Elaborado por la DGGT, con información del Área de Eventos Institucionales.



IV. Procedimientos de contratación de bienes y servicios

Procedimientos de Contratación 2020

Durante el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo 130 procedimientos de contratación, con un importe adjudicado de 702.4 mdp, producto de la instrumentación de los siguientes procedimientos:

- Cuarenta y Siete Licitaciones públicas por 366.9 mdp, de las cuales 27 se financiaron con recursos presupuestales por 334.6 mdp y 4 con recursos del FIE por 32.3 mdp, que en total representan el 52.2% del monto total adjudicado. Cabe señalar que, de los 47 procedimientos instrumentados, 16 se declararon desiertos, realizándose en la mayoría de los casos una segunda licitación pública.
- Dos Invitaciones a cuando menos tres personas por 6.4 mdp que representan un 0.9% del monto total adjudicado.
- Cincuenta y nueve Adjudicaciones directas por monto (al no exceder el límite de los 521 mil pesos permitido por operación conforme a los montos máximos aprobados por el CAAS del Instituto) por 15.6 mdp que representan un 2.2% del monto total adjudicado.
- Dieciocho Adjudicaciones directas, dictaminadas por el CAAS del IFT o el Titular del área requirente, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción^{2/} del artículo 43 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto, por un monto de 236.7 mdp, que representan el 33.7% del total adjudicado.
- Cuatro Contrataciones con dependencias o entidades públicas, por un monto de 76.8 mdp, equivalentes al 10.9% del monto total adjudicado.

De las 47 licitaciones públicas instrumentadas, destacan las siguientes:

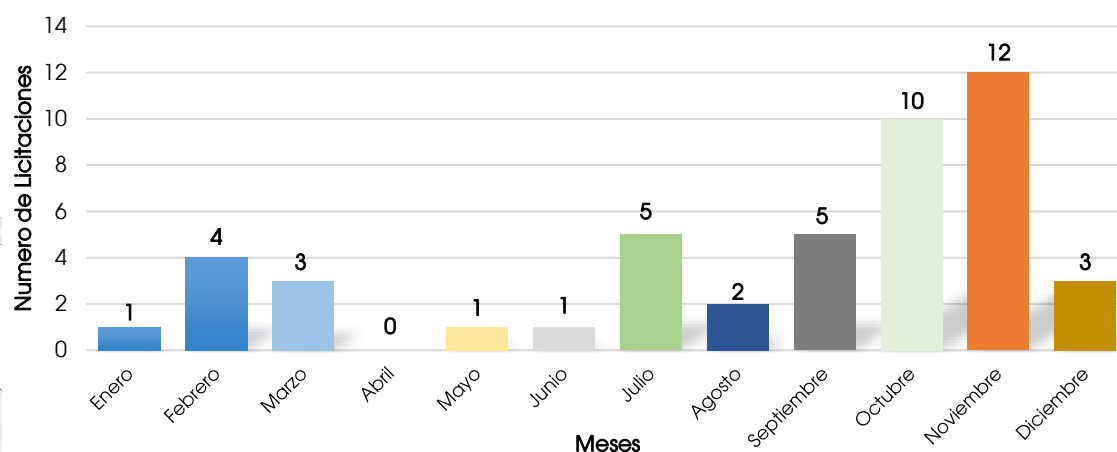
1. Servicio consistente en el apoyo para el diseño, aplicación de encuestas en campo y generación de insumos estadísticos, para que el Instituto lleve a cabo el análisis para identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia del usuario de servicios de telecomunicaciones (telefonía

^{2/} Por ejemplo: Que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; que existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales; que existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada y cuando se trate de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluye a una institución pública o privada de educación superior o a un centro público de investigación y mediante adjudicación directa, cuando la información que se tenga que proporcionar a los licitantes para la elaboración de su proposición, se encuentre reservada.

móvil y banda ancha móvil, telefonía fija, Internet fijo y televisión de paga), por un monto de 11.9 mdp.

2. Auditor Externo que proporcione asesoría especializada para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en los procedimientos de supervisión y verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestas por el Pleno del Instituto al Agente Económico Preponderante tanto en el Sector de Telecomunicaciones, como en el Sector de Radiodifusión, por un monto de 40.0 mdp.
3. Servicios para el Desarrollo de los modelos de costos integral de Servicios de Interconexión y servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados para el periodo 2021-2023, por un monto de 9.9 mdp.
4. Asesoría especializada para apoyar en la revisión de la información de separación contable del año fiscal 2019, por un monto de 9.9 mdp.
5. Estudio para la definición de contadores de desempeño del servicio fijo, por un monto de 12.8 mdp.
6. Servicio de acceso a plataforma de crowdsourcing y medidor de velocidad del servicio de acceso a Internet, por un monto de 10.0 mdp.
7. Agencia de medios para la planeación, administración y contratación de medios tradicionales, medios complementarios y medios online para las campañas informativas del Instituto, por un monto de 51.5 mdp.

CRONOGRAMA DE LAS 47 LICITACIONES REALIZADAS DURANTE 2020

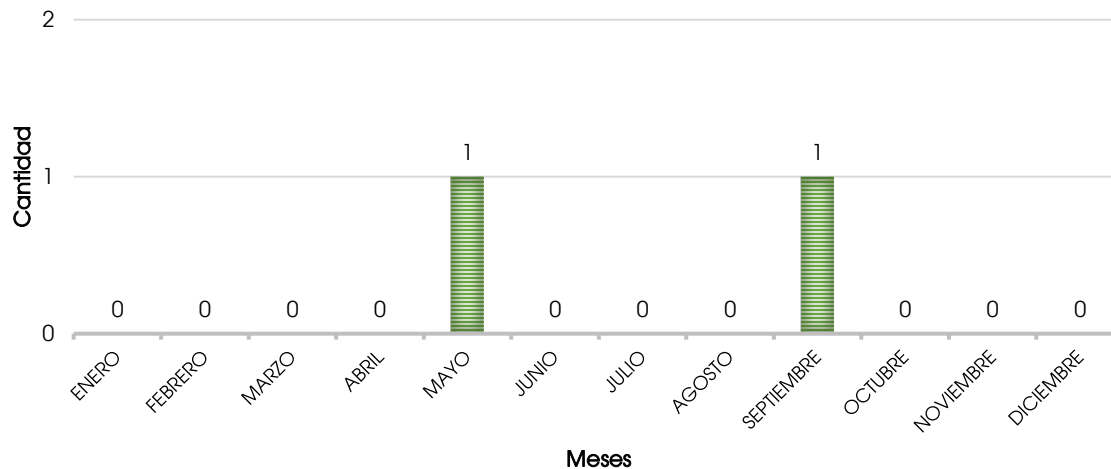


FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.

Nota 1: De los 47 procedimientos que se realizaron: 31 se adjudicaron y 16 se declararon desiertos.

Nota 2: De las 15 licitaciones públicas realizadas en los meses de noviembre y diciembre; 9 correspondieron a contrataciones anticipadas que iniciaron la prestación de los servicios en 2021 y de esas, 5 corresponde a contrataciones plurianuales.

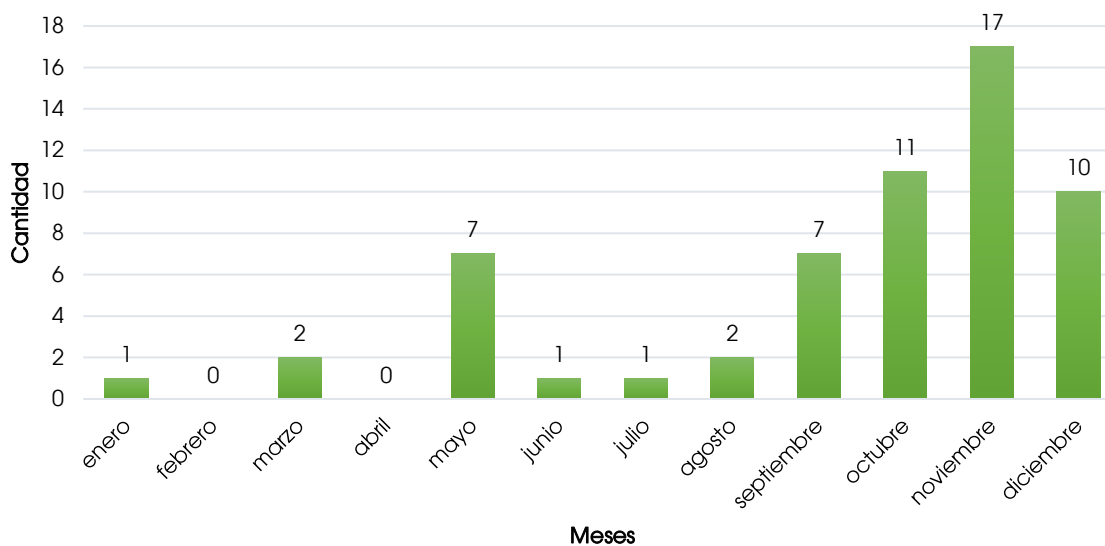
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REALIZADAS DURANTE 2020



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.

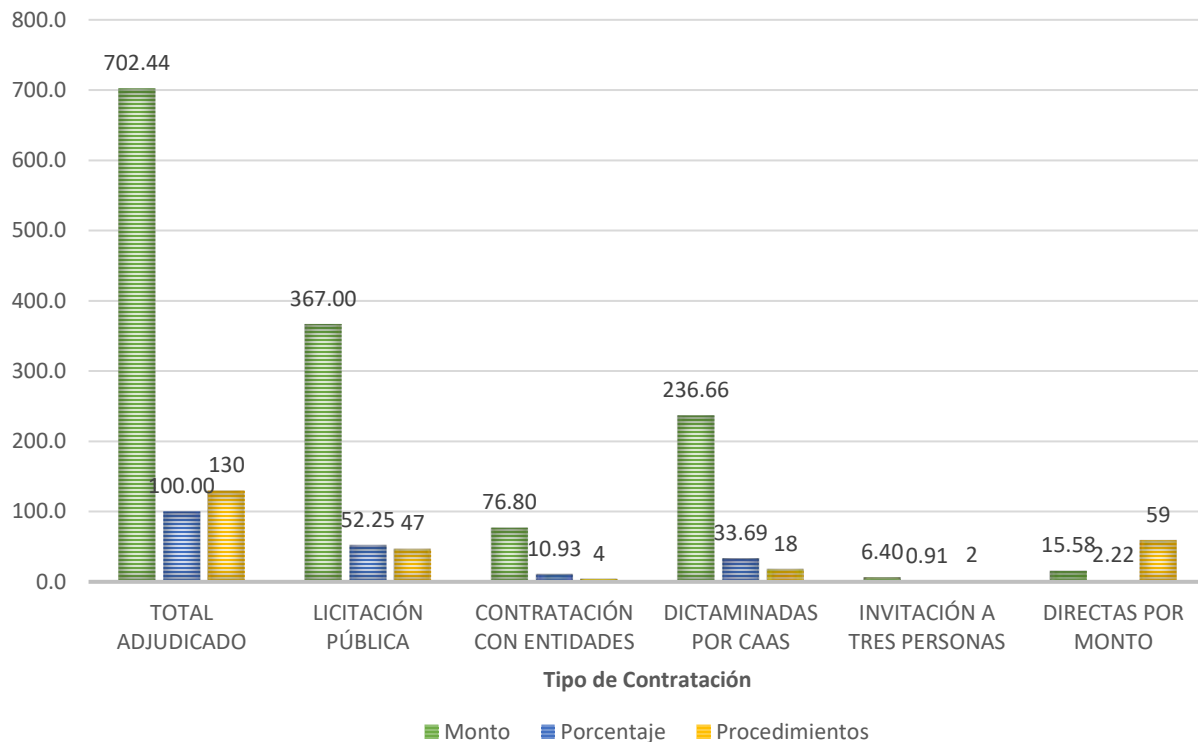
Nota: Una es al amparo de un contrato marco de limpieza y la segunda es el despacho de auditores externos para la auditoría en materia presupuestaria.

59 ADJUDICACIONES DIRECTAS 2020



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.

RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO 2020.
(MILLONES DE PESOS)



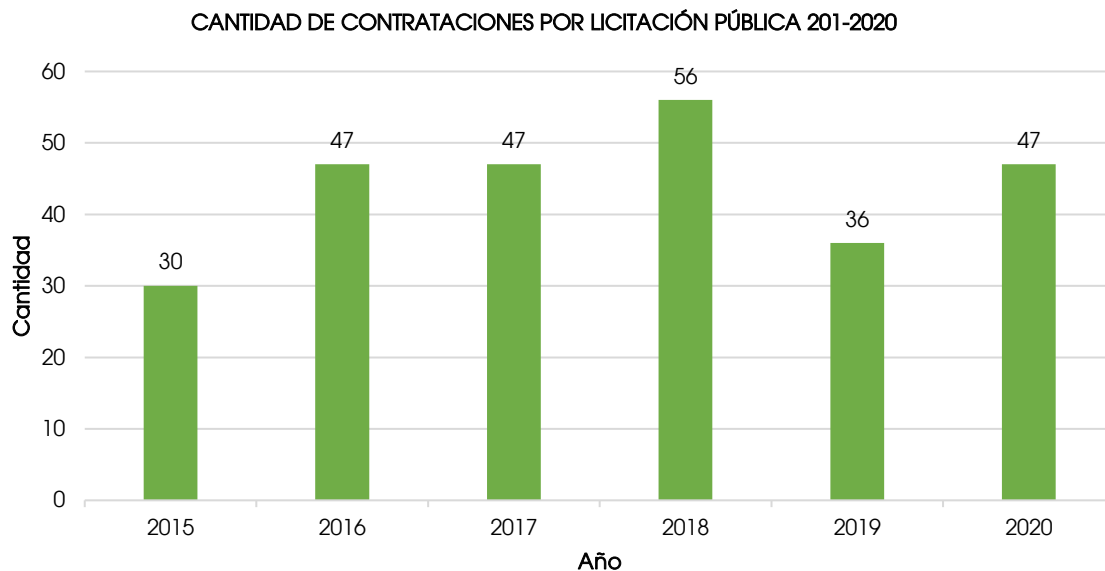
FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.

Licitación pública como política institucional

Retomando la esencia y espíritu del artículo 134 constitucional, que reconoce a la licitación pública el procedimiento idóneo de contratación, a fin de asegurar al Estado mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en el Instituto se continúa llevando a cabo como política institucional, que con independencia del monto estimado de la contratación y de la naturaleza de los bienes o servicios a contratar, se privilegie la licitación pública, sobre la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

Desde 2017 se consolidó esta práctica. Se exhortó desde el nivel más alto de la organización a las distintas áreas requirentes a contratar los bienes y servicios necesarios para el desempeño de sus atribuciones mediante la licitación pública.

Con esta política institucional, se logró reducir el número de invitaciones a cuando menos tres personas, obteniendo resultados muy favorables, como se muestra en las gráficas siguientes:



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.

Nota: El número de licitaciones públicas en 2019 fue menor respecto de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2020, debido al significativo recorte presupuestario que sufrió el Instituto.

Beneficios económicos de la política de privilegiar la licitación pública

Como se estableció con anterioridad, durante el ejercicio 2020 se continuó con la política de privilegiar la licitación pública como regla general, respecto de los procedimientos de excepción relativos a las invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, obteniendo economías representativas, como se describe a continuación:

Para los procedimientos de licitación pública realizados en 2020, se autorizaron recursos conforme a las suficiencias presupuestales, por un monto total de 439.3 mdp, adjudicándose los contratos respectivos por un monto de 367 mdp, resultando una economía a favor del IFT equivalente a 72.3 mdp, lo cual confirma que la licitación pública garantiza las mejores condiciones.

Contrataciones anticipadas

Otra acción emprendida en 2020, consistió en llevar a cabo contrataciones anticipadas, cuyas vigencias iniciaron a partir del 1° de enero de 2021, a efecto de garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos en el Instituto.

En este sentido, se instrumentaron diversos procedimientos de contratación, incluidos dentro del rubro de "Procedimientos de contratación 2020", por un monto adjudicado total de 183.73 mdp, conforme al desglose siguiente:

- 9 Licitaciones públicas, por un monto adjudicado de 124.1 mdp, entre las que destacan:
 - o Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida.
 - o Servicios de pruebas de calidad y análisis de vulnerabilidades del IFT.
 - o Servicios de asistencia médica ambulatoria de primer contacto.
 - o Seguro de responsabilidad y asistencia Legal.
- 6 adjudicaciones dictaminadas por el CAAS, por un monto de 57.62 mdp, entre las cuales se pueden mencionar:
 - o Servicios especializados en Tecnologías de la Información para el IFT;
 - o Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 6 elevadores marca Schindler del inmueble sede del Instituto Federal de Telecomunicaciones;

- o Derechos de actualización, licenciamientos, suscripción y soporte de productos Microsoft para el Instituto Federal de Telecomunicaciones;
 - o Renovación del soporte técnico y actualización de licencias ORACLE;
 - o Diseño editorial interactivo de los reportes e informes elaborados por la Coordinación General de Política del Usuario y
 - o Servicios de la plataforma analítica y estadística SAS.
- 5 adjudicaciones directas por monto, por un importe total de 2.01 mdp, entre las que destacan:
 - o Servicio de testigo social en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico (licitación IFT-10);
 - o Servicio de transmisión de audio y video por internet;
 - o Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo menor y soporte del sistema de audio y sala de usos múltiples del Instituto Federal de Telecomunicaciones;
 - o Arrendamiento de purificadores con filtro de agua, y
 - o Servicios de proveeduría de precios que permita evaluar distintos escenarios de inversión previo a la compra/venta de instrumentos financieros.
- 2 contrataciones con dependencias o entidades públicas, por un importe total de 12.1 mdp, de acuerdo con lo siguiente:
 - o Servicios de correspondencia nacional y el servicio de mensajería y paquetería exprés con cobertura nacional e internacional (Correos de México).
 - o Servicio de vigilancia (PBI) en los inmuebles que ocupa el IFT.

Micrositio de Compras Abiertas

El IFT está comprometido con la implementación de mejores prácticas internacionales en materia de datos abiertos, en cuanto al manejo de los recursos públicos que le son asignados, con el firme propósito de hacer transparente su administración y rendir cuentas a la ciudadanía.

En este sentido, durante 2020 se ingresó al micrositio de compras abiertas información y documentación de las contrataciones de los años 2019 y 2020, encontrándose actualizada y en formato accesible.

Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

Para el 2020, ya se realizó la carga hasta el 4° trimestre del ejercicio fiscal. Con ello, el Instituto busca mejorar la eficiencia del procedimiento de contratación y propiciar la transparencia. Para lo cual, puede consultarse la liga electrónica <http://comprasabiertas.ift.org.mx/dac-pub/#no-back-button>.

 **Compras Abiertas IFT**

 **ift** INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Consultas Ayuda



Bienes
Un bien es un elemento tangible o material destinado a satisfacer diversas necesidades de quienes lo demandan. En ese sentido, pueden adquirirse en el mercado mediante transacciones u operaciones económicas con un precio asignado.

Arrendamientos
El arrendamiento es un contrato mediante el cual una parte, llamada arrendador, se obliga a transferir de modo temporal el uso o goce de una cosa a otra parte, llamada arrendatario, quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado.

Servicios
Los servicios son funciones ejercidas por las personas hacia otras personas con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibirlos.

Obra Pública
Para el caso del IFT, la Obra pública son todos los trabajos de construcción, remodelación, adecuación, entre otros, que realiza en sus inmuebles.

Todo
En esta sección se incluyen los Bienes, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.

Actualización normativa

La Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), cuya vigencia inició el 20 de noviembre de 2019, dispuso en su artículo Segundo Transitorio la obligación a cargo de los entes públicos, para ajustar sus marcos normativos en un plazo máximo de 180 días hábiles, posteriores a su entrada en vigor, por lo que durante el ejercicio 2020 y dentro del plazo señalado, el IFT modificó oficialmente sus Normas, Lineamientos, Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a efecto de alinearlos a los criterios aplicables que considera la LFAR, entre los que destacan los relativos a que en las adquisiciones, arrendamientos y servicios que lleve a cabo el Instituto, se busque la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.



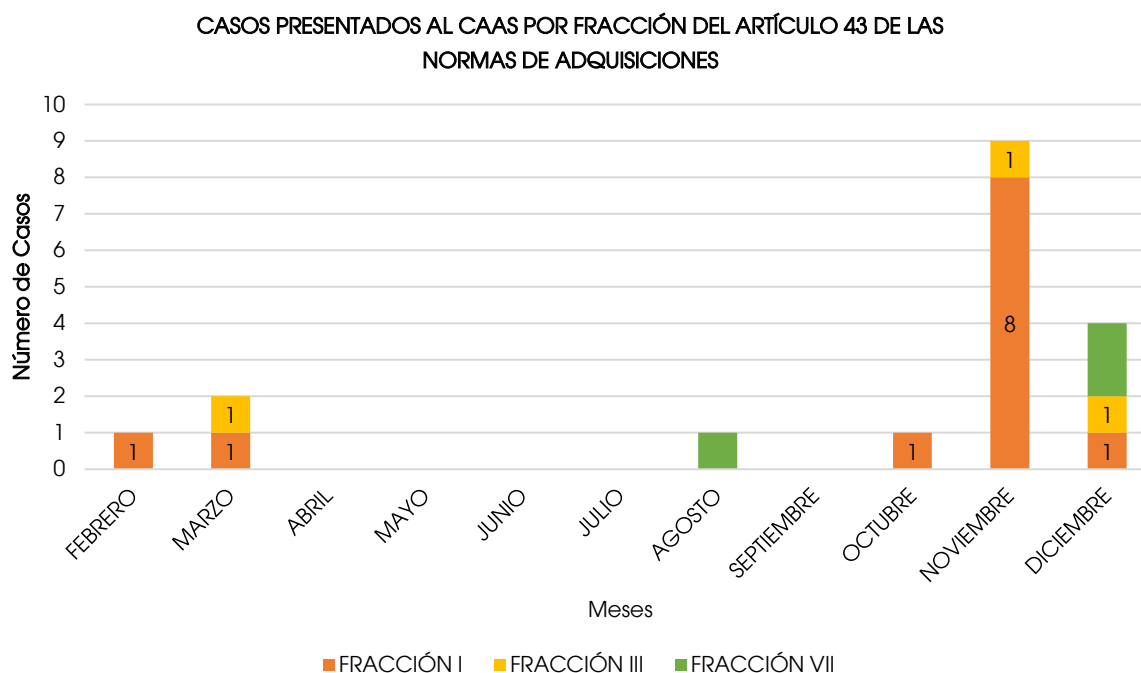
V. Información sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante 2020, se realizaron 7 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria del CAAS, dictaminándose favorablemente el 100.0% de los 18 casos presentados, por un monto estimado de 236.66 mdp, destacando las siguientes contrataciones:

1. Desinstalación e instalación del sistema de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, de la marca Rohde & Schwarz, en vehículos nuevos.
2. Licenciamiento con información del periodo enero a diciembre de 2019 de las bases de datos de: 1) Ratings de Televisión abierta, 2) Ratings de Televisión restringida o de paga, 3) competencia e inversión publicitaria del medio de Televisión, 4) Sistema de cómputo para explotación de las bases de datos y 5) Bases históricas.
3. Derechos de actualización, licenciamiento, suscripción y soporte de productos Microsoft para el IFT.

Los casos dictaminados se fundamentaron en diversas fracciones que prevé el artículo 43 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFT:

- 56.1% de los casos dictaminados se fundamentaron en la fracción I que se refiere a que no existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos.
- 38.7% se fundamentaron en la fracción III, por la existencia de circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales.
- 5.2% de los casos dictaminados se fundamentaron en la fracción VII, ya que se habían declarado desiertos los procedimientos de licitación pública.



Fuente: Elaboración propia IFT, con base en los procedimientos de contratación.

Artículo 43. El Instituto, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

- I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posea la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;
- III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes y justificados;
- VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones.



VI. Programa de sustentabilidad y responsabilidad ambiental

El IFT es una institución reconocida por su compromiso con el cuidado del medio ambiente, por lo que, en el marco de su estrategia integral de responsabilidad social, en el último lustro, el Instituto ha elaborado un Plan de Sustentabilidad y Responsabilidad Ambiental, con la finalidad de implementar una serie de acciones y estrategias que ponen de manifiesto el papel fundamental que la protección al medio ambiente tiene para la institución.

Al respecto y considerando la suspensión de labores durante el 2020 por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia originadas por la pandemia de la enfermedad COVID-19, el Plan de Sustentabilidad y Responsabilidad ambiental referente al ejercicio 2020 se vio modificado sustancialmente, sin embargo, se continuaron con las campañas permanentes tales como:

- ✔ “Comparte tu auto” un programa del Plan de sustentabilidad y responsabilidad ambiental vigente que se implementó desde 2016 como una iniciativa entre personal del IFT para compartir las rutas, trayectos y destinos que pudieran ser compatibles entre los traslados de los colaboradores con el fin de reducir tránsito, facilitar el traslado y disminuir emisiones de CO2. De igual forma se cuenta con la campaña “Ruta Iztapalapa”, que consiste en trasladar personal del inmueble sede al de Iztapalapa; reduciendo así, el uso de hasta 17 vehículos diarios.



- ✓ En el home principal de la Intranet institucional se mantuvo la sección fija ECO-ACTÍVATE en donde periódicamente se publicaron reportes con algunos de los datos del programa sustentable implementado por el IFT, el cual contempló prácticas y procesos integrales que permitieron el ahorro de recursos naturales y materiales a corto plazo, que son medibles, como es la adquisición de productos y servicios de bajo impacto ambiental, ahorro y eficiencia energética, consumo responsable del agua y materiales y útiles de oficina, reutilización y reciclado, entre otros, con el fin de generar hábitos sustentables en el personal del Instituto
- ✓ Por otro lado, se enviaron a todo el personal del Instituto postales informativas para crear conciencia sobre el medio ambiente, tales como:
 - o 22 de abril: Día Mundial de la Tierra
 - o 21 de mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural
 - o 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente
 - o 11 de julio: Día Mundial de la Población



✔ Programa Separación de Residuos

El Instituto continuó durante el ejercicio 2020 con la separación de los residuos orgánicos, inorgánicos, plásticos, papel, aluminio y PET; logrando beneficios ambientales tales como:

Reciclar 1,200 y 2,950 kg de papel y cartón, respectivamente, con lo que se evitó la tala de aproximadamente 20 árboles al año, asimismo; se redujo el consumo de 32,000 litros de agua que hubieran sido utilizados para la fabricación de papel nuevo.

- Reducción de 1500 litros de combustible y 4,000 kw de energía eléctrica que hubieran sido utilizados para nuevos productos.
- Se evitó la acumulación de 3 m³ de basura que hubieran sido enterrados en el subsuelo de los tiraderos del país.
- Se evitó la generación de 10 kg de fango rojo altamente contaminante derivado de la producción de aluminio.
- Con el acopio de aproximadamente 100 kg de PET, se podrían fabricar al año 940 camisas de talla extra grande elaboradas de fibra textil.





VII. Programa interno de protección civil

La Protección Civil es una acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que, de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos se asegure la continuidad de operaciones.

El IFT ha venido desarrollado y actualizando año con año, un Programa Interno de Protección Civil para cada inmueble el cual, para el ejercicio 2020, comprendió las siguientes acciones:

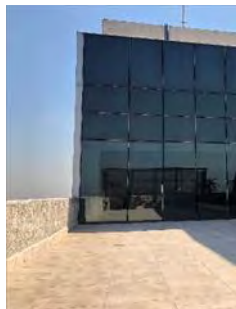
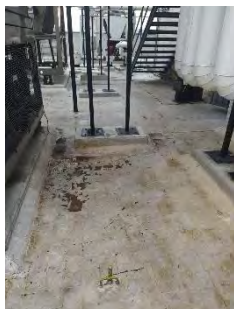
1. Integración de Brigadas multifuncionales Internas de Protección Civil, conformadas por personal del Instituto, conforme a lo siguiente:
 - 1.1.-Brigada Primeros Auxilios
 - 1.2.-Brigada Búsqueda y Rescate
 - 1.3.-Brigada de Comunicación
 - 1.4.-Brigada Contra Incendio
 - 1.5.-Brigada Evacuación

Como parte de las acciones de mejora en la operación del Programa Interno de Protección Civil, el 26 de enero de 2021 se notificaron oficialmente a la Dirección General de Protección Civil, las acciones realizadas derivado de las observaciones emitidas en la visita del 26 de octubre de 2020, así como los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles sede, alterno e Iztapalapa dando cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Derivado de las observaciones realizadas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Delimitación de áreas
- Pintado de banquetas

Antes

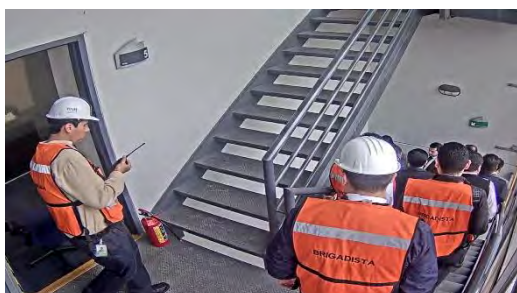


Después



Por otra parte, el 20 de enero de 2020 se llevó a cabo un simulacro como parte del Macrosimulacro 2020 en los inmuebles que ocupa el Instituto en conjunto con Observadores de la Secretaría de Protección Civil de la CDMX, obteniendo resultados satisfactorios al reducir los tiempos de evacuación.

Simulacro Edificio Sede



Edificio Alterno

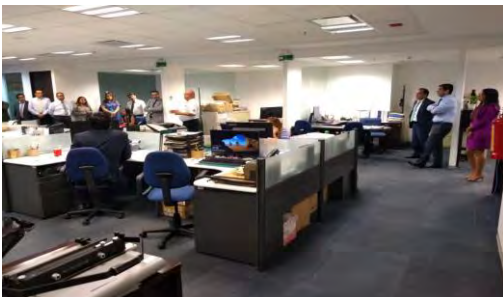


Edificio Iztapalapa

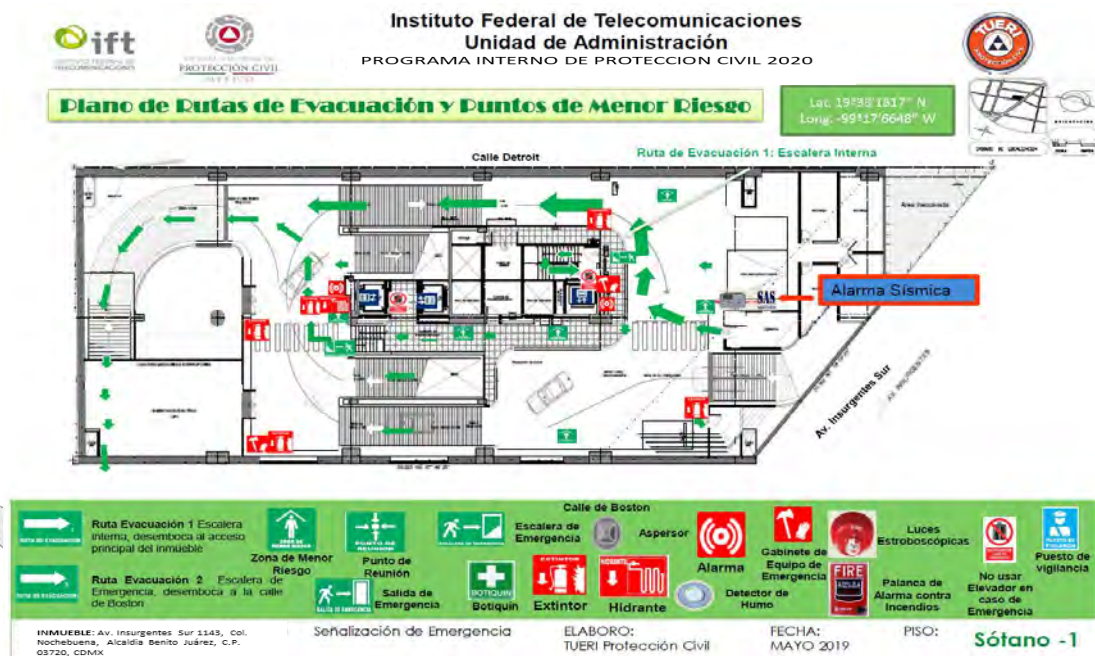


Durante el ejercicio que se reporta, se integraron los Programas Internos de Protección civil dando continuidad al capítulo de Procedimientos en materia de seguridad y atención a personas con discapacidad y adultos mayores como mejores prácticas, así como al de Identificación y Reducción de los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles.

2. Se realizaron recorridos de revisión de instalaciones, rutas de evacuación, señalización y perimetrales, a fin de detectar alguna posible contingencia y/o necesidad de mantenimiento.
3. Se actualizaron los planos por planta de riesgos y equipos.



Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

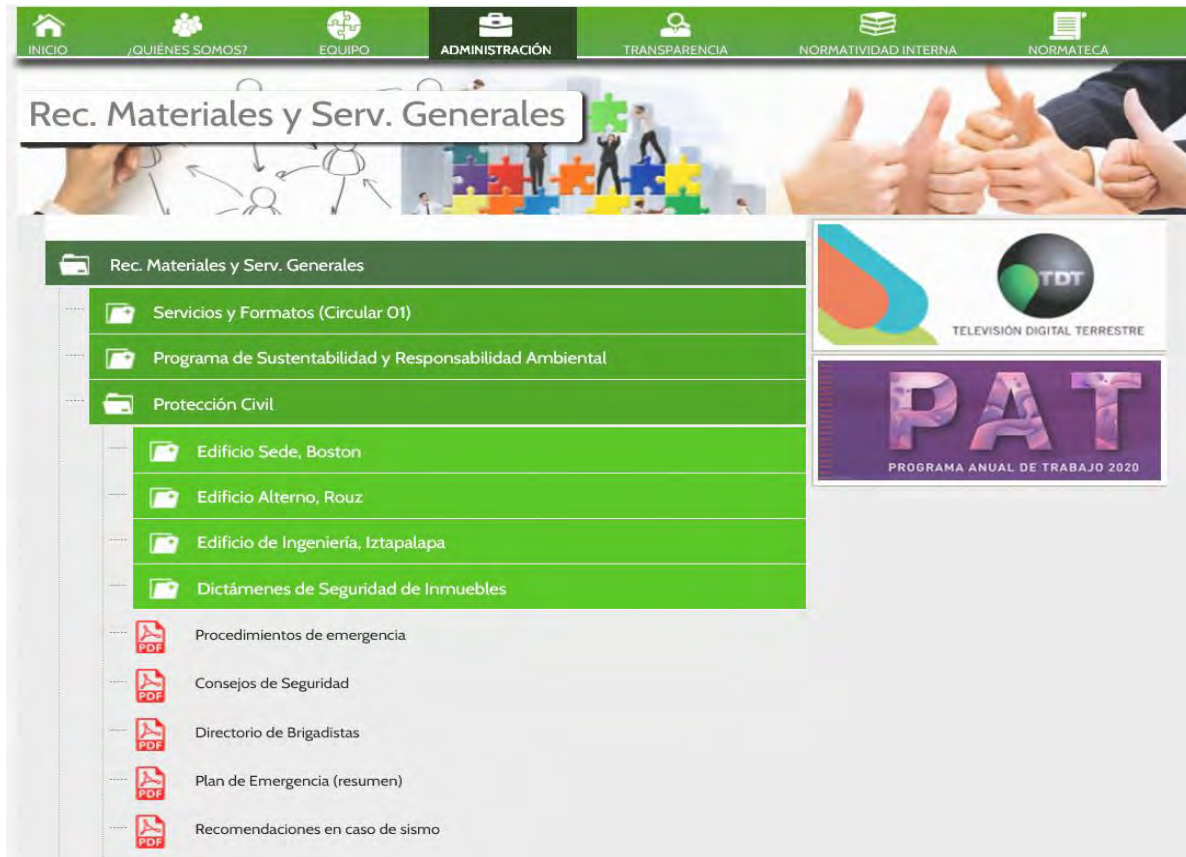


4. Se continuó con el sistema de información y comunicación por medio de videos que se transmiten por el sistema de Monitores de TV que están en las áreas comunes de los inmuebles, así como en la Intranet del Instituto.

Se transmitieron videos sobre el procedimiento para evacuar los inmuebles, las rutas de evacuación de cada piso, además de información sobre género, trato con personas con discapacidad, programas de reciclaje y demás información de interés.



Se utilizó la intranet del Instituto para difundir diversos mensajes de seguridad, Ecología, Salud, Prevención y Protección civil, para lo cual en la página principal o de inicio de la hoja de intranet encontramos lo siguiente:



5. Se realizaron jornadas Virtuales de Pláticas reforzadoras sobre la cultura de Protección Civil, los protocolos de Vuelta a la Normalidad en el Trabajo derivado de la Pandemia generada por la enfermedad COVID-19 y cuál es el efecto que este proceso tiene en las acciones de atención a una emergencia como un Incendio, Sismo, o el impacto de una pandemia.

Como complemento de los procesos de Protección Civil y en Cumplimiento a la Normatividad de Seguridad Estructural e Instalaciones derivada del Reglamento de Construcción de la Ciudad de México, así como las Normas Técnicas Complementarias existentes y derivadas de los Sismos del año 2017 y las Publicadas en el año 2019, se obtuvieron las Constancias de Seguridad

Estructural, con la firma del Corresponsable en Estructuras correspondiente, de los inmuebles del Instituto siguientes:

- Edificio Sede ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Col. Noche Buena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.
- Edificio Iztapalapa en Avenida Telecomunicaciones S/N Col. Leyes de Reforma, Demarcación Territorial Iztapalapa, CP 09310, Ciudad de México.



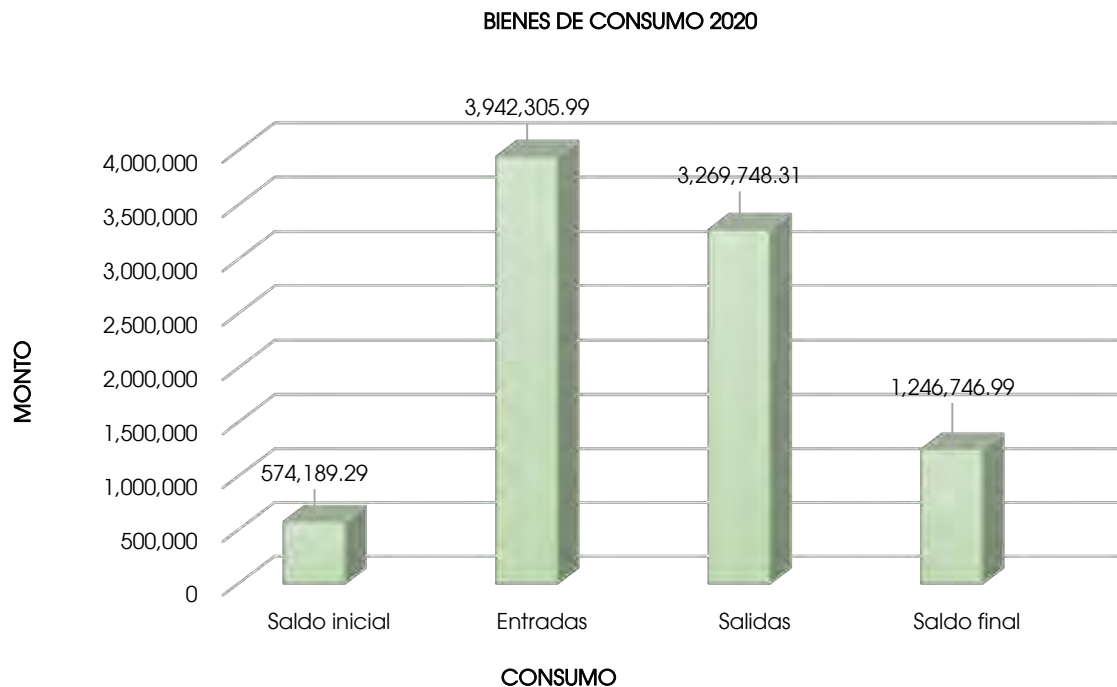
VIII. Inventario de bienes de consumo e instrumentales

Bienes de consumo

El Inventario de bienes de consumo se llevó a cabo en los almacenes ubicados en el Edificio Sede y en el Edificio Ingeniería de Sistemas, conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2020.

En este sentido, dicho ejercicio arrojó los resultados siguientes:

- **Saldo inicial** del almacén: **574,189.29** (Quinientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 29/100 M.N.).
- Sesenta y tres registros de **entradas** por un importe de **3.9 mdp** (Tres millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos cinco pesos 99/100 M.N.).
- Trecientos sesenta y nueve registros de **salidas** por un importe de **3.2 mdp** (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 31/100 M.N.).
- El **saldo final** del almacén fue por un importe de **1.2 mdp** (Un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.), mismo que fue validado a través del inventario anual.
- La política implementada para la reducción de los costos del almacén central del Instituto, se reflejó en una mejor distribución, aprovechamiento del espacio y tiempo, se redujeron pérdidas o deterioros de productos dentro del almacén y como herramienta innovadora se trabajó con una tienda virtual por parte del proveedor que entrega los materiales requeridos para las unidades en menor tiempo sin ocupar espacio para su resguardo en el almacén.



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en el Programa de levantamientos físicos del inventario de bienes de consumo e instrumentales 2020.

Bienes instrumentales

El Inventario físico de bienes instrumentales en el ejercicio 2020, se realizó en los distintos edificios del Instituto, los cuales a continuación se enlistan:

- Edificio de Ingeniería de Sistemas (Iztapalapa)
- Estación de Radio monitoreó Chimalhuacán.
- Estación de Radio monitoreó Tlalnepantla.
- Estación de Radio monitoreó Tlalpan.
- Edificio Sede.
- Edificio Alterno.

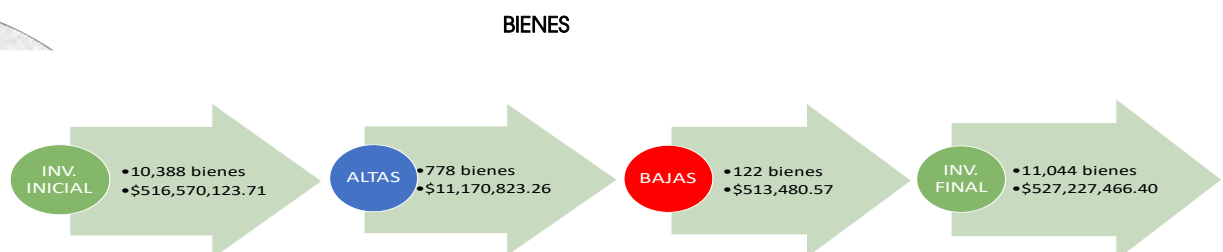
Dicho proceso se llevó a cabo conforme al PROGRAMA DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSTRUMENTALES 2020, del cual se elaboró un informe del inventario de bienes instrumentales, el cual contiene los siguientes documentos:

- Informe de altas no registradas.
- Informe de faltantes físicos.
- Inventario teórico actualizado.
- Inventario físico actualizado.
- Acta de cierre de levantamiento del Inventario.

De acuerdo con lo anterior, dicho ejercicio arrojó los siguientes resultados:

- El **inventario inicial** del activo fue por **10,388** bienes, con un importe de **0.5 mdp** (Quinientos dieciséis millones quinientos setenta mil ciento veintitrés pesos 71/100 M.N.). (al 01 enero 2020)
- Se tuvieron **778** bienes en **altas** por un importe de **11.2 mdp** (Once millones ciento setenta mil ochocientos veintitrés pesos 26/100 M.N.)
 - o 169 por adquisición.
 - o 2 por reposición derivado de siniestros.
 - o 607 por inventario
- Se tuvieron **122** bienes en **bajas** por un importe de **0.5 mdp** (Quinientos trece mil cuatrocientos ochenta pesos 57/100 M.N.)
 - o 2 por indemnización de aseguradora (siniestros).
 - o 120 bienes por enajenación a través de convenio con el SAE (hoy INDEP).
- El **inventario final** arrojó una cantidad de **11,044** bienes, con un importe de **0.5 mdp** (Quinientos veintisiete millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.). (al 31 de diciembre 2020).

El valor del patrimonio del Instituto aumento el 2.0 % con relación al ejercicio 2019, derivado de las adquisiciones de bienes (equipos de medición de la calidad del espectro que forman parte de las actividades sustantivas del Instituto).



Fuente: Elaboración propia IFT, con base en el Programa de levantamientos físicos del inventario de bienes de consumo e instrumentales 2020.



IX Convenio con el INDEP, antes (SAE)

Transferencias al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) 2020

En el transcurso del 2020 se llevaron a cabo 5 sesiones en el Comité de Bienes Muebles del IFT.

Mediante acuerdo No. 02-O/20.A1, el Comité de Bienes Muebles del IFT, aprobó por unanimidad la transferencia de 1,061 bienes instrumentales (874 bienes con número de inventario y 187 bienes que se integran en el mismo inventario de las Unidades Móviles al Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado, para llevar a cabo la enajenación de los bienes en términos del convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones.

En el mes de septiembre se llevó a cabo la entrega-recepción de 867 bienes instrumentales en el almacén de Iztapalapa, para tal efecto se levantaron las siguientes actas:

- METROPOLITANA-IFT-4690-A1-20-09, se entregaron administrativamente 4 vehículos.
- METROPOLITANA-IFT-4688-A1-20-09, se entregaron administrativamente 863 bienes diversos.

En el mes de octubre de 2020 se llevó a cabo la entrega-recepción de 42 bienes instrumentales (integrado a la Unidad móvil en el Estado de Jalisco), para tal efecto se levantaron las siguientes actas:

- OCCIDENTE-IFT-4913-A1-20-10, se entregaron administrativamente 1 Unidad móvil y 40 bienes integrados a la misma
- OCCIDENTE-IFT-4833-A1-20-10, se entregó administrativamente 1 motogenerador integrado a la Unidad móvil.

En el mes de octubre se llevó a cabo la entrega-recepción de 70 bienes instrumentales (integrados a la Unidad móvil en el Estado de Nuevo León), para tal efecto se levantaron las siguientes actas:

- NORESTE-IFT-4780-A1-20-10, se entregaron administrativamente 67 bienes integrados a la Unidad móvil.
- NORESTE-IFT-4948-A1-20-10, se entregaron administrativamente 2 bienes integrados a la Unidad móvil.
- NORESTE-IFT-4950-A1-20-10, se entregó administrativamente 1 Unidad móvil.

Enajenaciones por parte del INDEP 2020

Mediante subasta electrónica No. SEM 06/20, el INDEP vendió 120 bienes instrumentales (116 bienes diversos y 4 vehículos), con número de acta:

- METROPOLITANA-IFT-2604-A1-19-09, se entregaron administrativamente 4 vehículos.
- METROPOLITANA-IFT-2605-A1-19-09, se entregaron administrativamente 116 bienes diversos.

En los meses de julio y agosto del 2020, el IFT llevó a cabo la entrega de los 120 bienes a cada uno de los compradores adjudicados en la subasta electrónica No. SEM 06/20; se aplicó la baja correspondiente en el SIA modulo inventarios y se solicitó a la Dirección de Contabilidad Financiera que procediera a realizar la baja contable.

El monto de la operación por la venta de los 120 bienes es de **0.15 mdp** (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), monto por el cual se realizarán las gestiones necesarias ante el INDEP para que realice el entero a la Tesorería del IFT.

Enteros por parte del INDEP 2020

Mediante oficio DCRI/DERET/0247/2020 de fecha 03 de agosto del 2020, el INDEP informó al IFT, la entrega de recursos por la cantidad de 182,441.00 (Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N., mismos que fueron depositados a la tesorería del IFT el 27 de julio del 2020.

Bienes en administración por parte del INDEP 2020.

El INDEP cuenta con 979 bienes en Administración propiedad del IFT, para llevar a cabo su enajenación.



X. Servicios Generales

A través de la DGARMSG se realizaron servicios de recepción, registro, clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibe en el Instituto por medio de la Oficialía de Partes Común, para su atención y trazabilidad, así como servicios de mensajería interna, externa y traslado de personal, logrando atender a todas las UA que conforman el Instituto.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones:

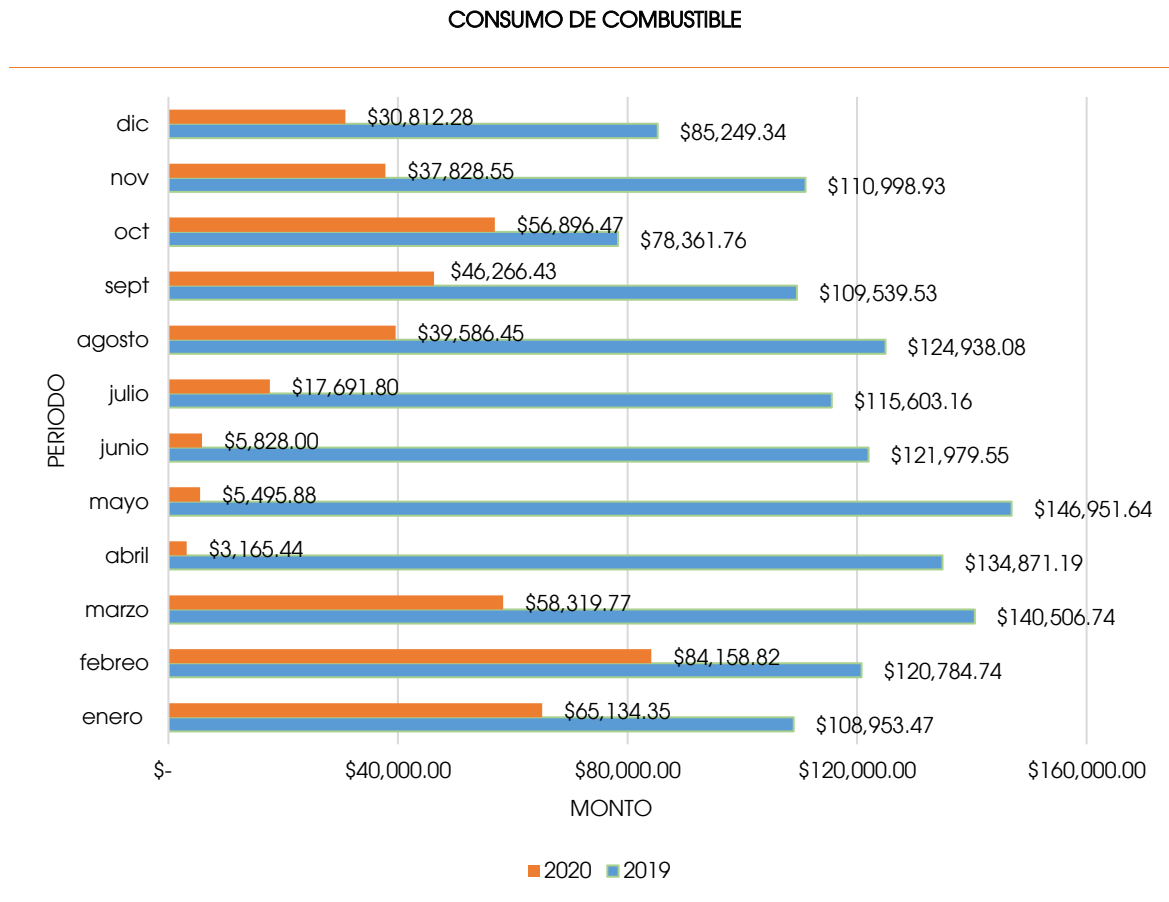
- Recepción, registro, clasificación, digitalización, turno y distribución de la documentación que se recibe en el Instituto, realizando 46,943 turnos.
- Entrega de correspondencia interna, realizando 3,000 servicios.
- Entrega de correspondencia externa, realizando 8,000 servicios.
- Servicios de traslado de personal a diferentes dependencias, juzgados, y concesionarios, entre otros, realizando 200 traslados anuales.
- Servicios de atención al personal como cerrajería, aire acondicionado, mantenimiento de mobiliario y limpieza, atendiendo 5,000 solicitudes en los tres inmuebles.

Los edificios cuentan con equipos de alta disponibilidad, tales como: elevadores, iluminación, aire acondicionado, planta de emergencia, sistema de circuito cerrado de televisión, entre otros, mismos que requieren un constante monitoreo y mantenimiento preventivo oportuno para su adecuada operación, el cual durante el ejercicio 2020, derivado de las medidas implementadas por la COVID- 19, además de las medidas operativas y reestructura en los mantenimientos preventivos, así como planeación adecuada, se redujeron hasta en un 40% los mantenimientos correctivos, tiempos muertos por fallas mecánicas y paros no planeados.

Combustible

Durante el ejercicio 2020 y derivado de la implementación de acciones estratégicas para la optimización en la logística para los servicios de traslado de personal y mensajería; así como al cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto, durante el segundo semestre del año, se logró la reducción de emisiones contaminantes; de igual forma derivado de la disminución de actividades físicas en las instalaciones, así como a los traslados de las personas servidoras públicos a las diferentes dependencias y organismos, se redujo el uso de las unidades vehiculares, por ende

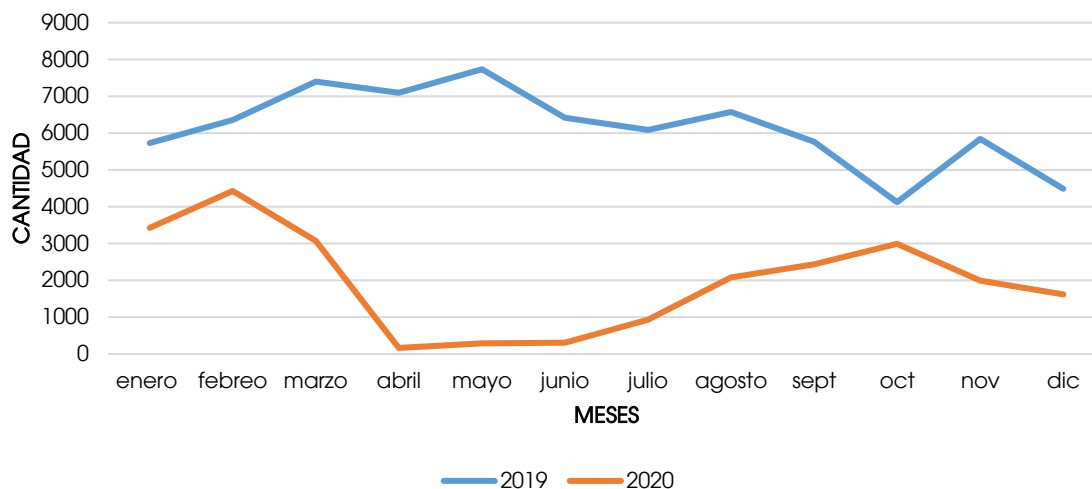
se reflejó un ahorro en los montos erogados en el consumo de combustible en un 67% respecto al ejercicio anterior.



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en registros de consumo.

Por lo anterior, se ve impactado el ahorro en litros de combustible consumidos por los vehículos asignado a dichas tareas.

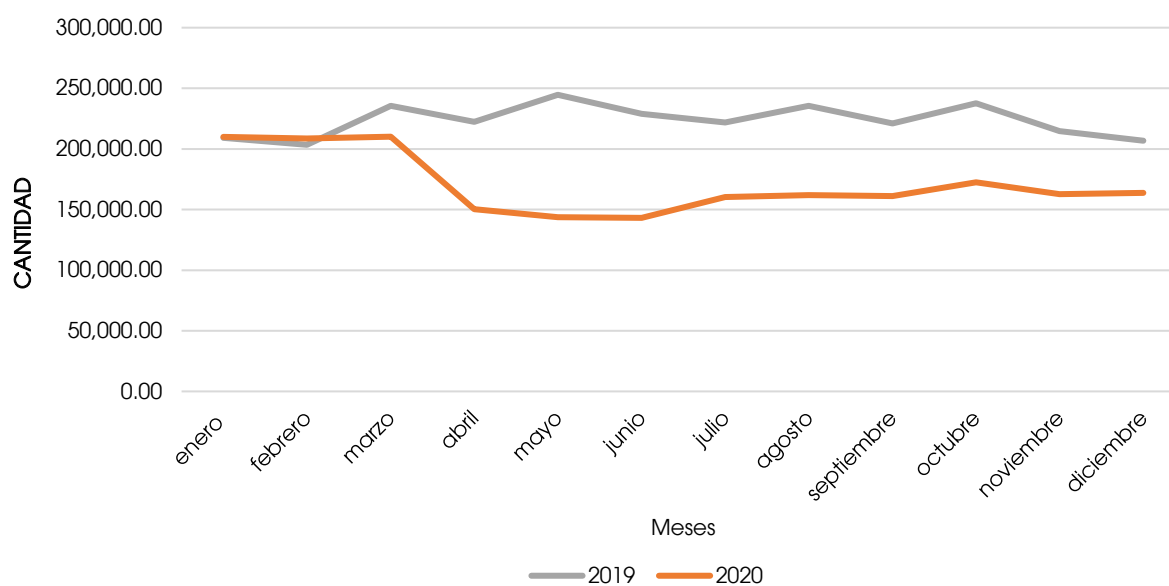
CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LITROS



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en registros de consumo.

Energía eléctrica

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en registros de consumo.

El consumo de energía eléctrica durante el ejercicio 2020 en los inmuebles del Instituto presentó un comportamiento a la baja, a consecuencia de la ausencia de personal en las instalaciones, por lo que se aprecia una disminución del consumo en comparación con los años anteriores, el cual es significado de las medidas operativas y tecnológicas implementadas y de la ausencia de personal, reduciéndose en un 30% los KWH consumidos.

Medidas contra el COVID-19

Dentro de las acciones que la DGARMSG implementó para hacer frente a la actual Pandemia de la enfermedad COVID-19, a fin de garantizar y establecer medidas de prevención dentro de las Instalaciones que conforman el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se adquirieron lo siguientes equipos y materiales:

10 despachadores sanitizantes que incluyen termómetro digital y dispensador de gel sin contacto para cada Edificio del IFT.



Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

8 Equipos para sanitizar las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el fin de asegurar que las instalaciones se encuentren limpias y libres de virus y/o bacterias.

La sanitización se realizó todos los días al término de las jornadas laborales en las instalaciones del IFT, con el fin de prevenir la propagación del virus.



5 Equipos esterilizadores a través de luz ultravioleta, con el fin de que la documentación que se recibe en la Oficialía de Partes del FT, se encuentre desinfecta, para después entregarla a todas las áreas.



30 (bidones) de Sanitizante orgánico biodegradable para la desinfección y sanitización de los inmuebles del IFT.

Como medida preventiva las áreas ocupadas por personal se sanitizan todas las tardes, con la finalidad de que el aire y las superficies se desinfecten durante la noche.



4 (Bidones) de Desinfectante antimicrobial y protector de superficies de larga duración, para uso en las superficies de las instalaciones del IFT.

Como medida preventiva para evitar la propagación del virus se aplica el protector antimicrobiano de larga duración en las superficies, donde los usuarios laboran.



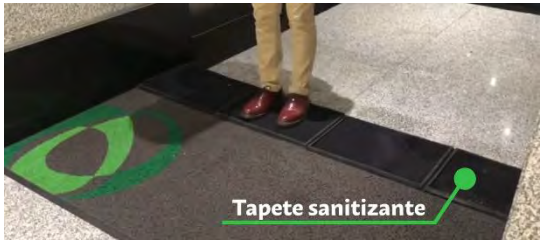
2,000 Cubrebocas KN95 para el personal del IFT, así como 1,300 cubrebocas con nanotecnología y 1,300 caretas de acuerdo a lo recomendado por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Los cubrebocas KN95 se proporcionan al personal que por la naturaleza de sus funciones tiene que recibir al público para algún trámite o bien para notificadores, choferes y verificadores.

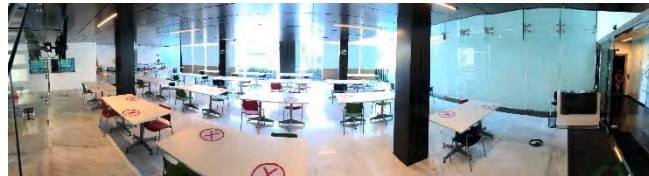


55 Divisiones físicas de acrílico para el mobiliario de los comedores del IFT, así como para las recepciones de los inmuebles y para las oficinas donde se atiende el público en general.



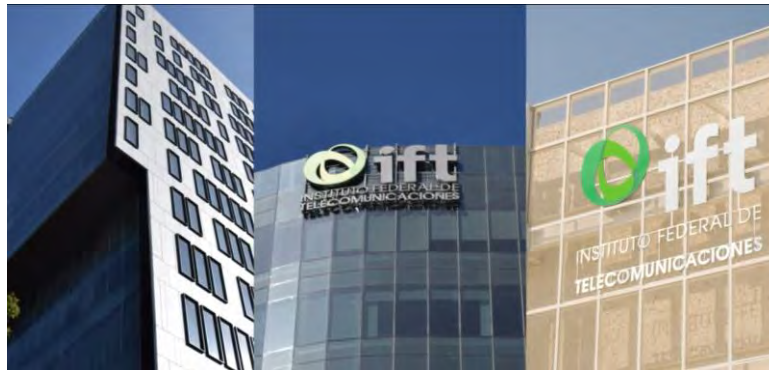
	
Instalación de tapetes sanitizantes en los accesos de los inmuebles que ocupa el IFT.	 Tapete sanitizante
Limpieza y sanitización del parque vehicular que se usa para el traslado de servidores públicos y entrega de documentación.	

Instalación de señalética en accesos, pisos y elevadores para respetar la sana distancia dentro de las instalaciones del IFT





XI. Patrimonio Inmobiliario



El patrimonio inmobiliario del Instituto registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN, consta de los cuatro inmuebles siguientes:

1. ESTACIÓN RADIOMONITORA EN CHIMALHUACÁN, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, RFI 9-21108-9.
2. ESTACIÓN RADIOMONITORA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ubicada en Calle Alemania No. 25, Colonia Cumbres del Valle, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, RFI 15-9064-0.
3. EDIFICIO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones, S/N, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, RFI 9-21108-9.
4. EDIFICIO SEDE, ubicado en Insurgentes Sur, No. 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, RFI provisional: 9-71158-7.

Los inmuebles cuentan con todos los servicios básicos para su operación y las radiomonitoras están equipadas para soportar los equipos de verificación del espectro radioeléctrico.

A continuación, se muestran los valores registrados para cada inmueble correspondientes al ejercicio 2020:

INMUEBLES	
AVALÚOS	
Inmueble	Valor (en pesos)
Edificio Ingeniería en Iztapalapa	170,256,260.06
Radio monitora Chimalhuacán	477,281.00
Radio monitora Tlalnepantla	343,674.30
Edificio SEDE	752,476,625.36

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN



XII. Gestión documental y administración de archivos

Vigilancia de la normatividad en gestión documental y administración de archivos.

Una de las prioridades fundamentales del Instituto es la adecuada gestión documental y administración de sus archivos; por ello, en el presente apartado del informe se detalla la operación de las actividades destinadas al mejoramiento y continuidad de los servicios de archivo realizadas durante el 2020.

En ese sentido, en febrero se registraron los 20 archivos de trámite adscritos a cada Unidad Administrativa del Instituto, incluyendo además a los archivos técnicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como el archivo de concentración ante el Registro Nacional de Archivos, obteniendo la constancia de inscripción correspondiente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos.



Nueva sección del Portal de Internet “Sistema Institucional de Archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, entre enero y febrero de 2020 se habilitó la sección denominada “Sistema Institucional de Archivos”, la cual constituye un punto de interacción entre todas las instancias involucradas en mejorar las tareas de gestión documental y la administración de los archivos del IFT y con ello difundir los esfuerzos, conocimientos, así como aquellos documentos de interés público para la ciudadanía en general. Dicha sección se encuentra disponible en el portal de Internet del Instituto en la liga siguiente: <http://www.ift.org.mx/transparencia/SIA>



Captura de pantalla: Sección “SIA-IFT” 2020.

Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA).

El Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones desarrolló sus funciones conforme a lo siguiente:

ACCIONES

Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA).			
No.	Sesiones Ordinarias.	Sesiones Extraordinarias.	Mesas de trabajo.
	3	4	2
Acuerdos relevantes.			
1	Análisis de las fichas técnicas de valoración documental que sustentan el catálogo de disposición documental vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Fase uno (Órgano Interno de Control, Coordinación General de Vinculación Institucional/Unidad de Transparencia y Autoridad Investigadora).		
2	Aprobación del Informe anual de actividades ejecutadas por el GIA 2020.		
3	Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2021.		
4	Presentación del proyecto de actualización a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.		

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en las acciones desarrolladas por Grupo Interdisciplinario de Archivo

Aplicación de los procesos técnicos archivísticos.

Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El año anterior transcurría normal, no obstante, a finales de marzo nos enfrentamos a las primeras noticias de una pandemia mundial que transformaría las dinámicas de todos los seres humanos que habitamos este planeta, lo que profundizó los retos y desafíos en el Instituto y, de manera específica, en el Área Coordinadora de Archivos.

Ante dicha situación, los servicios de archivo no fueron suspendidos, proporcionándose con especial atención a solicitudes urgentes o que por sus características sirviera de apoyo a las funciones y actividades esenciales de las Unidades Administrativas del Instituto, proporcionando los servicios conforme a lo siguiente:



FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los registros del área coordinadora de archivos.

La gráfica anterior muestra que derivado de la pandemia por la enfermedad COVID-19, el servicio de préstamo se proporcionó, principalmente, por medios electrónicos, a través de la Plataforma Digital de Archivo (PDA). Asimismo, el control de las solicitudes fue regulado por el Sistema Integral de Control y Administración de Archivos (SICAA).

Así, se logró de manera satisfactoria atender la demanda de información de las Unidades Administrativas del Instituto, respecto de los expedientes que conforman el acervo del Archivo técnico, sin arriesgar a las personas servidoras públicas del Instituto ante la amenaza que representa la enfermedad, el cual funcionó en plena armonía y congruencia con las políticas institucionales relativas al esquema de teletrabajo.

Funcionamiento del Archivo Técnico de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En el 2020 se atendieron diversas solicitudes relacionadas con los servicios que ofrece el Área Coordinadora de Archivos, en lo concerniente al Archivo Técnico conforme a lo siguiente:

SOLICITUDES				
No.	SERVICIO	TELECOMUNICACIONES	RADIODIFUSIÓN	TOTAL
1	VALES ELABORADOS	378	769	1,147
2	CONSULTA DE EXPEDIENTES	756	2,076	2,832
3	LEGAJOS PRESTADOS	2,268	6,228	8,496
4	CONSULTA EN SALA	41	227	268
5	COPIAS CERTIFICADAS	129	610	739
6	COPIAS SIMPLES	124	430	554
7	EXPEDIENTES NUEVOS	179	43	222
8	GLOSA (TOTAL DE HOJAS)	16,800	24,115	40,915
9	GLOSA INTEGRADA EN TOTAL DE EXPEDIENTES	5,100	2,516	7,616

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los registros del área coordinadora de archivos.

A este respecto, cabe precisar que, derivado de la suspensión de labores establecida por el Pleno del Instituto, con motivo de la Pandemia por la enfermedad COVID-19, algunas actividades presentaron disminuyeron en intensidad, comparado con el del 2019; sin embargo, no se afectó en ningún momento la prestación de servicios de manera regular y segura.

Recepción de Transferencias Primarias.

De enero a diciembre del 2020, se recibieron 12 transferencias primarias de expedientes de archivo, conforme a la tabla siguiente:

Transferencias primarias 2020

Unidad de Administración	2
Unidad de Asuntos Jurídicos	5
Unidad de Competencia Económica	3
Unidad de Cumplimiento	1
Coordinación General de Vinculación Institucional	1
Total	12

FUENTE: Elaboración propia IFT, con base en los registros del área coordinadora de archivos.

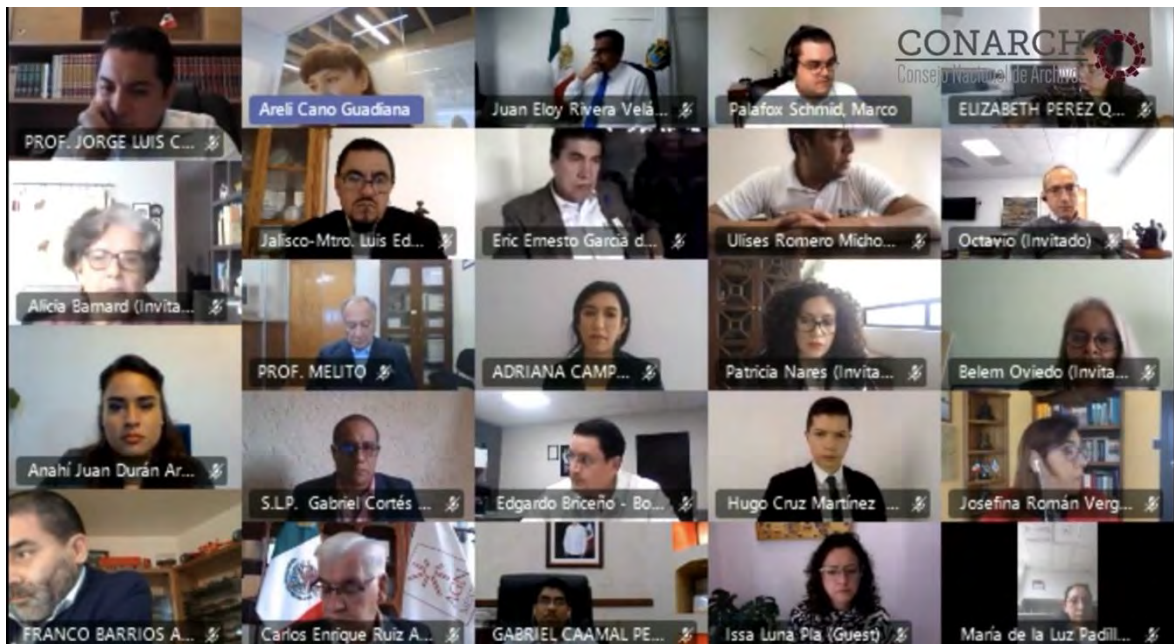
Adicionalmente, se formalizó la transferencia primaria con la Unidad de Competencia Económica de los 1,775 expedientes relacionados con asuntos de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) que se encontraban en el Archivo de concentración.

Armonización de la normativa interna e implementación de la Ley General de Archivos.

Con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de armonización y dotar al Instituto de un marco normativo acorde a la materia, en el último trimestre del año que se reporta, se culminó con la elaboración del *"Anteproyecto mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones"*, el cual fue nutrido con las aportaciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Transparencia, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, la Coordinación General de Planeación Estratégica, la Dirección de Archivo de Concentración e Histórico y la Dirección de Adquisiciones y Gobierno de TIC.

En tal contexto, se remitió la última versión del citado documento normativo al Consejo Nacional de Archivos, a fin de contar con la opinión técnico-jurídica del ente especializado en la materia y recibir comentarios, observaciones o sugerencias que nos permitan incorporar de forma congruente los preceptos establecidos por la Ley General de Archivos.

Asimismo, el Área Coordinadora de Archivos en representación del Instituto como invitado permanente ante el Consejo Nacional de Archivos, participó en la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de dicho órgano colegiado, para fortalecer la implementación de la Ley General de Archivos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en ese cuerpo normativo.



Captura de pantalla: Primera Sesión Ordinaria CONARCH 2020.



XIII. Gestión presupuestaria

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio presupuestal 2020, el Instituto erogó 1,959.8 mdp (lo que representa un 90.0% de su presupuesto ampliado). En comparación con el presupuesto ejercido en 2019 (2,084.9 mdp), durante 2020 se ejercieron 125.1 mdp menos, lo que representó un 8.1% de su presupuesto autorizado.

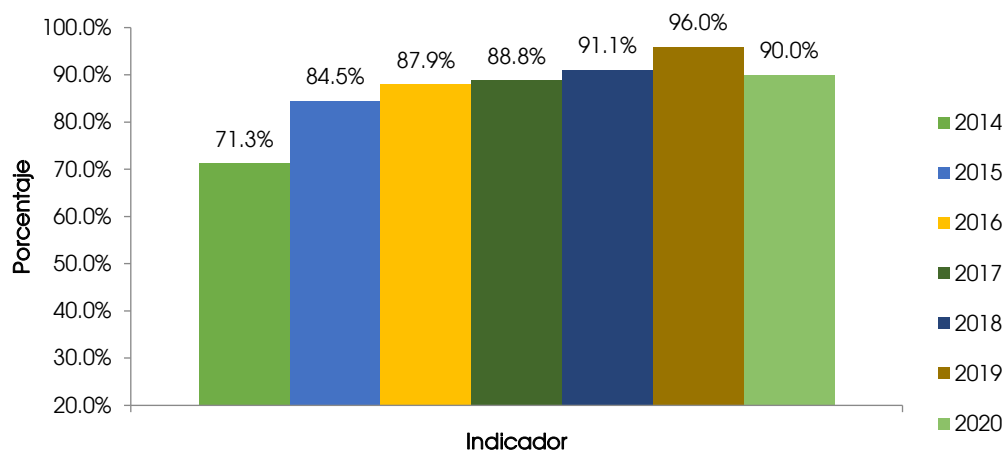
EJERCIDO TOTAL 2020 (MDP)



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020.

El ejercicio presupuestal del Instituto ha mejorado año con año, así lo demuestra el indicador de eficiencia del gasto, el cual muestra una mejora sostenida al pasar de 71.3% en 2014 a 90.0% en 2020.

INDICADOR DE EFICIENCIA DEL GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO
2014-2020

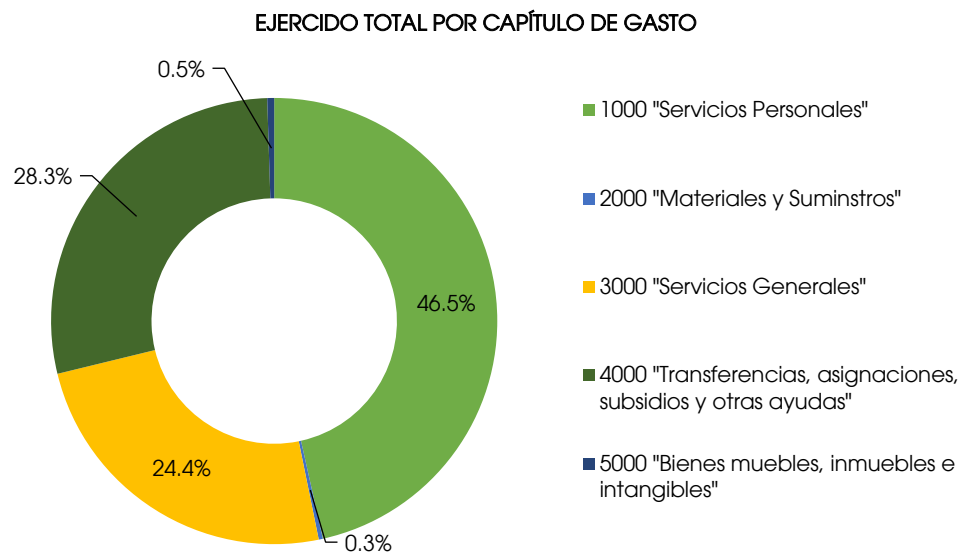


FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020.

Esa mejora ha sido posible por la optimización en la planeación, programación y control del Presupuesto del Instituto y por el seguimiento al ejercicio de los recursos autorizados.

En 2020 la UADM implementó un seguimiento mensual del gasto por UA, lo que permitió mantener actualizado el estatus del ejercicio del presupuesto a nivel proyecto y favoreció un flujo oportuno y adecuado de información para la toma de decisiones relacionadas con la reasignación y oportunidad del gasto.

Al cierre de 2020, el ejercicio de los recursos por capítulo de gasto fue el siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020.

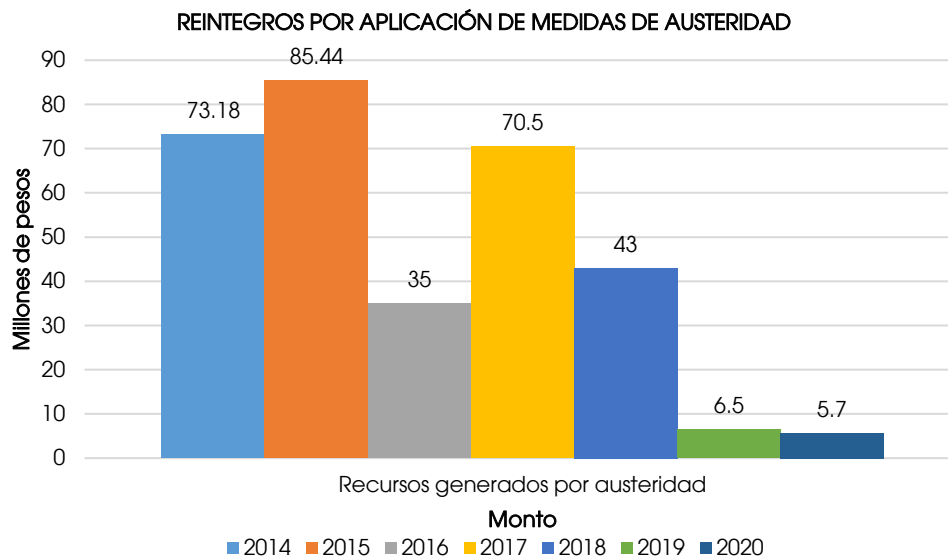
Durante el año se ampliaron en total 611.1 mdp de recursos correspondientes al 3.5% de los derechos obtenidos por el uso del espectro radioeléctrico de acuerdo con el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos, de los cuales se transfirieron al Fideicomiso del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT un total de 553.1 mdp en tanto que 57.9 mdp se asignaron a proyectos específicos del Instituto. También, se ampliaron un total de 24.5 mdp por productos y aprovechamientos generados durante el ejercicio.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2020
(Millones de pesos)

CONCEPTO	MONTO (mdp)	% DEL AUTORIZADO
Autorizado	1,541.2	—
Ampliaciones por ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro y por productos y aprovechamientos	635.6	41.2
Ampliado	2,176.8	141.2
Ejercido al 31 de diciembre	1,869.7	121.4
Pasivo pagado	90.2	5.7
Presupuesto ejercido 2020	1,959.9	127.1
Reducciones derivadas de ahorros y economías por la aplicación de Lineamientos de Austeridad, cierre del ejercicio y otros ³	216.9	14.1

FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020.

En 2020, el IFT cumplió con la meta establecida en los Lineamientos de Austeridad equivalente a 5.7 mdp, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE. Este tipo de medidas han sido establecidas desde la creación del Instituto con el fin de efficientar los procesos internos y generar ahorros que pueden ser reasignados a proyectos del Instituto.



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020 y las cuentas públicas de los ejercicios 2014 a 2019.

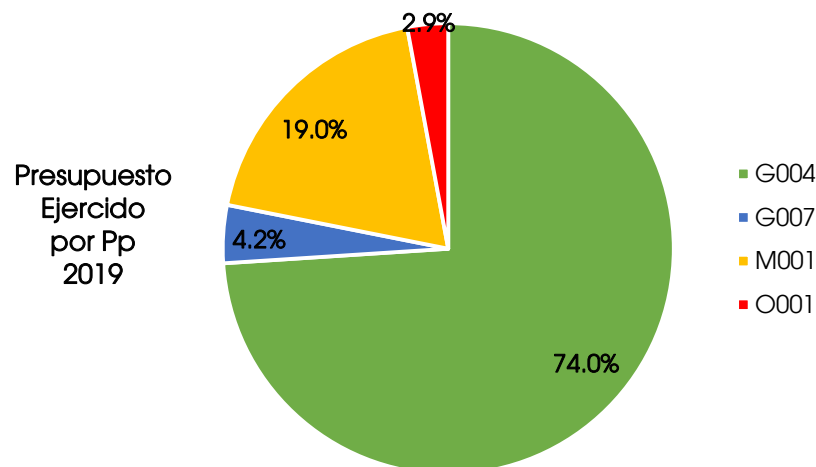
³ Incluye las reducciones por concepto de ahorros y economías por la aplicación de los Lineamientos de Austeridad, los recursos disponibles al cierre del ejercicio y otros ahorros y economías diversos realizados y el reintegro de disponibilidades por remanentes del pago de pasivos al 14 de enero de 2021.

Adicionalmente, y como efecto directo de la pandemia de la enfermedad COVID-19 se obtuvieron ahorros y economías por vacancia, procedimientos de adjudicación en diversos conceptos de gasto, acciones de comunicación social, asesorías, comisiones nacionales e internacionales (pasajes y viáticos) y gastos de operación del Instituto, lo que en total suman reintegros por 217.0 mdp durante el ejercicio fiscal 2020.

En 2020, se ejerció el gasto bajo la siguiente estructura programática

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL IFT		
TIPO DE FUNCIÓN	CLAVE	NOMBRE
Sustantiva	G004	Regulación y Supervisión del Sector Telecomunicaciones
	G007	Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico
Apoyo administrativo y a la función pública	M001	Actividades de apoyo administrativo
	O001	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.

El 78.1% del presupuesto devengado se ejerció a través de los Programas presupuestarios G004 y G007 en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, mientras que el 21.9% se ejerció en los Programas M001 “Actividades de apoyo administrativo” y O001 “Contraloría interna”, es decir en los programas administrativos.



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2020.

El gasto del Instituto se orientó al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, así como al desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional.

Prueba de esto, es que en 2020 alrededor del 75.6% de gasto en operación del Instituto se concentró en los siguientes conceptos: servicios integrales, arrendamiento de edificios, comunicación social, desarrollo de aplicaciones informáticas, licenciamientos, servicios de digitalización, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, asesorías para la operación de programas y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

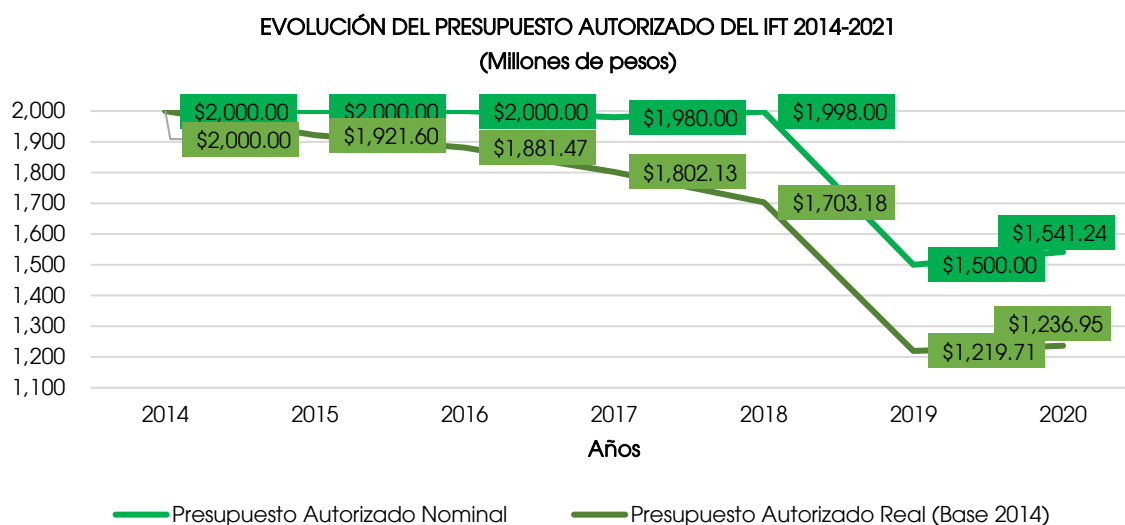
Entre los principales proyectos ejecutados se encuentran: el arrendamiento del edificio alterno, seguridad de la Información, el desarrollo de software, la Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares 2020, las campañas en medios de información del IFT, la publicación de las resoluciones del pleno en el Diario Oficial de la Federación, el desarrollo de los modelos de costos integral de servicios de interconexión y servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados para el periodo 2021-2023, la asesoría especializada para auxiliar al Instituto Federal de Telecomunicaciones en los procedimientos de supervisión y verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestas, la base de datos Ovum que aporta información e indicadores del sector, la actualización del modelo de Costos Integral de la Red de Acceso Fija, la adquisición de unidades móviles transportables en conjunto con la desinstalación y reinstalación del sistema de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y los servicios informáticos que utilizan las UA para el desempeño de sus funciones.

No se omite señalar que para 2020, el presupuesto autorizado al IFT se redujo en 188.76 mdp respecto a su Proyecto de Presupuesto enviado a la SHCP. Ante tal contexto, el IFT se vio en la necesidad de replantear sus proyectos prioritarios y posponer o reducir algunos proyectos sustantivos tales como:

- 1.- Auditores Externos para revisión de cumplimiento de agentes preponderantes en telecomunicaciones y radiodifusión.
- 2.- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2020.
- 3.- Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil.

Comparativo del presupuesto en el periodo 2014-2020

El comparativo del presupuesto autorizado en 2020 respecto a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 puede apreciarse en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios 2014 a 2020.

La reducción al presupuesto autorizado al IFT en 2020 representó una pérdida del 38.1% en términos reales respecto a 2014.

COMPARATIVO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL IFT VARIABLES RELEVANTES
EJERCICIOS 2014 A 2020
(millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Diferencia Absoluta
Autorizado	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,980.00	1,998.00	1,500.00	1541.24	-458.76
Ampliaciones (3.5% DUER más DPA)	218.23	237.33	300.22	398.24	481.84	664.65	611.09	392.86
Presupuesto ampliado	2,218.23	2,237.33	2,300.22	2,378.24	2,479.84	2,164.65	2,084.92	-133.31
Ejercido al 31 de diciembre	1,171.08	1,620.13	1,866.82	1,989.17	2,026.55	2,044.42	1,870.82	699.74
Pasivo	411.49	271.34	155.88	121.97	138.09	40.5	89.0	-322.49
Ejercido al cierre del ejercicio	1,582.57	1,891.47	2,022.70	2,111.14	2,164.64	2,084.92	1,959.82	377.25
Reducciones	635.66	345.86	277.35	267.1	315.2	79.73	217.03**	-418.63
Eficiencia del gasto respecto al ampliado	71.34%	84.54%	87.94%	88.77%	87.29%	96.32%	94.0%	22.66%

*Incluye 207 mdp transferidos a la TESOFE en apoyo a la pandemia por SARS-COVID-19.

FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de los cierres presupuestales de los ejercicios 2014 a 2020.

Los datos anteriores muestran un avance importante del ejercicio de gasto del Instituto desde su constitución como Órgano Constitucional Autónomo, año con año se ha logrado mejorar el indicador de eficiencia del gasto lo que ha permitido un incremento del 22.66%, se han disminuido las reducciones al presupuesto de forma sostenida por año y mediante un mejor seguimiento y control de los recursos se han tomado menores los pasivos circulantes.

La mejora en la planeación del presupuesto y el seguimiento oportuno en el ejercicio del mismo permitió al Instituto contar con los recursos necesarios en tiempo y forma para la realización de los proyectos de alto impacto y las actividades cotidianas que realizan las UA.

Presupuesto 2021

El Instituto consideró para la elaboración de su presupuesto 2021, además de las medidas que, permanentemente ha aplicado en la programación, presupuestación y ejercicio de sus recursos, incorporar ajustes adicionales alienados a las medidas de austeridad planteadas por el Ejecutivo Federal. Lo anterior, quedó plasmado en los criterios de integración, con la finalidad de

homologar la vinculación de los recursos con aquellos proyectos que se encuentran alineados a los objetivos institucionales y el control del techo de gasto de los conceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La integración del Presupuesto del Instituto para el año 2021, se realizó mediante un ejercicio de detección y priorización de necesidades de las UA, con base en las atribuciones que la Constitución y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) otorgan al Instituto, incluyendo sus atribuciones como autoridad en materia de competencia económica en términos de la legislación en la materia.

El Instituto, mantendrá en 2021 la estructura programática con la que operó en 2020, que considera cuatro programas presupuestarios, dos de ellos relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas del IFT: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión", G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y dos de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo" y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

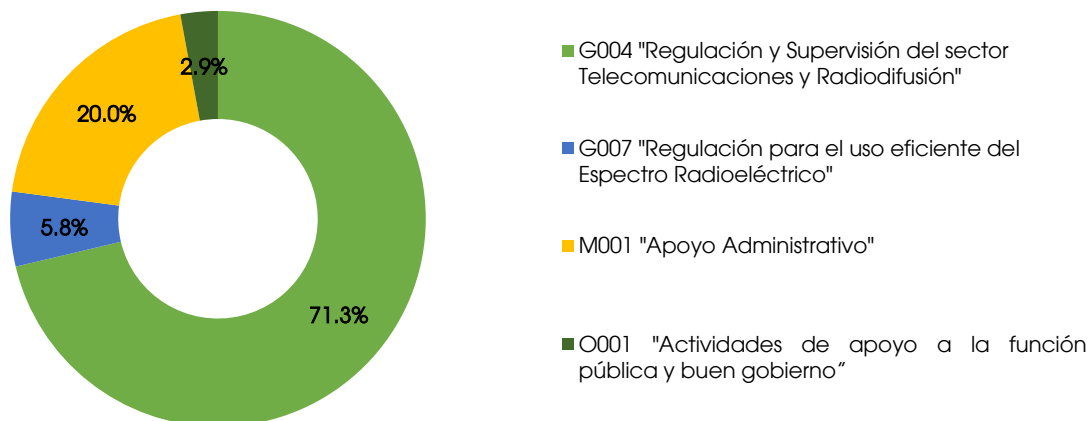
El Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2021, consideró un monto total equivalente a 1,510.0 millones de pesos, esto representó una disminución real acumulada del 41.1% desde su primer presupuesto autorizado en 2014. Dicho proyecto respetó el crecimiento del Límite de Gasto Corriente Estructural⁴ respecto al mismo concepto⁵ de 2020.

Para el ejercicio fiscal 2021 el 77.1% del presupuesto autorizado está ubicado en los programas presupuestarios (G004 y G007) en donde se agrupan las UA que realizan funciones sustantivas en el Instituto, y el 22.9% en los programas de apoyo administrativo.

4 Límite máximo del gasto corriente estructural: es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

5 Gasto Corriente Estructural: es el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por concepto de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Finalmente, en 2021 el Presupuesto Autorizado al IFT contempla 17.31 mdp para la realización de proyectos que impactan dos anexos transversales:

1. Igualdad entre mujeres y hombres con 9.26 mdp.
2. Atención de niños, niñas y adolescentes con 8.05 mdp.

Los proyectos a realizar son los siguientes:

1. Programa anual de actividades en materia de promoción de la igualdad de género, la inclusión social y erradicación de toda forma de discriminación, así como la promoción del empoderamiento de las mujeres
2. Operación de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.
3. Estudio Cualitativo: "Relación de las audiencias infantiles y adultas, de pueblos y comunidades indígenas, con la radio, televisión e internet. Proyecto que permitirá identificar, analizar y, explicar la utilidad de la radio, televisión e internet en la vida diaria de la población infantil y adulta de pueblos y comunidades indígenas; con el objeto de conocer y comprender su relación y apropiación de estos medios y sus contenidos; así como sus expectativas al respecto.

4.

5. Estudio Cualitativo: “Diagnóstico de conocimientos, habilidades y actitudes de las audiencias, respecto de los medios de comunicación y los contenidos audiovisuales que transmiten. Proyecto que permita identificar, los niveles de las capacidades de actuar, acceder, crear, analizar y, evaluar con sentido crítico, los contenidos audiovisuales a los que están expuestos las audiencias infantiles y adultas.

Rendición de cuentas

Durante 2020, se cumplió con las disposiciones en materia de rendición de cuentas que aplican al Instituto como ejecutor de gasto, se envió de forma trimestral a la SHCP la información relativa al ejercicio de los recursos autorizados, misma que se publicó oportunamente en el sitio de Internet del Instituto. Se realizó la evaluación anual del desempeño del Instituto, correspondiente al año 2019 de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la LFPRH.

Asimismo, se generaron diversos reportes a efecto del cumplir con las obligaciones del Instituto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en materia de viáticos y evolución del ejercicio del presupuesto.

El informe de rendición de cuentas en materia presupuestaria, denominado Informe de la CHPF se presentará en tiempo y forma para el ejercicio 2020, mismo que es de carácter público y que muestra los datos finales de la ejecución del presupuesto y las razones de su variación en el año.

Registro y valor de la cartera de inversión

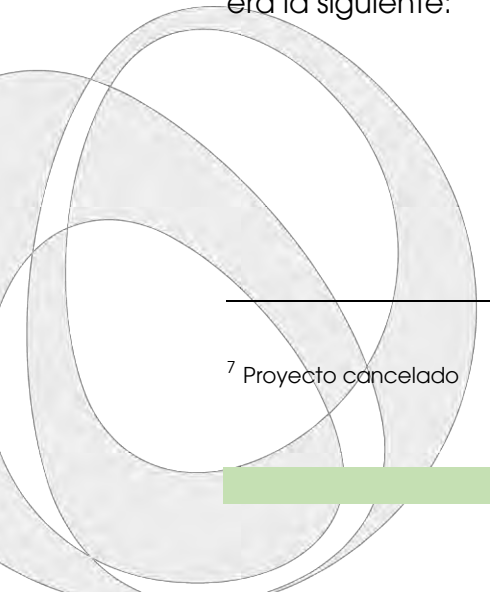
Anualmente, el Instituto lleva a cabo la actualización del Mecanismo de Planeación de Inversiones con la finalidad de mantener una orientación adecuada del gasto en materia de inversión. Desde el inicio de operación de la herramienta en 2014 y hasta el cierre de 2020 se han registrado 88 programas y proyectos de inversión que representan un monto estimado global de 2,001.5 mdp⁶.

En 2020, se registraron once nuevos proyectos por un monto de 12.9 mdp:

⁶ La diferencia de los montos registrados y adjudicados se debe a que cuando se registran los programas y proyectos en la cartera de inversión, se utilizan los precios obtenidos en las cotizaciones de los estudios de mercado; sin embargo, al momento de recibir las propuestas económicas que se consideran en los procesos de licitación existen variaciones a los montos originalmente considerados.

1. Proyecto para la adquisición de 8 equipos nano pulverizador eléctrico ulv, para uso de sanitización a las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
2. Adquisición de Termómetros Infrarrojo.
3. Proyecto para la adquisición e instalación de lectoras de proximidad para sustitución de las lectoras biométricas de huella digital del edificio de Iztapalapa
4. Proyecto para la adquisición de equipos de radiocomunicación para los brigadistas y seguridad del instituto.
5. Adquisición de herramientas eléctricas para la atención de servicios de mantenimiento y equipo médico para botiquines de los inmuebles del instituto.
6. Adquisición de equipos esterilizadores de documentos para el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
7. Adquisición de analizadores de espectro para la localización de interferencias.
8. Adquisición de vehículos automotores para unidades móviles transportables de vigilancia del espectro radioeléctrico.⁷
9. Adquisición de Totem sanitizante, termómetros digitales y dispensadores automáticos de gel antibacterial, para las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
10. Adquisición de equipo y de mantenimiento del acervo para la Biblioteca del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
11. Adquisición para contratar el servicio de desinstalación y reinstalación del sistema de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, de la marca Rohde & Schwarz, en vehículos nuevos.

A manera de resumen, al 31 de diciembre de 2020 la distribución de los proyectos era la siguiente:



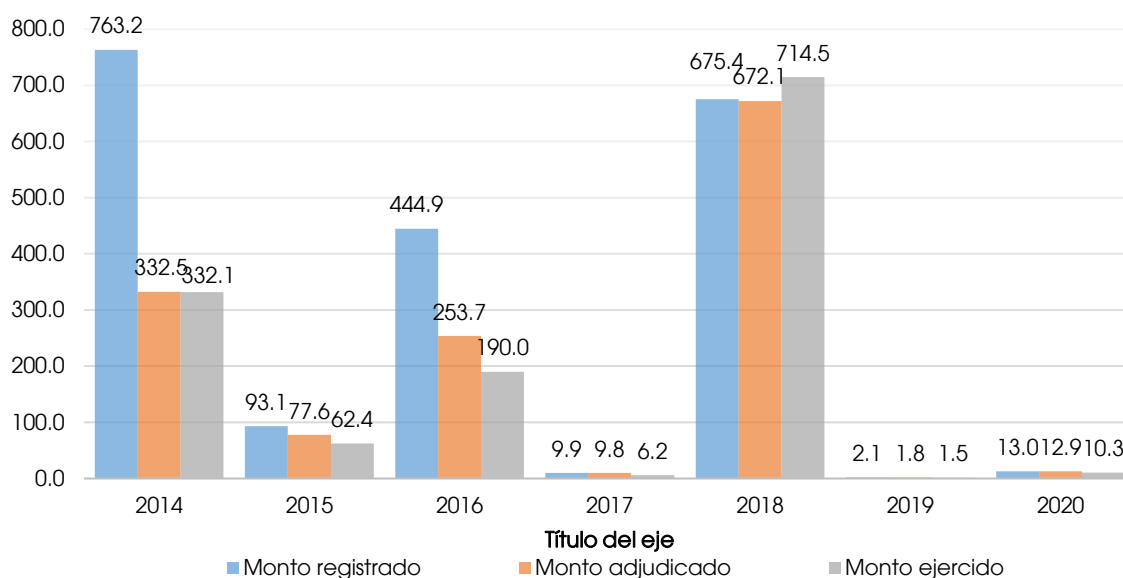
⁷ Proyecto cancelado

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS

AÑO	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS CANCELADOS	ALCANCES A PROYECTOS ⁸	TOTAL DE PROYECTOS
2014	20	1	2	21
2015	15	1	0	16
2016	21	1	2	22
2017	12	0	0	12
2018	2	0	0	2
2019	4	0	0	4
2020	10	1	1	11
Total				88

FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de la cartera de inversión del IFT 2020.

CARTERA DE INVERSIÓN IFT 2014 -2020 (Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de la cartera de inversión del IFT 2020.

⁸ Los alcances a proyectos no están contabilizados como proyectos.



XIV. Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT (Fideicomiso)

Al 31 de diciembre de 2020 se contó con un patrimonio en el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT de 1641.0 mdp. En el año el Fideicomiso generó rendimientos por intereses por un monto de 58.3 mdp.

En 2020 se realizaron tres aportaciones que afectaron el patrimonio del FIE-IFT por un monto total de 552.57 mdp. Todo lo anterior como se muestra en el cuadro siguiente:

APORTACIONES	INGRESOS POR INTERESES	EGRESOS ²⁾	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 ¹⁾	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ¹⁾
552.57	58.37	153.15	1,183.28	1,641.07

Notas:

1) Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

2) Proyectos y programas por 152.13 mdp, honorarios fiduciarios del periodo por 0.88 mdp y contribuciones diversas por 0.14 mdp.

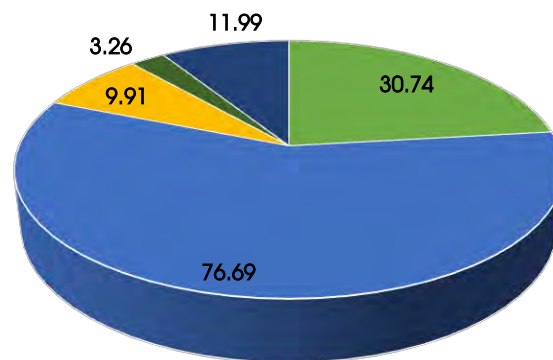
FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de los estados financieros del FIE-IFT 2020.

Durante 2020, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias del Comité Técnico del FIE-IFT. Entre los temas más relevantes abordados, destaca la aprobación por parte de ese cuerpo colegiado de la ejecución de los siguientes proyectos con cargo al patrimonio del FIE-IFT:

- Apoyo para el diseño, aplicación de encuestas en campo y generación de insumo estadísticos, para que el Instituto lleve a cabo el análisis para identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia del usuario de servicios de telecomunicaciones (telefonía móvil y banda ancha móvil, telefonía fija, internet fijo y televisión de paga).
- Licenciamiento de bases de datos de Ratings de Televisión y software de explotación de bases de datos, para el año 2020. Licenciamiento con información del período Enero a Diciembre de 2020 de las bases de datos de: 1) Ratings de Televisión Abierta, 2) Ratings de Televisión Restringida o de paga, 3) Competencia e inversión publicitaria del medio de televisión, 4) Sistema de Cómputo para explotación de las bases de datos y 5) Bases Históricas.
- Servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión radiodifundida y restringida, para el año 2021.

- Servicios estadísticos consistentes en la aplicación y análisis de encuestas para estudiar hábitos de consumo de contenidos en Radio y Televisión (radiodifundida y restringida), así como el consumo de contenidos audiovisuales por medio de Internet en 2020.
- Servicios para la revisión de las operaciones y dictaminación de los Estados Financieros del Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (FIE IFT), para el ejercicio 2020.
- Renovación del soporte técnico y actualización de licencias Oracle, para el año 2021.
- Derechos de actualización, licenciamiento, suscripción y soporte de productos Microsoft para el IFT, para los años 2021-2023.
- Provisión de servicios para la operación del Procedimiento de Presentación de Ofertas de 2 (dos) Licitaciones (IFT-10 y IFT-11).
- Estudio de Evaluación de los Beneficios Generados a los Usuarios por Implementación de la Regulación Asimétrica.

MONTOS AUTORIZADOS A PROYECTOS DEL FIE IFT POR ÁREA 2020
(Millones de pesos)



- Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales
- Unidad de Administración
- Unidad de Espectro Radioeléctrico
- Unidad de Política Regulatoria
- Coordinación General de Política del Usuario

FUENTE: Elaborado por la DPP, con información de las sesiones 2020 del Comité Técnico del FIE-IFT.

En total se aprobaron 9 nuevos proyectos con cargo al patrimonio del fideicomiso y se concluyeron exitosamente 6 proyectos previamente autorizados.

A partir de diciembre de 2018, se empezó a manejar el concepto de cuentas de orden en los Estados Financieros del FIE-IFT con el objeto de reflejar los compromisos efectivamente adquiridos por el mismo.

Al 11 de febrero de 2021 se tenía un saldo por pagar en proyectos autorizados de 470.1 mdp, por lo que el saldo disponible del FIE-IFT para nuevos proyectos se estima en 1,164.5 mdp.

XV. Tesorería

Ingresos por el 3.5% de los Derechos por el Uso del Espectro Radioeléctrico

Con relación a lo dispuesto en el artículo 253-A del Capítulo XI, Espacio Aéreo de la LFD, el cual establece que “El 3.5 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere el presente Capítulo, se destinarán al Instituto Federal de Telecomunicaciones”; al respecto, se realizaron los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir el 3.5% del total de la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, durante el ejercicio fiscal 2020.

De acuerdo con lo anterior, los ingresos que el IFT recibió del 1° de enero al 14 de diciembre de 2020 ascendieron a 611.1 mdp, 18.8 mdp menor al monto ingresado en el ejercicio 2019, lo que representó un decremento nominal del 3.0%.

ENTERO	ENERO-DICIEMBRE (MDP)		VARIACIÓN	
	2019	2020	MONTO	%
400137 - Radiocomunicación Privada, Satélites y Enlaces	438.3	382.2	-56.1	-12.8
400245 - Televisión Restringida	0.0	0.0	0.0	0.0
400246 - Servicios Móviles	13,914.6	14,119.9	205.3	1.5
400247 - Trunking	12.1	15.3	3.2	26.4
400258 - Red Compartida Mayorista, Banda 700 MHZ	422.3	434.8	12.5	3.0
400266 - Red Compartida Mayorista, Banda 2500 MHZ	3,210.3	2,507.5	-702.8	-21.9
Total Derechos	17,997.6	17,459.7	-537.9	-3.0
Total 3.5%	629.9	611.1	-18.8	-3.0

FUENTE: Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones e5cinco del Servicio de Administración Tributaria y las ADR.

Por cuarto año consecutivo, se llevó a cabo el trámite ante la SHCP de la notificación de ingresos por la recuperación de créditos fiscales, recibidos a través de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación (ADR) del Servicio de Administración Tributaria, el monto recaudado a través de dichas ADR fue de 9.3 mdp por derechos por el uso del espectro radioeléctrico, de los cuales el IFT recibió 0.3 mdp.

Por otra parte, debido a que normativamente el Módulo de Ingresos de la SHCP fue cerrado el 18 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en el numeral III.10 del “OFICIO Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las

dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos” (Oficio Circular), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2019; no fue posible solicitar 0.1 mdp por concepto del 3.5% de la segunda quincena del mes de diciembre 2020.

Por lo que, una vez realizadas las ampliaciones presupuestales que correspondieron a los recursos recaudados por este concepto, así como los rendimientos financieros generados por 14.5 mdp, se realizó la transferencia de estos recursos al FIE-IFT.

Declaraciones informativas

Se dio cumplimiento al envío de las Declaraciones Informativas de las obligaciones establecidas en el Oficio Circular, a través de los informes siguientes:

1. Se presentó la declaración informativa correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por un importe anual de 26,680.6 mdp, del cual se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 18 de marzo de 2020, conforme al numeral II.1 del Oficio Circular.
2. Se presentó el informe de los ingresos percibidos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos durante el primer semestre de 2020, la estimación de los ingresos para el segundo semestre de 2020 y la proyección del ejercicio fiscal 2021. De los informes anteriores, se obtuvo el dictamen de cumplimiento emitido por la SHCP el 15 de julio de ese año, conforme a las fracciones II.2 y II.3 del Oficio Circular.



En el cuadro siguiente, se muestra en mdp las cifras presentadas a la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

CONCEPTO	2019	2020			2021
		1 SEM	2 SEM	TOTAL	
Derechos I - Título I LFD					
De los derechos por la prestación de Servicios	26.8	11.9	13.4	25.3	26.2
Derechos II - Título II LFD					
Espacio Aéreo	17,999.9	17,416.3	38.8	17,455.1	18,067.8
Uso o goce de Inmuebles	11.2	5.8	5.9	11.7	12.0
Productos	37.3	9.1	13.1	22.2	23.0
Aprovechamientos	8,605.4	4,022.9	3,900.2	7,923.1	8,201.2
Totales	26,680.6	21,466.0	3,971.4	25,437.4	26,330.2

FUENTE: Módulo de Estimación de Ingresos por Concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DEPAMIN) de la SHCP y estimaciones de la DT para el IIT-2020 y ejercicio 2021.

Ingresos Excedentes

Adicionalmente a los recursos que se recibieron del Presupuesto de Egresos de la Federación, se generaron ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, como fueron los intereses por la inversión de las disponibilidades financieras principalmente, así como por enajenación de bienes muebles, sanciones impuestas a los proveedores originadas por incumplimiento a las condiciones contratadas y por diversos servicios ofrecidos, tales como certificaciones, compulsas de documentos, copias simples, entre otros.



Durante el año 2020, se recibieron ingresos excedentes por 26.0 mdp, monto que muestra una disminución de 30.7% con respecto a lo recibido el ejercicio anterior; esto se debió principalmente a la reducción de tasas de interés en el mercado financiero, por la caída de la actividad económica por efecto de la pandemia de la enfermedad COVID-19 y la disminución en el presupuesto autorizado para ese ejercicio fiscal.

Concepto	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2019	2020	Monto	%
Intereses por inversiones y cuentas productivas	37.0	25.7	-11.3	-30.2
Sanciones a proveedores	0.1	0.0	-0.1	-0.2
Otros (Certificaciones, fotocopias simples, etcétera)	0.4	0.3	-0.1	-0.3
Total de Ingresos generados	37.5	26.0	-11.5	-30.7

FUENTE: Elaborado por la DT, con información de los ingresos excedentes recibidos en IFT.

Intereses por inversiones

Conforme a la normatividad vigente y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, rendimiento, seguridad y transparencia en la inversión de las disponibilidades financieras del Instituto, la Tesorería continuamente estuvo en la búsqueda de productos de inversión que le permitieron cumplir con este propósito, logrando un sano balance entre riesgo y rendimiento.



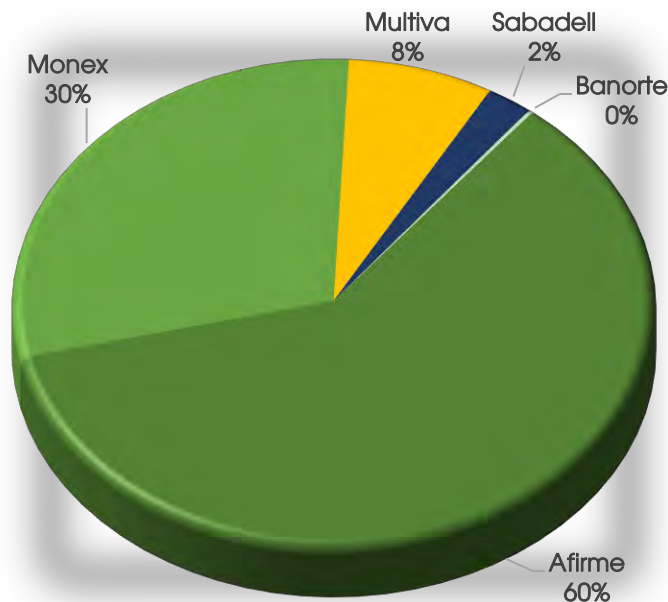
De acuerdo al régimen de inversión autorizado en el Instituto, se realizaron operaciones de compra-venta de Valores Gubernamentales con instituciones financieras con Grado de Inversión; es decir, con instituciones que mostraron confianza al momento de cubrir sus obligaciones crediticias y de contraparte. Por lo que, para minimizar el riesgo contraparte, las instituciones con las que se mantuvo operaciones contaron con una calificación mínima de A, mostrándose por arriba del nivel más bajo del grado de inversión que es -BBB.

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
Banorte	AAA
BBVA Bancomer	AAA
Monex, Casa de Bolsa	A+
Banco Multiva	A-
Banca Afirme	A-
Banco Sabadell	AA

FUENTE: Calificadoras de valores

A continuación, se representa el porcentaje de recursos que fueron invertidos en cada institución financiera, al cierre del año 2020.

POSICIÓN DE RECURSOS
CIERRE 2020

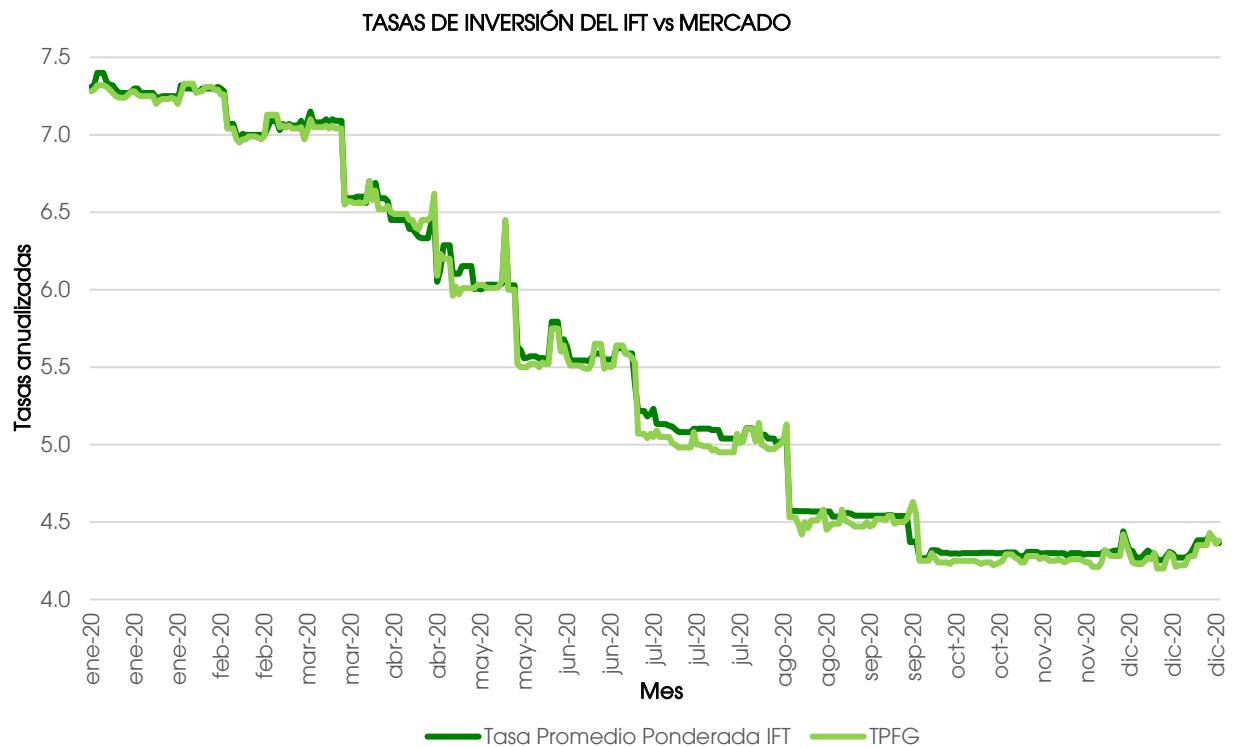


FUENTE: Elaborado por la DT, con datos de los estados de cuenta de las instituciones bancarias al cierre de diciembre 2020.

Con la suscripción de contratos de inversión con distintas instituciones financieras, se logró fomentar la competencia entre las diversas contrapartes y, no obstante que el Instituto invirtió en un escenario conservador de bajo riesgo y a plazos relativamente cortos, los niveles de tasa de interés pactados en el transcurso del ejercicio se ubicaron por arriba de la Tasa Promedio de Fondeo Gubernamental (TPFG⁹).

Cabe mencionar que, a lo largo del año, se observaron disminuciones en la TPFG, debido a que la Junta de Gobierno del Banco de México mantuvo su política monetaria restrictiva, lo que reflejó disminuciones en siete ocasiones en la Tasa Objetivo, posicionándose de 7.25% a 4.25%, representando tres puntos porcentuales menos en el transcurso del año 2020.

⁹ Tasa Promedio de Fondeo Gubernamental (TPFG), es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre operaciones en reporto a plazo de un día hábil bancario con títulos de deuda gubernamental emitidos por la TESOFE, IPAB y Banco de México que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

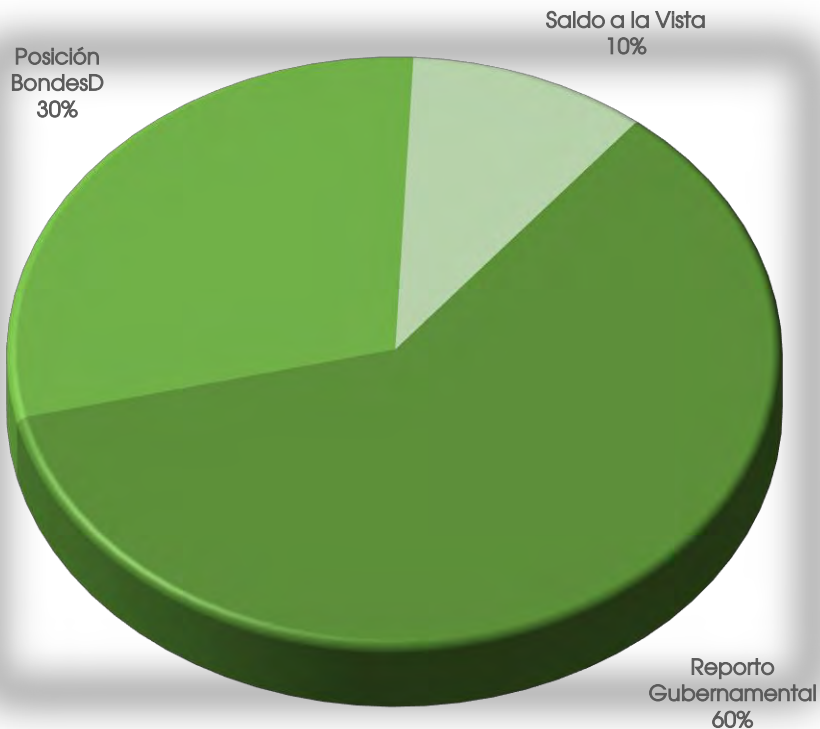


FUENTE: Banco de México y Tasas de interés invertidas en el IFT.

Por otra parte, se realizaron operaciones de compra-venta de Valores Gubernamentales, las cuales presentaron alta liquidez y un bajo nivel de riesgo. Lo anterior, permitió al Instituto cumplir en tiempo y forma con todas sus obligaciones de pago establecidas.

A continuación, se muestra el porcentaje de los recursos invertidos del Instituto, en diversos productos financieros al 31 de diciembre de 2020.

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL IFT
CIERRE DE 2020



FUENTE: Elaborado por la DT con datos de los estados de cuenta de las instituciones bancarias al cierre de diciembre 2020.

De los ingresos excedentes, 25.7 mdp fueron generados por las inversiones de las disponibilidades financieras, representando una tasa de rendimiento promedio ponderada de 5.0%, posicionándose por arriba de la Tasa Objetivo, establecida por Banco de México.

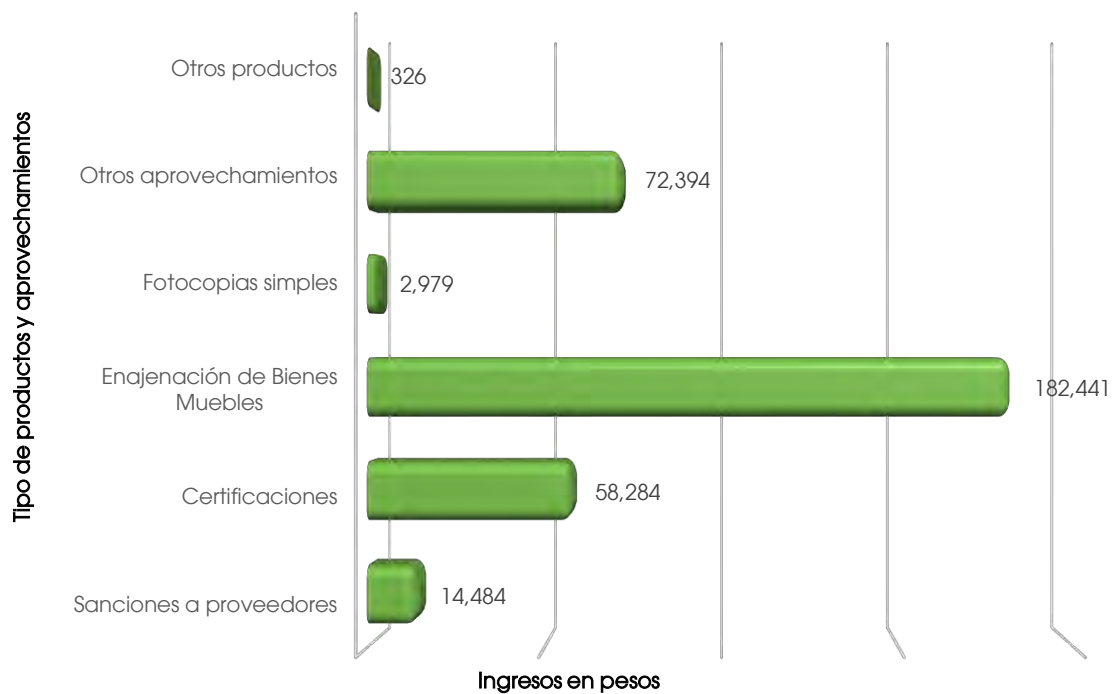
Por lo que respecta al destino de los ingresos excedentes, éstos fueron dispuestos para realizar obligaciones de pago por 10.0 mdp, entre ellos el pago del primer trimestre del año del servicio integral del comedor para el personal del Instituto por 2.0 mdp. Asimismo, fueron transferidos al FIE-IFT 14.5 mdp generados por rendimientos financieros de los recursos invertidos del 3.5% de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico; por último, 1.5 mdp fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como disponibilidades de rendimientos financieros del ejercicio 2020.

Ingresos por Productos y Aprovechamientos

De los ingresos por concepto de productos y aprovechamientos, de enero a diciembre de 2020, se recibieron 0.3 mdp.



INGRESOS POR PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS



FUENTE: Ingresos recibidos en las cuentas bancarias del IFT.

Los ingresos obtenidos por productos y aprovechamientos fueron informados mensualmente a la SHCP, para su registro como ingresos excedentes, obteniendo satisfactoriamente los dictámenes de autorización correspondientes.

Posición de Valores

La posición de activos financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2020 fue de 135.7 mdp, de acuerdo a los Instrumentos y contrapartes que se muestran, 9.2 mdp por arriba respecto del ejercicio 2019.

Informe anual del estado que guarda la administración de los recursos del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2020

INSTITUCIÓN	INSTRUMENTO	TOTAL POSICIÓN		VARIACIÓN	
		2019	2020	MONTO	%
Afirme	Reporto	110.0	82.0	-28.0	-25.5
Monex	Directo	0.0	40.0	40.0	100.0
Banorte	Vista	0.5	0.3	-0.2	-40.0
BBVA	Vista	0.0	0.0	0.0	0.0
Banamex	Vista	0.0	0.0	0.0	0.0
Multiva	Vista	1.5	10.2	8.7	580.0
Sabadell	Vista	14.5	3.2	-11.3	-77.9
Total posición		126.5	135.7	9.2	7.3

FUENTE: Disponibilidades de recursos del IFT.

Las estrategias de inversión, controles internos y mecanismos instrumentados, ha permitido una eficiente gestión en el manejo de las disponibilidades financieras, manteniendo un nivel prudente de riesgo, sin comprometer el patrimonio financiero del Instituto.



XVI. Contabilidad

Sistema Integral de Administración

Al 31 de diciembre de 2020 el Sistema Contable realiza en forma automática los siguientes procesos:

- Cierre contable anual,
- Apertura del ejercicio y
- Póliza de cancelación de resultados
- Estados Financieros en línea:
 - o Estado de Situación Financiera
 - o Estado de Actividades
 - o Estado de Variación de la Hacienda Pública
 - o Estado de Cambios
 - o Estado de Flujo
 - o Estado Analítico del Activo
 - o Estado Analítico del Pasivo y otras obligaciones
- Las Notas a los Estados Financieros se incorporan al Sistema Contable
- Registros del presupuesto original
- Registros de las ministraciones provenientes del Ramo 43
- Pagos directos (proveedores)
- Pagos diversos (asignación de viáticos y comprobaciones)
- Reintegros de viáticos
- Demasías y reembolsos

Las operaciones que se encuentran en proceso de adaptación y prueba son cálculo y registro de la depreciación.

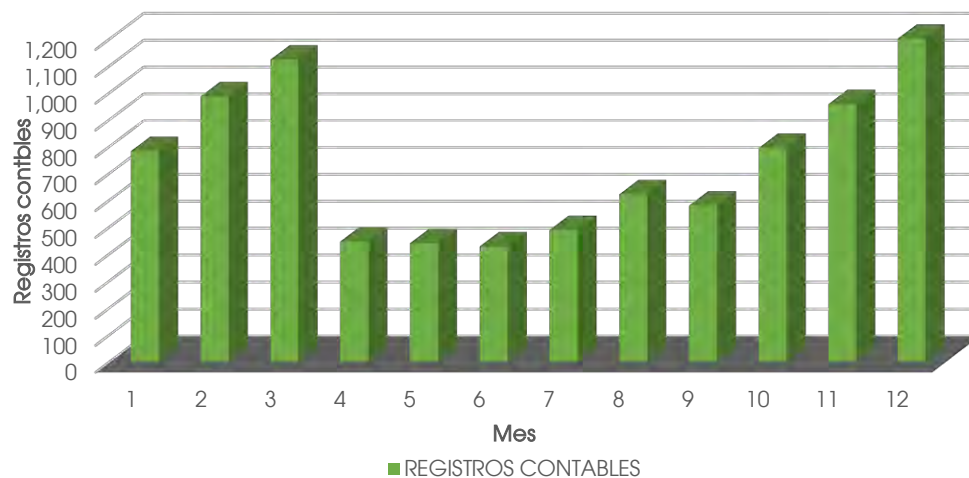
Estados Financieros Trimestrales y al 31 de Diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos 17 y 20 de la LGCG, así como en el artículo 85 de las Normas en materia presupuestaria del IFT¹⁰, y al amparo del Manual de Contabilidad¹¹ emitido por la UADM, durante el ejercicio 2020 se contabilizaron un total de 9,625 operaciones, como se detalla en la gráfica siguiente:

¹⁰ Publicadas en el DOF el 7 de mayo de 2014, disponibles en la siguiente liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343526&fecha=07/05/2014

¹¹ <http://www.ift.org.mx/marco-normativo/manual-de-contabilidad>

REGISTROS CONTABLES 2020



FUENTE: Elaborado por la DGFPC, con base en el Listado de Pólizas del año 2020 generado de manera automática en el Sistema Integral de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020, el activo total del Instituto ascendió a 2,470.7 mdp. Este rubro se integró principalmente por:

- a. El activo circulante por 150.7 mdp de los cuales:
 - i. 13.4 mdp correspondientes a bancos, y
 - ii. 122.1 mdp de inversiones en valores
 - iii. 13.6 mdp por derechos a recibir bienes y servicios
 - iv. 1.2 mdp corresponde a otros activos circulantes
- b. El activo no circulante se encuentra integrado principalmente por los siguientes rubros:
 - i. Bienes muebles del Instituto, que ascendieron a 460.9 mdp, de los cuales los bienes más representativos son los que a continuación se señalan:
 1. Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones por un monto de 187.6 mdp. Esta cuenta contable abarca los sistemas y equipo que se utilizan en los procesos sustantivos, tales como supervisión y/o verificación.
 2. Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información por un monto de 145.9 mdp.
 - ii. Bienes inmuebles del Instituto, que ascendieron a 923.5 mdp, los cuales se integran como se señala a continuación:

1. El edificio sede que asciende a 752.5 mdp.
2. Estación Radiomonitora Chimalhuacán que asciende a 0.5 mdp
3. Estación Radiomonitora Tlalnepantla de Baz que asciende a 0.3 mdp
4. Edificio de Ingeniería que asciende a 170.3 mdp,

El pasivo a corto plazo del Instituto asciende a 146.1 mdp, integrado principalmente por:

- a. Retenciones y contribuciones por pagar por un monto de 35.5 mdp los cuales corresponden básicamente a los pagos de impuestos federales a enterar al SAT.
- b. Proveedores por pagar los cuales son adeudos que el Instituto liquidó en el mes de enero y febrero de 2021, de los cuales 9.8 mdp eran de adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 76.5 mdp de adeudos con proveedores nacionales.
- c. "Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar" por un monto de 11.9 mdp se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas UA que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2021, a la TESOFE.
- d. Provisiones para demandas y juicios a corto plazo por 10.6 mdp correspondiente a Juicio de Nulidad promovido por Teletec de México, S.A. de C.V. en la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con expediente 25770/13-17-05-10, en contra del acto realizado por el Instituto, por el cobro de penalizaciones por incumplimiento de contrato.

El Patrimonio del Instituto reflejó un saldo de 2,475.3 mdp el cual incluye el ahorro del ejercicio por 410.2 mdp.

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas registradas en el Estado de Actividades ascendieron a 1,959.8 mdp.

Reporte de Auditores Externos

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los Órganos Constitucionales Autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, antes de presentar a la SHCP la CHPF, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en las gestión de los recursos asignados al Instituto.

En este sentido, la auditoría a los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2020, la realizó el despacho de auditores independientes Salles Sainz Grant Thornton, S.C.

La revisión realizada para el ejercicio fiscal 2020 se enfocó en dictaminar los estados financieros en su conjunto. Anexo al presente Informe, se incluyen los “Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 con Informe de los Auditores Independientes” cuyo resultado principal señala que los estados financieros del Instituto *“han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera...”*¹².

Es importante destacar que desde el ejercicio 2014 y hasta el 2020, los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y están preparados en todos los aspectos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera (opinión limpia).

Conciliación del Activo Fijo Contabilidad–Recursos Materiales

Durante el ejercicio 2020, se realizaron en forma mensual las conciliaciones de los bienes muebles contra las cifras que reportó el área de recursos materiales a contabilidad. Al 31 de diciembre de 2020, no existen partidas en conciliación.

Conciliación Contable Presupuestal

Durante el ejercicio 2020, se realizaron en forma mensual las conciliaciones con el área de presupuesto, no presentando diferencias durante el presente ejercicio.

¹² “Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 con Informe de los Auditores Independientes”. Salles Sainz Grant Thornton

Análisis Fiscal para Pago a Proveedores Extranjeros

Para los proveedores residentes en el extranjero, se realizó la revisión de los contratos con el fin de determinar el tratamiento fiscal de dichas operaciones, durante el ejercicio 2020 se analizaron aproximadamente 20 contratos, dicho análisis incluyó la determinación de la aplicación de los Tratados para evitar la doble tributación entre México y el país del proveedor extranjero correspondiente.



XVII. Control Interno y Administración de Riesgos

Sistema de Control Interno e Integridad Institucional (SCII)

Durante el último bimestre de 2020, se elaboró para su presentación al Comisionado Presidente el Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020, que expone el estado actual de la implementación de los principios y componentes de control interno del Instituto, la identificación de las acciones institucionales, el seguimiento de los riesgos y el establecimiento de controles a partir de la percepción de los servidores públicos encuestados y del proceso de administración de riesgos.

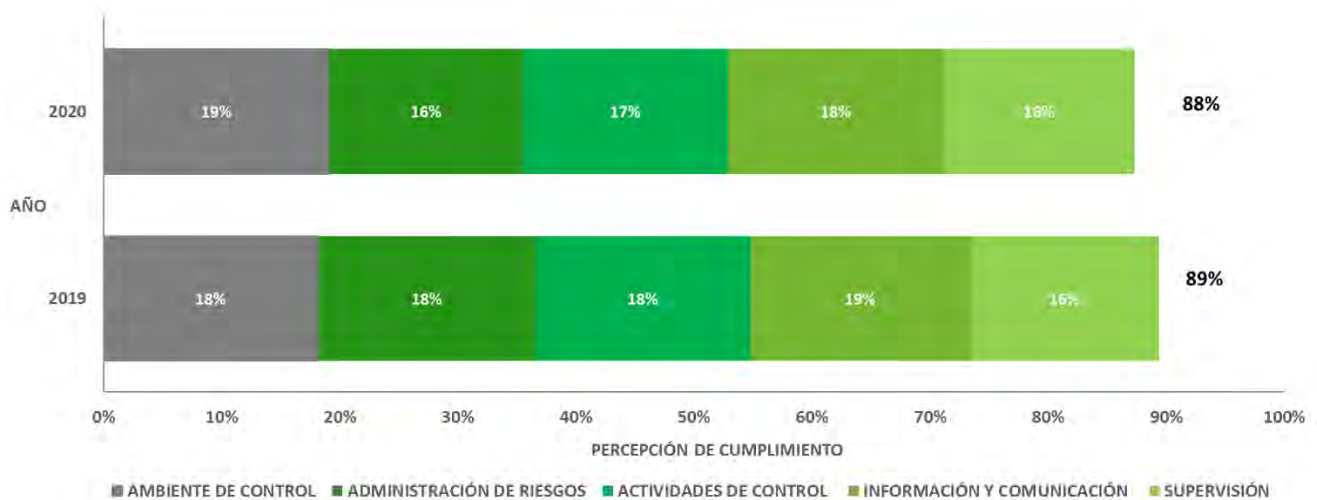
Mediante el ejercicio de autoevaluación, se mide la percepción de los servidores públicos del Instituto en torno al cumplimiento de los componentes y principios que lo conforman, así como de la evidencia de su operación. Lo anterior permite inferir la madurez del SCII.

El estado general que guarda el SCII se ubicó en fase de implementación conforme a las Bases de referencia del SCII, ya que existe el conocimiento de acciones y proyectos encaminados al desarrollo del Sistema y a la aplicación de medidas de control y administración de riesgos en procesos, proyectos y áreas críticas, que permiten obtener una Seguridad Razonable en el logro de los proyectos y programas institucionales, permitiendo su valoración en términos de productividad y efectividad.

El promedio institucional alcanzado para el ejercicio 2020, respecto de la percepción de los servidores públicos relacionado con la implementación y cumplimiento de los componentes y principios del SCII, fue de 88 puntos de los 100 posibles.

Se identificó que el promedio institucional presentó un decremento de un punto con relación al año pasado, el cual se derivó de una menor percepción en los componentes de Administración de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación, como se muestra a continuación:

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2019-2020



FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en la encuesta para la autoevaluación del SCII 2020.

A continuación, se detalla el resultado del Informe que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para cada uno de los componentes que lo integran.

Ambiente de Control

Este componente muestra un nivel de cumplimiento del 95%, se observó que al interior del IFT existe una actitud y compromiso con la integridad y las normas de conducta, debido a que los servidores públicos conocen la normativa y los códigos de ética y de conducta, por lo que las directrices y estrategias para la capacitación y difusión de éstos han sido adecuadas; asimismo, identifican que las estructuras, los niveles de responsabilidad y de mando en las UA se ubican en los manuales de organización, así como del proceso de evaluación del desempeño que permite establecer un mecanismo de control y evaluación apropiado para la consecución de los objetivos institucionales. En relación a la estructura, autoridad, y responsabilidad señalaron conocer los tramos de control y de los procesos que realiza la Dirección General de Gestión de Talento para la evaluación, atracción, retención y desarrollo de los servidores públicos en el IFT.

En lo que concierne al compromiso con el funcionamiento del control interno se identificaron áreas de oportunidad en el conocimiento de las competencias y responsabilidades de los servidores públicos en relación de la implementación del control interno y administración de riesgos, por lo que se establecerán acciones que permitan su reforzamiento.

Administración de Riesgos

Este componente presentó un porcentaje de 82%, se identificó que la mayoría de los servidores públicos tienen conocimiento de los programas anuales de trabajo donde se establecen los objetivos institucionales, y de los objetivos generales y específicos de sus áreas, lo que permitió la identificación y evaluación de los riesgos potenciales asociados a éstos, así como de la Metodología de Administración de Riesgos, documento donde se refiere la gestión de riesgos en el IFT, del proceso de administración de riesgos, del Grupo de Trabajo que identifica, analiza y da seguimiento a los riesgos en cada UA, de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional, de la normativa en materia anticorrupción, y de los mecanismos para identificar riesgos relacionados con recursos públicos (corrupción) y para identificar cambios en el entorno institucional que pudieran afectar el SCII.

No obstante, conforme a lo señalado en la encuesta, la implementación de la nueva Metodología de Administración de Riesgos, actualizada a finales de 2019 y adoptada en 2020, influyó en las variaciones porcentuales del cumplimiento de los principios de este componente respecto de la autoevaluación de 2019, en particular en la identificación y análisis de cambios importantes, por lo que se establecerán acciones que permitan una correcta gestión del proceso de riesgos institucional.

En el proceso de administración de riesgos 2020, participaron 17 unidades administrativas, quienes identificaron 217 riesgos de 86 procesos estratégicos, sustantivos y operativos, a continuación, se muestra su clasificación conforme a su nivel de priorización (criticidad).

RIESGOS POR UA

UA / CG	Total de Riesgos	Nivel de Priorización (Críticidad)				Controles Establecidos
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
UADM	36	18	18	0	0	74
UPR	13	11	2	0	0	23
UER	26	18	8	0	0	35
UCS	7	0	6	1	0	6
UC	34	19	13	2	0	47
UCE	7	2	5	0	0	7
UAJ	38	0	38	0	0	44
UMCA	3	0	3	0	0	7
CEJE	2	2	0	0	0	2
CGVI	7	3	2	2	0	9
CGMR	2	2	0	0	0	2
CGCS	3	3	0	0	0	2
CGPE	12	0	10	2	0	16
CGPU	4	4	0	0	0	0
CGAI	6	2	4	0	0	6
STP	2	1	1	0	0	2
CE	15	14	1	0	0	15
TOTALES	217	99	111	7	0	297

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en el proceso de administración de riesgos 2020.

Como se puede observar en el cuadro que antecede solo 7 riesgos presentan nivel de priorización¹³ alto, los cuales de materializarse representan un mayor impacto en las actividades realizadas por el instituto; asimismo, se observó que 3 de estos 7 están relacionados con los procesos de regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico; asimismo, se observó que en este ejercicio las Unidades de Asuntos Jurídicos, de Cumplimiento, de Concesiones y Servicios, de Espectro Radioeléctrico y de Administración identificaron el mayor número de riesgos, debido a que son las UA responsables de los procesos sustantivos, así como de la administración de recursos.

¹³ La Priorización de los Riesgos consiste en identificar aquellos riesgos que requieren mayor atención en función de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto (Metodología de Administración de Riesgos del IFT, capítulo 5.3.3, pág. 13)

Los riesgos identificados se agrupan a la “tipología de riesgos” establecida en la Metodología de Riesgos del IFT.

TIPO DE RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS
Operativo	111
A la Integridad	52
Estratégico	24
Legal	11
Tecnológico	10
Financiero	5
A la reputación o imagen	4
Total	217

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en el proceso de administración de riesgos 2020.

La priorización permite a las UA, vigilar permanentemente la eficacia de los 297 controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados y en su caso, realizar los ajustes preventivos necesarios.

En conclusión, se observó que el Instituto mantiene un nivel Bajo-Medio de riesgo, en una escala de riesgo de dos factores (impacto / probabilidad), al considerar que el 97% de los riesgos identificados en este nivel; asimismo, a la fecha no se ha presentado la materialización de alguno de los riesgos identificados, debido a que los controles establecidos para mitigarlos fueron suficientes y pertinentes para lograr el logro de los objetivos aun y cuando se presentó la contingencia sanitaria por la pandemia de la enfermedad COVID-19, que obligó al Instituto a permanecer desde marzo 2020 en teletrabajo.

Actividades de Control

Este componente muestra un nivel de cumplimiento del 87%, debido a que los servidores públicos tienen conocimiento de la selección y desarrollo de controles en sus respectivas UA, para mitigar los riesgos identificados que pudieran afectar la consecución de sus objetivos, los cuales se establecen en la matriz de riesgos; de la aplicación de controles que implican el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y de las políticas y procedimientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos.

No obstante, se identificó como áreas de oportunidad, el proceso y la forma en que se seleccionan y desarrollan las actividades de control establecidos en cada UA y la falta de difusión de los controles existentes en materia de TIC.

Información y Comunicación

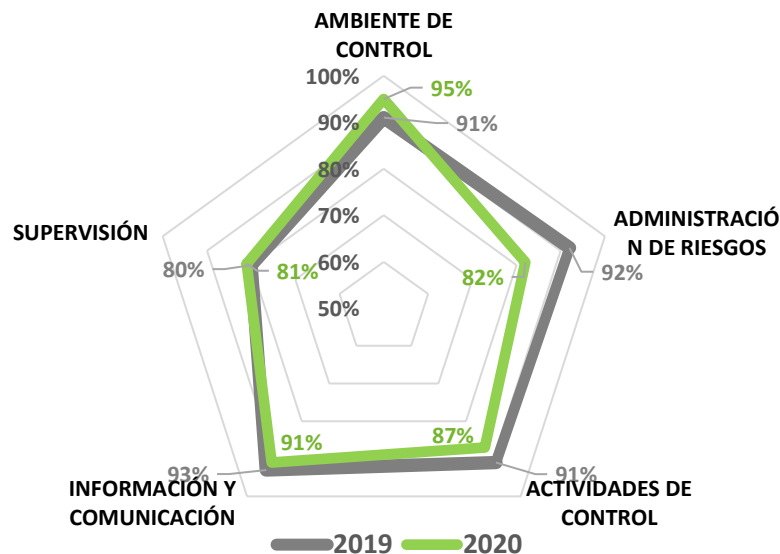
Este componente muestra en nivel de cumplimiento alto (91%) los servidores tienen conocimiento de la existencia de sistemas de información utilizados en su UA y en el IFT para la obtención, generación y uso de información confiable y oportuna que utilizan en la ejecución de los procesos que realizan; de canales formales de información, como oficios, circulares, correos electrónicos, plataforma electrónica de chat “Webex”, intranet institucional, y de capsulas informativas, establecidas para comunicar y difundir información al interior del IFT; y de normativa y procedimientos para comunicar y atender las peticiones de información externa, además de un comité que revisa el cumplimiento de la normativa para asegurar la máxima transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en el conocimiento de la normativa para comunicar y atender la petición de información de manera externa que permita observar las disposiciones en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Supervisión

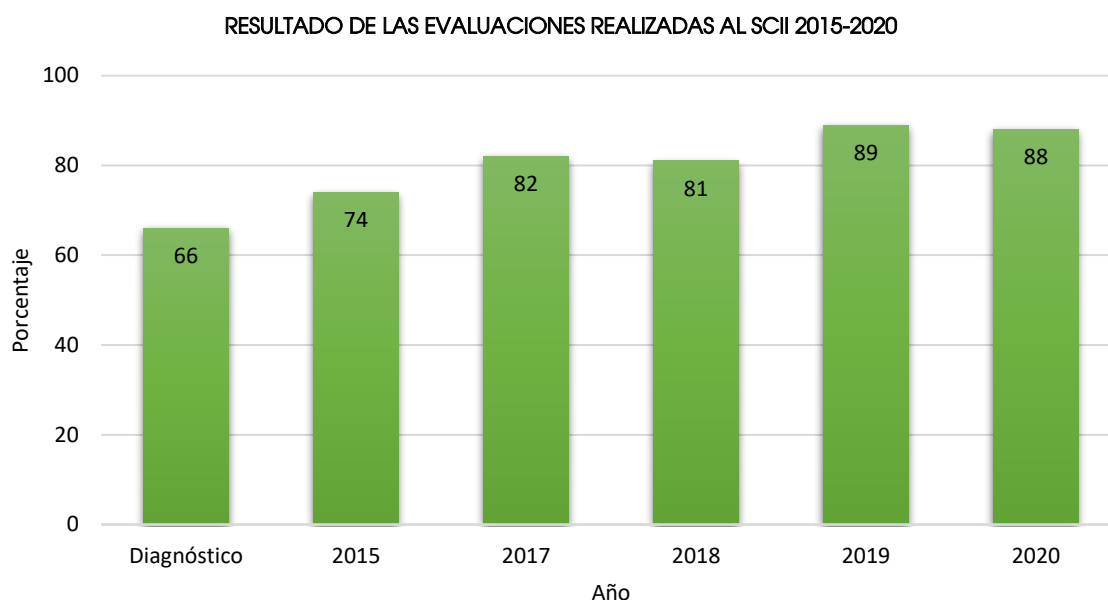
Este componente muestra un nivel de cumplimiento medio (81%), Se identificaron áreas de oportunidad en la percepción de los servidores públicos del IFT referente a la realización de auditorías por parte de los órganos de fiscalización, y de cómo apoyan las labores de supervisión del SCII, así como de la autoevaluación realizada por la DGFP y de la importancia de su participación, a fin de identificar áreas de oportunidad en el funcionamiento del SCII y de cómo atender las deficiencias encontradas por los órganos de fiscalización, por lo que se establecerán acciones que permitan su conocimiento y aplicación. En la siguiente gráfica, se presentan los resultados relatados anteriormente y su comparación con el ejercicio anterior (2019) para cada componente del SCII:

RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL SCII POR COMPONENTE DE CONTROL



FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en la encuesta para la autoevaluación del SCII 2020.

Por otro lado, cabe resaltar que desde el ejercicio diagnóstico realizado en 2016, hasta el ejercicio actual, el porcentaje de percepción de cumplimiento ha ido creciendo, derivado de las acciones establecidas en los PACII en cada ejercicio, que han sido ejecutadas por la UADM y el Grupo de Trabajo, en los que resalta, el establecimiento y seguimiento de las Normas de Control Interno y la Metodología de Administración de Riesgos, el establecimiento de las actividades de control en atención a los riesgos y en controles soportados en tecnologías de la información y comunicación, así como en políticas y procedimientos; además de la difusión del SCII en los medios institucionales y el establecimiento de canales comunicación y sistemas de información, y finalmente el seguimiento a los procesos de supervisión realizados por los órganos fiscalizadores. En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes de percepción alcanzados por cada ejercicio:



FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en las autoevaluaciones del SCII 2015- 2020.

Grupo de Trabajo en materia de Control Interno y Administración de Riesgos

Para llevar a cabo el seguimiento del Sistema de Control Interno y las acciones de mejora determinadas, existe el apoyo de un Grupo de Trabajo en la Materia, conformado por enlaces designados por 17 Unidades Administrativas, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

ENLACES POR UA				
NIVEL JERÁRQUICO	ENLACE DESIGNADO	PERSONAL DE APOYO	TOTAL	NIVEL
Director general	2	0	2	Estratégico
Director de área	12	1	13	Táctico
Subdirector	2	7	9	
Jefe de departamento	0	1	1	
Enlace	0	1	1	Operativo
Total	16	10	26	

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la información obtenida en la designación de enlaces de cada UA.

Al cuarto trimestre de 2020, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 94% de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Control Interno 2020, debido a que dos acciones del componente de supervisión se concluirán con la presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno 2020 y del Programa Anual de Control Interno 2021 y una actividad en el primer semestre del 2021.

Con el propósito de dar continuidad al SCII, se elaboró el Programa Anual de Control Interno 2021, derivado de las acciones de mejora derivadas de la autoevaluación del SCII, así como de la supervisión de los órganos de fiscalización que se identificaron en el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno 2020.

De esta manera se definieron los siguientes objetivos a lograr por medio del PACII 2021:

- Ambiente de control. Dar a conocer el modelo de control adoptado por IFT, su diseño y los beneficios de su implementación en los procesos, así como las responsabilidades de cada servidor público en el SCII.
- Administración de Riesgos. Fortalecer la implementación de la metodología de administración de riesgos actualizada en 2019.
- Actividades de control. Coadyuvar con las UA en el diseño de controles apropiados, así como verificar su eficiencia y eficacia.
- Información y Comunicación. Fortalecer los controles para que la información que genera el IFT sea oportuna y relevante, y que los canales de comunicación internos y externos sean efectivos.
- Supervisión. Establecer una autoevaluación por procesos y establecer mecanismos para una mejora continua, considerando las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores.

El PACII 2021 detalla las acciones de mejora alineadas a los Componentes y Principios del SCII, así como los responsables de coordinar su ejecución, fecha programa y evidencia que permita evaluar su cumplimiento.

Dicho PACII fue consensuado con las áreas responsables a fin de tener un mayor impacto y estar la posibilidad de obtener evidencia suficiente, relevante y pertinente.

Control de Riesgo Financiero

La exposición en riesgo de mercado del portafolio de inversión del IFT se mantuvo muy baja; como resultado de continuar pactando exclusivamente con instituciones crediticias solventes y con favorable grado de inversión.

Durante 2020, se monitorearon 643 operaciones de inversión diaria; de las cuales, 466 corresponden a operaciones de "Reporto" y 177 a operaciones "En Directo". Se emitieron reportes mensuales de riesgo financiero, con las métricas del VaR Paramétrico¹⁴, Riesgo de Liquidez, y pruebas de Stress de Mercado y Stress de Riesgo de Liquidez del portafolio del Instituto.

Atención a Órganos de Fiscalización

Durante el 2020, los Órganos de Fiscalización realizaron 8 auditorías, 2 revisiones de control y 1 evaluación a los procesos que realiza la UADM, las cuales se enlistan a continuación.

AUDITORÍA REALIZADA POR LA ASF 2020

Núm.	Nombre	Recomendaciones emitidas
96-GB	"Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño en Organismos Constitucionalmente Autónomos"	8

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en la cédula de resultados finales presentados por la ASF.

AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y REVISIONES DEL OIC EN EL EJERCICIO 2020

Núm.	Nombre	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-01-2020	"Aseguramiento, sustracción, depósito, administración y destino final de bienes asegurados"	1	1	0
A-02-2020	"Adquisiciones, arrendamientos y servicios".	12	12	0
A-08-2020	"Informe de avance de la gestión financiera"	0	0	0
A-10-2020	"Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020"	6	0	6
A-11-2020	"Administración de los recursos del FIE-IFT"	3	0	3
A-13-2020	"Vales de despena"	0	0	0
A-14-2020	"Gasto de Inversión"	1	0	1
Evaluaciones				
EV-01-2020	"Ley de Federal de Austeridad Republicana"	0	0	0

¹⁴ El VaR se interpreta como la máxima pérdida que podría el instituto ante la variación en los precios de los instrumentos de inversión (deuda).

Núm.	Nombre	Observaciones	Solventadas	Pendientes
Revisiones de Control				
RC-02-2020	"Revisión de control a los procesos que integran el Sistema de Servicio Profesional del IFT"	1	0	1
RC-04-2020	"Revisión de control al Sistema de Control Interno Institucional"	4	0	4
Total		28	13	15

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en las cédulas de resultados proporcionadas por el OIC.

SEGUIMIENTO DEL OIC EN EL EJERCICIO 2020

Núm.	Nombre	Observaciones	Solventadas	Pendientes
A-09-2020	Implementación de las recomendaciones A-06-2019 "Aplica de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en gastos por conceptos de viáticos y pasajes"	2	2	2
Total		2	2	0

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en las cédulas de resultados proporcionadas por el OIC.

Plataforma Nacional de Transparencia

El 4 de mayo de 2015, se publicó en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la cual se creó la PNT que permite cumplir con los procedimientos y obligaciones de los sujetos obligados. Dicha ley, en su artículo 70 establece 48 obligaciones comunes para todos los sujetos obligados, de las cuales deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la PNT Plataforma Nacional de Transparencia.

De las 48 obligaciones de transparencia para el IFT, a la UADM le corresponde atender 19, lo que implica el llenado y publicación de información de manera trimestral, como se muestra en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN CARGADA EN PLATAFORMA

FRACCIÓN		FORMATOS CARGADOS POR FRACCIÓN				
		1er TRIM	2° TRIM	3er TRIM	4° TRIM	TOTAL
I.	Marco normativo	1	1	1	1	4
II.	Estructura orgánica	1	1	1	1	4
VII.	Directorio	1	1	1	1	4
VIII.	Remuneración	1	1	1	1	4

FRACCIÓN	FORMATOS CARGADOS POR FRACCIÓN				
IX. Gastos de representación y viáticos	1	1	1	1	4
X. Plazas	1	1	1	1	4
XI. Contrataciones por honorarios	1	1	1	1	4
XIV. Convocatorias	1	1	1	1	4
XVI. Condiciones generales de trabajo	1	1	1	1	4
XVII. Información curricular	1	1	1	1	4
XXI. Información financiera	3	3	3	3	12
XXV. Dictaminación de los estados financieros	1				1
XXVIII. Contrataciones	2	2	2	2	8
XXXI. Avances programáticos o presupuestales	2	2	2	2	8
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	1	1	1	1	4
XXXIV. Inventario de bienes muebles e inmuebles		7		7	14
XLIII. Ingresos	2	2	2	2	8
XLIV. Donaciones		2		2	4
XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental				1	1
Total	20	29	20	31	100

FUENTE: Elaborado por el IFT, con base en los reportes de información subidos en la plataforma por la Unidad de Administración.

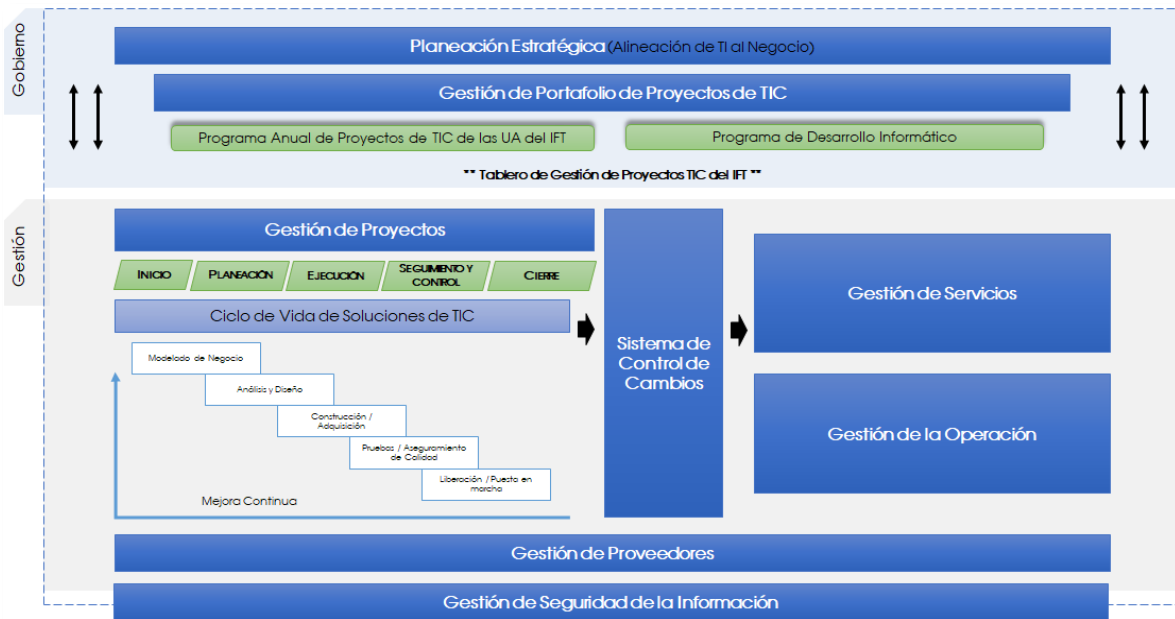
Verificación vinculante del INAI de 2020

Mediante Dictamen de cumplimiento de fecha 9 de noviembre de 2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consideró que el “**Instituto Federal de Telecomunicaciones, CUMPLIÓ con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas** establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo, tanto de la verificación que se realizó en el SIPOT, como en un su portal de internet, un total de **cien (100) puntos porcentuales** en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.”



XVIII Gobierno de TIC

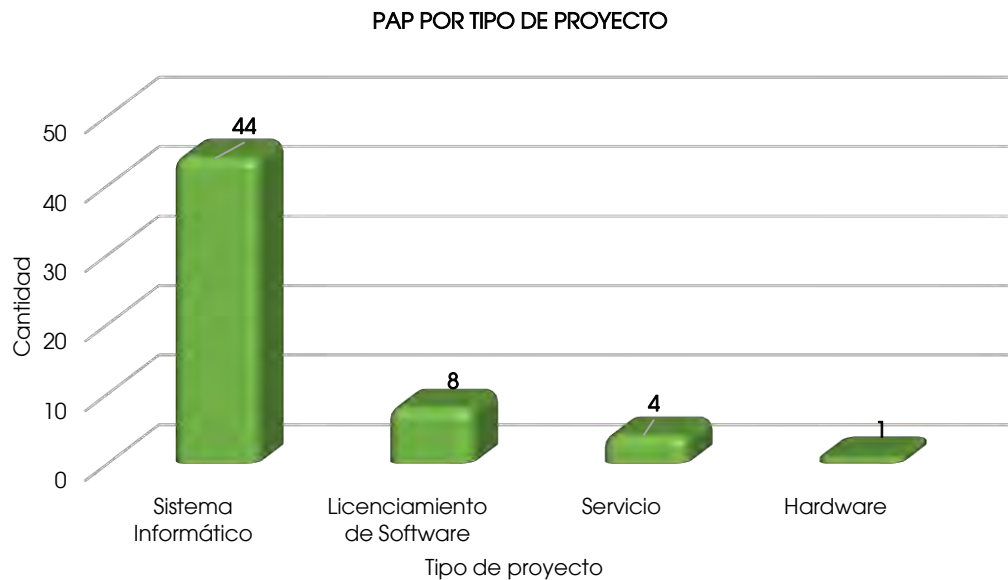
Como parte de la estrategia de mejora continua de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se ejecutaron diversas acciones que le han permitido fortalecer las prácticas a través de las cuales se da gestión y se operan las TIC que soportan el quehacer institucional, consolidando el marco del Modelo de Gobierno de TIC, cuyo objetivo es alcanzar mayor eficiencia operativa, seguridad de la información y brindar soluciones tecnológicas alineadas a salvaguardar las necesidades dinámicas del Instituto. Para mayor referencia, se cita a continuación el esquema general del Modelo de Gobierno de TIC implementado para el IFT:



Gestión del Portafolio de proyectos de TIC

Programa Anual de Proyectos de TIC del IFT (PAP) correspondiente al año 2020

A principios de 2020, se realizó el levantamiento de información relativo a los proyectos con alcance total o parcial en TIC (Sistema Informático, Hardware o Licenciamiento de Software) que las diferentes Unidades Administrativas y Coordinaciones del Instituto, ejecutarían para efectos de efficientar sus procesos de gestión y operación. Los resultados de dicho levantamiento de información fueron un total de **57 proyectos** con la siguiente clasificación de acuerdo a su alcance en TIC:

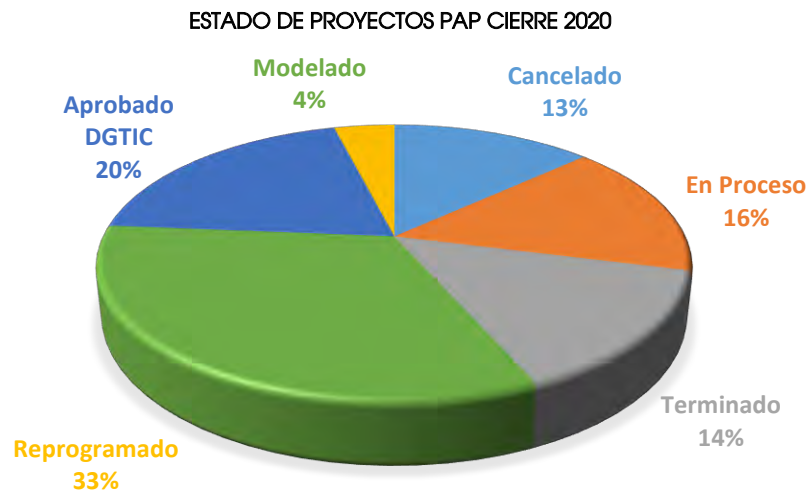


FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PAP 2020

Conforme a las “Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de TIC del IFT”, la DGTIC mantuvo retroalimentación periódica con las diferentes Unidades Administrativas y Coordinaciones del IFT, con la finalidad de mantenerlos informados respecto de los avances de sus proyectos registrados, dar seguimiento a las fechas programadas de inicio conforme lo establecido en el programa o en su caso, conocer los ajustes programáticos necesarios derivados de su propia operación. Esto ha ayudado a la DGTIC a gestionar de forma más eficiente su capacidad operativa hacia proyectos con mayor prioridad de ejecución y evitar que la no ejecución de un proyecto citado en el programa, afecte la contribución de las UA y Coordinaciones a metas y objetivos institucionales.

Al finalizar el año 2020, cerró el PAP con un total de **95** proyectos, lo que implica que las UA y Coordinaciones integraron al programa **19** proyectos extemporáneos; esto refleja un incremento del 26% respecto al ejercicio 2019.

El estado que guardan los proyectos al cierre del año, es el siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PAP 2020

Programa de Desarrollo Informático (PDI) correspondiente al año 2020

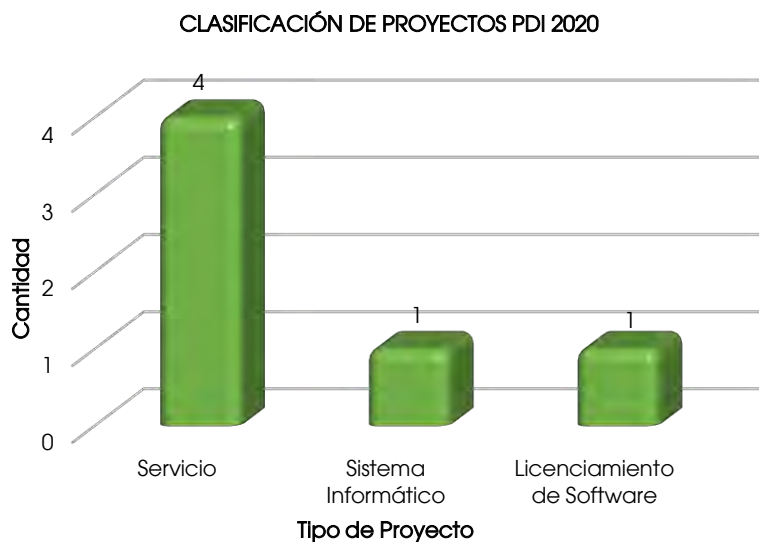
La DGTIC, conforme lo establece el Artículo 61, fracción II del Estatuto Orgánico vigente, elabora cada año el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PDI) que refleja la estrategia en materia de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto, a fin de mantener actualizada la infraestructura tecnológica del mismo.

El PDI 2020 se integró de un total de **6 proyectos**, que se mencionan a continuación:

LISTA DE PROYECTOS PDI 2020

#	PROYECTO
1	Servicio Administrado de Nube Híbrida y Soporte a la Operación (SANHSO)
2	Servicio de telefonía, red privada e internet
3	Servicio administrado de equipo de cómputo, impresión y mesa de servicio
4	Proyecto integral de Licenciamiento para el IFT
5	Implementación de la CMDB Institucional
6	Plan de Recuperación de Desastres (DRP)

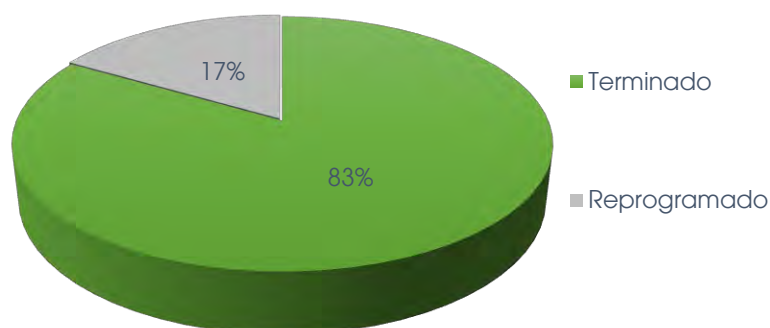
La clasificación de los proyectos PDI del año 2020, fue la siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PDI 2020

El estado de los proyectos PDI al cierre del 2020 es el siguiente:

ESTADO DE PROYECTOS PDI CIERRE 2020



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el PDI 2020

Proyectos terminados:

Servicio de telefonía, red privada e internet

Con la renovación de este servicio, el IFT garantizó el acceso al servicio de Internet a través del cual, realiza la publicación de sus portales, sistemas y servicios dirigidos para la ciudadanía y para el sector de telecomunicaciones y radiodifusión y continuar con la disponibilidad de los servicios de TIC que se brindan al personal del Instituto, al sector de telecomunicaciones y radiodifusión, así como a la ciudadanía. Los beneficios obtenidos son:

1. Publicación de portales y sistemas del Instituto en Internet;
2. Navegación a internet para el personal interno;
3. Interconexión de los 3 edificios del Instituto de forma segura;
4. Comunicación con otras organizaciones y personas a través de telefonía
5. tradicional.

Servicio administrado de equipo de cómputo, impresión y mesa de servicio

El alcance de este proyecto consistió en identificar las necesidades y requerimientos de las UA para la renovación de este servicio (a ejecutarse en mayo del 2021), generando la documentación técnica y administrativa necesaria para el proceso de licitación correspondiente. Con este objetivo, se tuvieron reuniones con los titulares de todas las UA, así como con los Comisionados y su equipo de trabajo, para conocer de primera mano sus necesidades y características de operación y contar con los insumos necesarios para definir los perfiles de equipamiento y servicios adecuados del nuevo contrato a licitarse en 2021.

Producto de dichas reuniones y atendiendo a la nueva realidad, se identificó necesario contar con equipos tipo laptop, MacBook y PCs de última generación, a efecto de proporcionar los mejores equipos disponibles para soportar la operación de todo el personal del Instituto (a un horizonte de 3 años), así como de estar preparados para la transición al esquema de Teletrabajo y Gobierno Electrónico.

Con el alcance y definiciones obtenidas, se cuenta con la documentación necesaria para realizar el proceso de licitación pública durante el primer trimestre del año 2021, para la contratación de este servicio con una vigencia de 36 meses.

Proyecto Integral de Licenciamiento para el IFT

Con la implementación de este proyecto se realizó la contratación de diverso *software* especializado, particularmente de diseño gráfico, edición de audio y video, diseño *web*, publicación de material multimedia y *software* para crear publicaciones electrónicas que utilizan distintas Unidades Administrativas del IFT, de tal manera que se garantiza el soporte y uso de las licencias utilizadas por el personal que labora en el Instituto hasta el año 2023.

Plan de Recuperación de Desastres

Este proyecto consistió en actualizar el DRP del Instituto para garantizar el correcto funcionamiento de los procedimientos vigentes a seguir para recuperar los siguientes sistemas y servicios:

- Protalento,
- Soy usuario
- Portal IFT y
- Correo Electrónico

Aunado a lo anterior, este proyecto forma parte indispensable de los requisitos mediante los cuales el Instituto obtuvo la recertificación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el 2020.

Implementación de la CMDB Institucional

CMDB, por sus siglas en inglés, significa “Configuration Management Database” y se trata de un sistema que permite administrar todo el equipamiento de infraestructura tecnológica de una organización, que le ayuda a conocer el impacto que tienen los diferentes componentes entre sí; relacionando a personas, proveedores, contratos, direcciones IP y generando diagramas entre los componentes. De esta forma, cuando es necesario realizar una actualización o mantenimiento a algún componente de infraestructura tecnológica, se conoce cuántos equipos se tiene asignados a dicho componente y en qué localidad están, lo que hace eficiente la ejecución y control de las tareas a ejecutar.

Durante el 2020, se implementó el diseño de CMDB trabajado en el proyecto correspondiente del 2019, utilizando el *software* libre (*open source*) denominado CMDBuild (<https://www.cmdbuild.org/en/homepage>). Se llevó a cabo la

instalación y configuración de la herramienta, y se procedió con la configuración del diseño, validación de datos y carga de éstos, para después proceder a la ejecución de pruebas funcionales, así como de análisis de vulnerabilidades para asegurar la calidad de la operación.

Debido a la actualización tecnológica que se prevé en el Instituto, para el año 2021, relacionada con los servicios administrados de cómputo personal, administración de redes y servicios administrados de ciberseguridad, que implican todos ellos cambios de la infraestructura tecnológica, se hará necesario mantener actualizada la CMDDB conforme se estén realizando los diversos cambios en el equipamiento que da soporte a la operación del Instituto.

Proyecto reprogramado:

Servicio Administrado de Nube Híbrida y Soporte a la Operación (SANHSO)

Este proyecto se planteó como una iniciativa para escalar las capacidades de almacenamiento y procesamiento del Centro de Datos principal del Instituto, agregando infraestructura de cómputo en sitio, así como la capacidad de almacenar y procesar información en la nube pública provista por la solución. No obstante, dada la situación que se presentó por la pandemia de la enfermedad por COVID-19 y el cambio de prioridades de atención, soporte a la operación y desarrollo de proyectos esenciales, la realización de este proyecto se vio desfasada, teniendo que reprogramarlo para el 2021.

Cabe mencionar que esta reprogramación no afecta de forma alguna ni objetivos ni a metas institucionales, ya que el proyecto está pensado para atender las necesidades futuras de almacenamiento y procesamiento del Instituto, extendiendo las capacidades actuales instaladas para garantizar la operación y funcionamiento de los portales, sistemas y servicios de TIC para un horizonte de los próximos tres años. El alcance, definiciones y costeo de este proyecto se consolidarán en los primeros meses del año 2021, a fin de ponerse a consideración de la alta dirección del Instituto y obtener su aprobación para ejecutarlo.



XIX. Proyectos de TIC

Durante el ejercicio 2020, los proyectos de TIC más relevantes que fueron implementados por la DGTIC, por si misma o en acompañamiento a las UA o Coordinaciones líderes de los proyectos, fueron los siguientes:

Implementación de la Ventanilla Electrónica

Antecedentes

Como resultado de su Programa de Mejora Administrativa, iniciado en 2018, el cual incluyó la realización de una consulta pública para enriquecer la visión del IFT con los comentarios de los interesados, se determinó la creación de la Ventanilla Electrónica para la realización, recepción y gestión de trámites y servicios a su cargo.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, los trámites digitales se demoran 74% menos que los presenciales y cuestan menos¹⁵. Por ello, la importancia de eficientar y facilitar la gestión de los trámites y servicios a cargo de este órgano, mediante el uso e incorporación de las TIC en los procesos que realizan sus regulados. En este sentido, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en 2019 los “Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica”, que contemplan el uso y las características de los formatos electrónicos que serán empleados para la presentación de los trámites y servicios que puedan sustanciarse a través de medios remotos, el uso de la firma electrónica en sustitución de la firma autógrafa, el empleo de las notificaciones electrónicas, así como el establecimiento de un único proceso de autenticación de la personalidad para concesionarios y autorizados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ante el Instituto, válido para todos los trámites y servicios que se sustancien a través de dichos medios.

Descripción

Con la finalidad de hacer más eficientes y facilitar la gestión de trámites, así como de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos realizados por los regulados, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) puso en operación a partir del 31 de enero del 2020 la

¹⁵ https://twitter.com/el_bid/status/1044965331595350017?lang=es

Ventanilla Electrónica, misma que se prevé funcione los 365 días del año, las 24 horas, a través de la cual se irán incorporando los trámites y servicios a cargo de este órgano constitucional autónomo que, de acuerdo a los lineamientos de cada trámite, puedan ser sustanciados a través de medios electrónicos.

La Ventanilla Electrónica puede ser accedida desde el propio portal de Internet del Instituto y con su operación se han generado los siguientes beneficios:

- Sustanciar los siguientes trámites:
 - o Registro de tarifas de los servicios de telecomunicaciones;
 - o Contrato de adhesión;
 - o Acreditación o revocación de Representante Legal;
 - o Tarifas de servicios y espacios de publicidad;
 - o Aviso de domicilio para oír y recibir notificaciones, así como de los domicilios de los centros de atención a usuarios o audiencias;
 - o Nombre comercial de los concesionarios y autorizados;
 - o Código de ética;
 - o Defensor de audiencias, y
 - o Puntos de Interconexión
- Disponibilidad del servicio los 365 días del año
- Mayor eficiencia en la atención de los trámites

La ventanilla electrónica se puede consultar en el portal: <https://ventanilla.ift.org.mx/>

Bajo los principios de gobierno digital, con la implementación de este proyecto se dio inicio a la atención de lo dispuesto por los artículos 118 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y 158 de las Disposiciones Regulatorias, disposiciones que le otorgan al Instituto la facultad de poner a disposición de los agentes regulados medios electrónicos para sustanciar los procedimientos a los que se refiere la LFCE. Asimismo, el Instituto avanza de manera importante en el fortalecimiento de su política de mejora regulatoria y de gobierno digital, lo que le permitirá generar ahorros y eficiencias en sus procesos internos y a la industria que regula, para contribuir al desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el país.

Virtualización del SIAER

Antecedentes

La creciente demanda de servicios de TIC que requieren las UA para soportar sus actividades ha ido incrementando y las capacidades de los recursos tecnológicos con que cuenta el Instituto para garantizar la calidad de los mismos se ha incrementado en la misma proporción. Es por ello que la DGTIC con la finalidad de entregar servicios que cumplan los estándares de funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad requeridos por los usuarios, realizó la virtualización del SIAER con el siguiente alcance:

Virtualizar los servidores físicos del SIAER, actualizando el S.O. de *Windows Server* 2012 a *Windows* 2016 y aplicando una arquitectura de 3 capas: Sistema Operativos, Base de Datos y Aplicación.

Beneficios

Con la ejecución de este proyecto, los beneficios para el Instituto y para el usuario final fueron los siguientes:

- Aumentar la disponibilidad.
- Asegurar la continuidad de la operación.
- Mejorar las políticas de respaldos.
- Aprovechar al máximo los recursos hardware disponibles y utilizarlos en otros proyectos.
- Creación de entornos de pruebas, para mantenimientos y actualización de software.
- Ahorro de espacio en el Centro de Datos.
- Administración centralizada de los servidores.

Plataforma de gestión interna de trámites electrónicos (*Microsoft Dynamics*)

Antecedentes

Como parte de los componentes de la iniciativa de Gobierno Electrónico, impulsada desde la Presidencia y el Pleno del Instituto, se hizo necesario contar con una plataforma de gestión interna de trámites electrónicos, robusta y escalable, para incorporar en ésta la gestión que el personal del Instituto da a los trámites que

atiende, dentro del ámbito de sus atribuciones. Dicha plataforma deberá comunicarse con la Ventanilla Electrónica del IFT, a fin de permitir la recepción y atención, por el personal correspondiente del Instituto, de los trámites que sean promovidos desde la Ventanilla por los sujetos regulados.

Para este fin, se evaluaron diversas alternativas disponibles en el mercado, así como la opción de programar una plataforma propia, llegando a la conclusión de que, con la información disponible, la mejor opción era utilizar la plataforma *Ms Dynamics*, del fabricante *Microsoft*. La implementación de esta plataforma tuvo lugar durante el segundo trimestre del 2020.

Descripción

El objetivo del proyecto consistió en la implementación de la plataforma “*Microsoft Dynamics 365 for Customer Engagement*” como columna vertebral para la gestión interna de trámites electrónicos con la finalidad de incrementar la eficacia, la eficiencia, la claridad y transparencia en la sustanciación y resolución de los trámites y servicios que se prestan a los sujetos regulados.

La plataforma *Microsoft Dynamics* es un conjunto de aplicaciones empresariales que permiten sistematizar y gestionar los procesos de negocio de una organización. En el caso del Instituto, se busca obtener una perspectiva integral de los procesos de los trámites en tiempo real, de tal manera que se genere conocimiento continuo que reconozca la mejora consistente y medible de estos procesos con sus resultados.

Los beneficios obtenidos de la implementación de la plataforma de gestión de trámites electrónicos son los siguientes:

- Establecer la plataforma institucional de digitalización interna de los procesos de gestión de los trámites electrónicos.
- Centralizar la información de los trámites gestionados en la plataforma, en una base de datos única.
- Compartir información y datos comunes entre las distintas UA, eliminando así las barreras de intercambio de información y aplicando los controles y permisos de acceso correspondientes.
- Mejorar la productividad al conocer el estado, tiempos de respuesta y trazabilidad de los trámites del Instituto, de tal manera que se cuente con

una gestión más controlada y efectiva en beneficio de la ejecución de los trámites de las UA que sean incorporados a esta plataforma.

Este proyecto, en su primera fase, tuvo una duración de tres meses, iniciando el 15 de septiembre y concluyendo el 18 de diciembre de 2020, periodo durante el cual se desarrolló la funcionalidad de la gestión del trámite de desacuerdos de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, que es atendido a través de la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones (DG-RIRST), adscrita a la Unidad de Política Regulatoria.

La inclusión de la gestión de los trámites de desacuerdos de interconexión en Microsoft Dynamics, requirió de la interacción de esta plataforma con la Ventanilla Electrónica y la firma electrónica avanzada del Instituto, de tal manera que la sustanciación y conclusión de los trámites se realice en su totalidad por medios electrónicos, considerando, entre otros elementos, el uso y características de los eFormatos de la Ventanilla Electrónica, la implementación de las actuaciones electrónicas y de los actos administrativos electrónicos y del expediente de seguimiento.

Catálogos Corporativos

Como parte de la estrategia de integración de los datos comunes más importantes en las diferentes fuentes de información del Instituto y en el marco de la iniciativa de Gobierno Electrónico, impulsada desde la Presidencia y el Pleno, se inició el proyecto de construcción de la base de datos maestra de catálogos corporativos, desde la cual se pueda disponer de información limpia y fiable, teniendo además en cuenta su disponibilidad, usabilidad y seguridad entre los distintos sistemas informáticos del Instituto.

En la primera fase de construcción de los catálogos corporativos, se consideró la información que, por su importancia, reutilización y valor, se requirió en la primera fase del proyecto de implementación de la plataforma de gestión de trámites electrónicos del Instituto (*Microsoft Dynamics*), consistente en:

- Concesiones de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión
- Concesionarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión
- Representantes Legales de los Concesionarios
- Grupos de Concesionarios del Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión

- Trámites de la Ventanilla Electrónica
- Condiciones de los acuerdos de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones.

Derivado de la construcción de los catálogos corporativos, fue posible la sincronización de información con la plataforma “*Microsoft Dynamics 365 for Customer Engagement*” de manera ágil e integral, dicha información relacionada con la implementación de la gestión de los trámites de desacuerdos de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

Los beneficios obtenidos con este proyecto son los siguientes:

- Integración en una base de datos centralizada de los datos sustentables, reutilizables y de valor de las diferentes fuentes de información del Instituto.
- Disposición de información limpia y fiable, teniendo en cuenta su disponibilidad, usabilidad y seguridad entre los distintos sistemas informáticos del Instituto.
- Sincronización de información del Instituto con la plataforma *Microsoft Dynamics 365 for Customer Engagement* relacionada con la implementación de la gestión de los trámites de desacuerdos de interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, consistente en:
 - o Concesiones de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión
 - o Concesionarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión Representantes Legales de los Concesionarios
 - o Grupos de Concesionarios del Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión
 - o Trámites de la Ventanilla Electrónica
 - o Condiciones de los acuerdos de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones

Firma electrónica avanzada (eFirma)

Antecedentes

Con fecha 2 de junio de 2016, el Instituto y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) suscribieron el "Convenio de colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de certificados de la Firma Electrónica Avanzada que celebran el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Servicio de Administración Tributaria" (Convenio), cuyo objeto es establecer las acciones y mecanismos de colaboración para la implementación y uso de los certificados de la Firma Electrónica Avanzada emitidos por el SAT, en los trámites y servicios electrónicos que el Instituto determine en el ámbito de su competencia.

El 5 de Noviembre de 2019 se publicaron en el DOF los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica" también llamados "Lineamientos de Ventanilla Electrónica" donde se establece en su numeral Vigésimo Segundo que en la presentación de Actuaciones Electrónicas o en la emisión de Actos Administrativos Electrónicos, cuando así se establezca en la disposición de carácter general que corresponda al Trámite o Servicio de que se trate, se podrá utilizar la Firma Electrónica Avanzada en sustitución de la firma autógrafa, la cual surtirá los mismos efectos jurídicos.

El 19 de agosto de 2020 el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su XVI sesión ordinaria determinó someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la LFTR.

El 11 de noviembre de 2020 se publica en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican".

Descripción

En julio del 2020 la DGTIC inició con el estudio de mercado de soluciones de Firma Electrónica Avanzada que cumplieran con los requerimientos y necesidades de operación del IFT.

El objetivo del proyecto es: “Contar con un servicio de firma electrónica avanzada el cual pueda ser utilizado por el personal del IFT, terceros autorizados y sistemas institucionales para firmar documentos digitales y de esta forma otorgar validez legal bajo los principios de autenticidad, integridad, no repudio, y confidencialidad de la información”.

El servicio de firma electrónica avanzada consiste en la instalación del software de firma electrónica en la infraestructura tecnológica del IFT, soporte técnico anual, consultoría para su integración con los sistemas institucionales y posteriormente el servicio se cobrará conforme al número de documentos firmados de forma electrónica mediante la utilización de dicha implementación.

El contrato del “Servicio de Firma Electrónica Avanzada para el IFT” fue firmado el 4 de septiembre del 2020 y quedó instalado en el mismo mes. Sin embargo, el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada, que fue publicado en el DOF el 11 de noviembre del 2020, establece el inicio de operación de este servicio a partir del 1 de diciembre del mismo año, por lo que fue a partir de dicho mes que se comenzaron a firmar electrónicamente documentos por parte del Pleno del Instituto.

Los beneficios para el Instituto y para el usuario final son los siguientes:

- a. Contar con una infraestructura preparada para la adopción de la firma electrónica avanzada.
- b. Mayor seguridad e integridad de los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.
- c. Se garantiza la confidencialidad. El contenido del mensaje sólo será conocido por quienes estén autorizados a ello.

- d. Eliminación del papel. Esto implica, directamente, una disminución del almacenamiento de datos (espacio físico) y reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos.
- e. Movilidad. Se evitan desplazamientos y traslados.
- f. Disminución del tiempo en la ejecución de procesos (se evitan colas y se reducen los procedimientos manuales).
- g. Incrementar los servicios electrónicos ofrecidos mediante la red de datos institucional, así como de los portales publicados en Internet.

Repositorio centralizado de documentos

Antecedentes

Con el fin de atender la necesidad de almacenar los archivos digitales, generados por los trámites gestionados desde la plataforma de Gobierno Electrónico, en un repositorio centralizado, se creó una solución que permitiera la comunicación e interacción de la plataforma *Dynamics 365 for Customer Engagement* y la Ventanilla Electrónica para alojar y resguardar dichos archivos en un servicio que residiera en el Centro de Datos Principal del IFT.

Descripción

Durante el último cuatrimestre de 2020 se ejecutó el proyecto denominado “Repositorio centralizado de documentos derivado de trámites electrónicos”, realizando las siguientes actividades:

- a. Levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales;
- b. Análisis de posibles tecnologías e infraestructura;
- c. Revisión de tecnología seleccionada con el equipo técnico de Microsoft y de la DGTIC para asegurar que cumpliera los estándares tecnológicos y de seguridad de la información;
- d. Construcción de la solución con base en las mejores prácticas recomendadas por Microsoft y las Normas TIC del Instituto;
- e. Pruebas de la solución y restricción de comunicación hacia localidades no autorizadas;
- f. Documentación de la solución para futuras mejoras e implementaciones.

Derivado de estas actividades fue posible brindar un servicio seguro de comunicación entre la solución *Dynamics 365* y la Ventanilla Electrónica, de esta forma el IFT obtuvo los siguientes beneficios:

- Ofrecer el servicio para guardar y leer archivos, necesario para la realización de trámites electrónicos en el Instituto entre ambas plataformas.
- Resguardo de los archivos generados derivados de los trámites en las instalaciones de IFT;
- Respaldo de los archivos contenidos en la solución;
- Posibilidad de soporte ante eventualidades directamente por el equipo técnico de Microsoft.

Acompañamiento técnico a proyectos tercerizados

Como parte de los servicios ofrecidos por la DGTIC, se encuentra la asesoría y validación al cumplimiento normativo de los diversos requerimientos de proyectos con alcance parcial o total de las UA del Instituto; es por ello que en el año 2020 la DGTIC participó en el acompañamiento de los siguientes proyectos del Instituto:

- ✓ CGPE_2020_AT_02 - MS Sensor 5G.
- ✓ CGPU_2020_AT_01 - Diseño, Desarrollo y Publicación de App para usuarios de Telecomunicaciones.
- ✓ CGCS_2020_AT_03 - Servicio de desarrollo e implementación de juegos interactivos didácticos.
- ✓ CEST_2020_AT_02- Software de automatización para bibliotecas.
- ✓ UER_2020_AT_03 - Provisión de servicios para la operación del Procedimiento de Presentación de Ofertas de 2 (dos) Licitaciones.
- ✓ UMCA_2020_AT_07- Licenciamiento de las bases de datos 2020 para la medición de hábitos de consumo y exposición a medios y herramienta de explotación de la información.
- ✓ UMCA_2020_AT_11- Contratación del Servicio de Monitoreo de Publicidad 2021.
- ✓ UPR_2020_AT_04- Mantenimiento y soporte de la herramienta de planeación de redes Atoll.

- ✓ UC_2020_AT_02- Aplicación para dispositivos móviles para apoyo, supervisión y control de personal en campo.
- ✓ CGPU_2020_AT_03- Centro de Contacto de Atención al Usuario.
- ✓ UPR_2020_AT_05- Servicio de acceso a plataforma de crowdsourcing y medidor de velocidad del servicio de acceso a Internet.
- ✓ UADM_2020_AT_03- Generación y aplicación de evaluaciones para el proceso de ingreso.
- ✓ UADM_2020_AT_04- Licenciamiento, soporte técnico y adecuaciones al sistema ProTalentoIFT (Khor).
- ✓ UADM_2020_AT_07- Servicio de soporte técnico y mantenimiento para el sistema de registro y control de asistencia del Personal del IFT.
- ✓ CGCS_2020_AT_03- Servicio de desarrollo e implementación de juegos interactivos didácticos.
- ✓ CGPE_2020_AT_03- Plataforma Analítica y Estadística SAS.
- ✓ UMCA_2020_AT_13 - Licenciamiento de bases de datos de ratings de televisión y software de explotación de bases de datos 2021.

Desarrollos de sistemas

En el ejercicio de sus atribuciones, la DGTIC participó activamente en el desarrollo de nuevos sistemas y en el mantenimiento a sistemas existentes solicitados por las diferentes UA, proporcionando desde la infraestructura de TIC donde se ejecutan, las validaciones de calidad y seguridad de los aplicativos, hasta la implementación y/o acompañamiento a las áreas cuando el desarrollo se realizó por un proveedor externo.

A continuación, se presenta la lista de los aplicativos que fueron implementados y/o actualizados durante 2020:

- ✓ Sistema de Información de Medios y Contenidos Audiovisuales
- ✓ ProTalento
- ✓ Micro sitio de Usuarios
- ✓ Sistema de Contraprestaciones
- ✓ Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI)

- ✓ SIA Contabilidad
- ✓ SIA Almacén
- ✓ SIA-Presupuesto
- ✓ Portal IFT (Sección Inf@ntics)
- ✓ Consultas Públicas (Manto. 2020)
- ✓ Calculadora de Probabilidades Mto 2020
- ✓ Mejoras al sistema Soy Usuario 2020
- ✓ Sistema Electrónico de Declaración Patrimonial y Conflicto de interés de IFT
- ✓ Buscador de resoluciones del pleno (Manto. 2020)
- ✓ Reportes para Cuenta Pública
- ✓ Sistema de Ingresos IFT (pago referenciado)
- ✓ Micrositio de Peritos (Manto 2020)
- ✓ Ms Otorgamiento de concesiones de radiodifusión (Publicación de contenido)
- ✓ PABF - Solicitudes de Inclusión (Mantto. 2020)
- ✓ Mapa de satélites con huella en México (2da. etapa)
- ✓ Ms Somos Audiencia (Manto. 2020)
- ✓ Ms Despliegue Infraestructura (Manto. 2020)
- ✓ Desarrollo del Sistema Electrónico de Sustanciación de Procedimientos de Desacuerdo
- ✓ Mejoramiento al inventario de trámites del IFT
- ✓ Mantenimiento sistema de ingresos del IFT
- ✓ Sistema Electrónico de sustanciación de procedimientos de desacuerdos
- ✓ Ms Despliegue de Infraestructura (Manto. & Trámites y Permisos Municipales)



XX. Soporte y operación de servicios de TIC

El soporte y operación de los servicios de TIC se presentan en dos tipos de acuerdo con el segmento que atienden: soporte a la operación de sistemas, portales y plataforma colaborativa, y servicios a usuarios. A continuación, se presentan los temas más relevantes de ambos segmentos.

Soporte a la continuidad operativa de los sistemas

Como parte del soporte a los sistemas en operación, el personal de la DGTIC realiza distintas tareas como son: publicación de documentos en portales (cumpliendo los criterios de accesibilidad web), soporte a la plataforma tecnológica, ajustes a reportes, mejoras o cambios menores a aplicativos, corrección de fallas menores reportados por los usuarios, entre otras.

A continuación, se presenta el crecimiento de los últimos seis años sobre los aplicativos y portales a los que se da soporte para su continuidad operativa:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base en el inventario de aplicativos de la DGTIC

Actualización de la Plataforma Tecnológica

Como parte de las acciones de mejora continua de la DGTIC, así como para entregar servicios que cumplan los estándares de funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad requeridos por la UA del Instituto, en el mes de abril de 2019 inició el proyecto de “Actualización Tecnológica” de los diversos sitios y sistemas con que cuenta el Instituto.

En el ejercicio 2020 los sistemas y sitios actualizados fueron los siguientes:

SISTEMAS Y SITIOS ACTUALIZADOS EN 2020	
SITIOS/SISTEMA	
Registro Público de Concesiones - RPC	
Registro de tarifas	
Visor de tarifas	
Sistema de Administración de Registro de Concesiones - SARC	
Búsqueda de representantes legales	
Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias - CNAF	
Sistema de Organismos de Evaluación de la Conformidad - SILAP	
Programa Anual de Bandas de Frecuencias - PABF	
Sistema de Bitácora de Asesoría a Comités - SBAC	
TimeBlock	
Sistema de Consultas Publicas	
Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico	

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con información de los proyectos ejecutados por la DDS

Con la ejecución de este proyecto, los beneficios para el Instituto y para el usuario final fueron los siguientes:

- Aumentar la seguridad y disponibilidad de los sistemas,
- Incrementar la confiabilidad y rendimiento de los sistemas,
- Administrar y actualizar el contenido de forma más eficiente,
- Simplificar el entorno tecnológico,
- Mejorar la adaptabilidad al formato móvil y de tabletas,
- Reducir la obsolescencia tecnológica, y
- Mantener vigente el soporte técnico del fabricante.

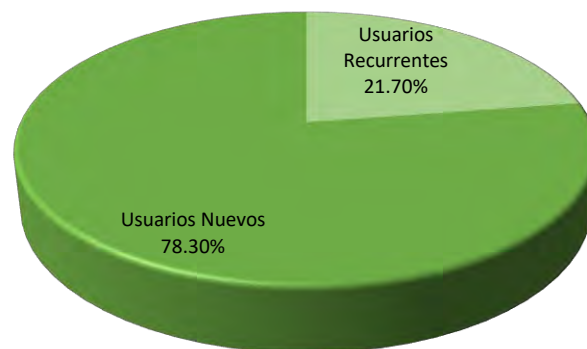
Atención a usuarios de portales web institucionales

Para el registro de las estadísticas de usuarios, visitas y páginas consultadas dentro de los portales institucionales debemos tener en cuenta las consideraciones siguientes:

1. Un usuario se contabiliza como el acceso desde una dirección IP en un día determinado, puede ser a través de equipos fijos o móviles. Si se trata de días diferentes, se contabiliza como un usuario nuevo.
2. El usuario puede realizar más de una visita en el mismo día al portal, es decir que con la misma dirección IP regresa al portal por lo que se le reconoce como el mismo usuario, y de esta manera registra dos o más visitas.
3. En una misma visita se pueden realizar varias consultas; por ejemplo, si se accede a la sección de Transparencia, después se accede al Marco Normativo y se consultan los Lineamientos y Reglas, la visita de ese usuario representó 3 consultas.

Durante el 2020, la distribución porcentual de los usuarios recurrentes y nuevos que accedieron a los portales del IFT fue la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE VISITAS



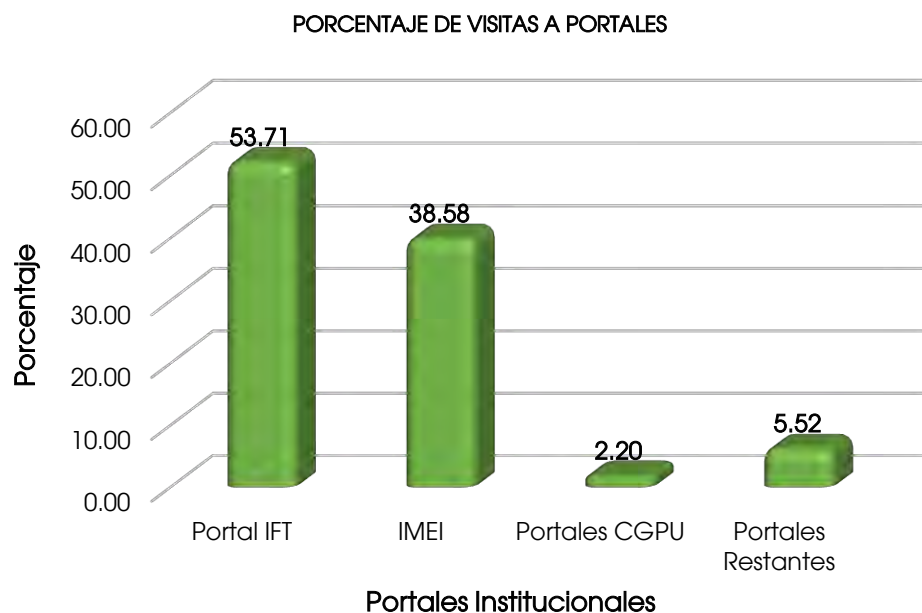
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de acceso a los portales

La ubicación geográfica de los usuarios que visitan los portales institucionales se distribuye de la manera siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de acceso a los portales

La distribución de las visitas por portal, registradas durante el 2020, se representa en la siguiente gráfica:



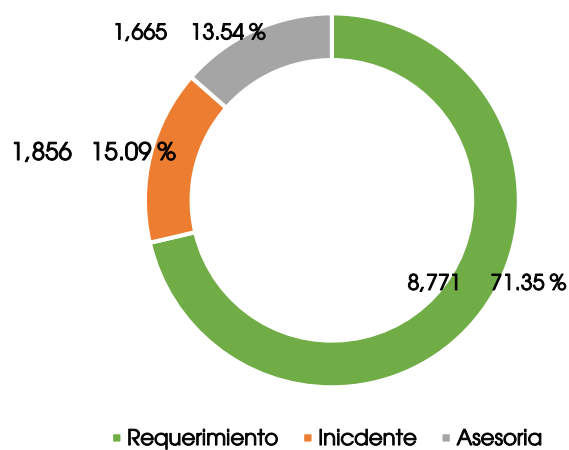
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de acceso a los portales

Soporte técnico a usuarios del IFT

Durante 2020, la Mesa de Servicios Institucional atendió un total de **12,292** tickets los cuales se encuentran organizados en tres grandes rubros:

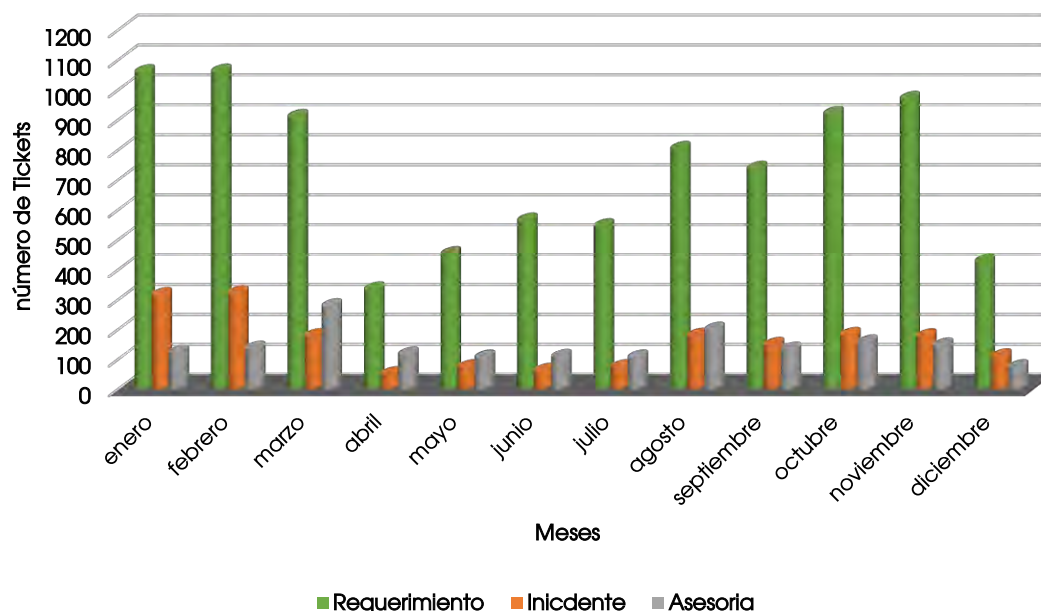
1. Requerimientos (solicitudes de nuevos servicios);
2. Incidentes (atención de fallas en los servicios);
3. Asesoría al personal

TICKETS ATENDIDOS POR LA MESA DE SERVICIO ANUAL



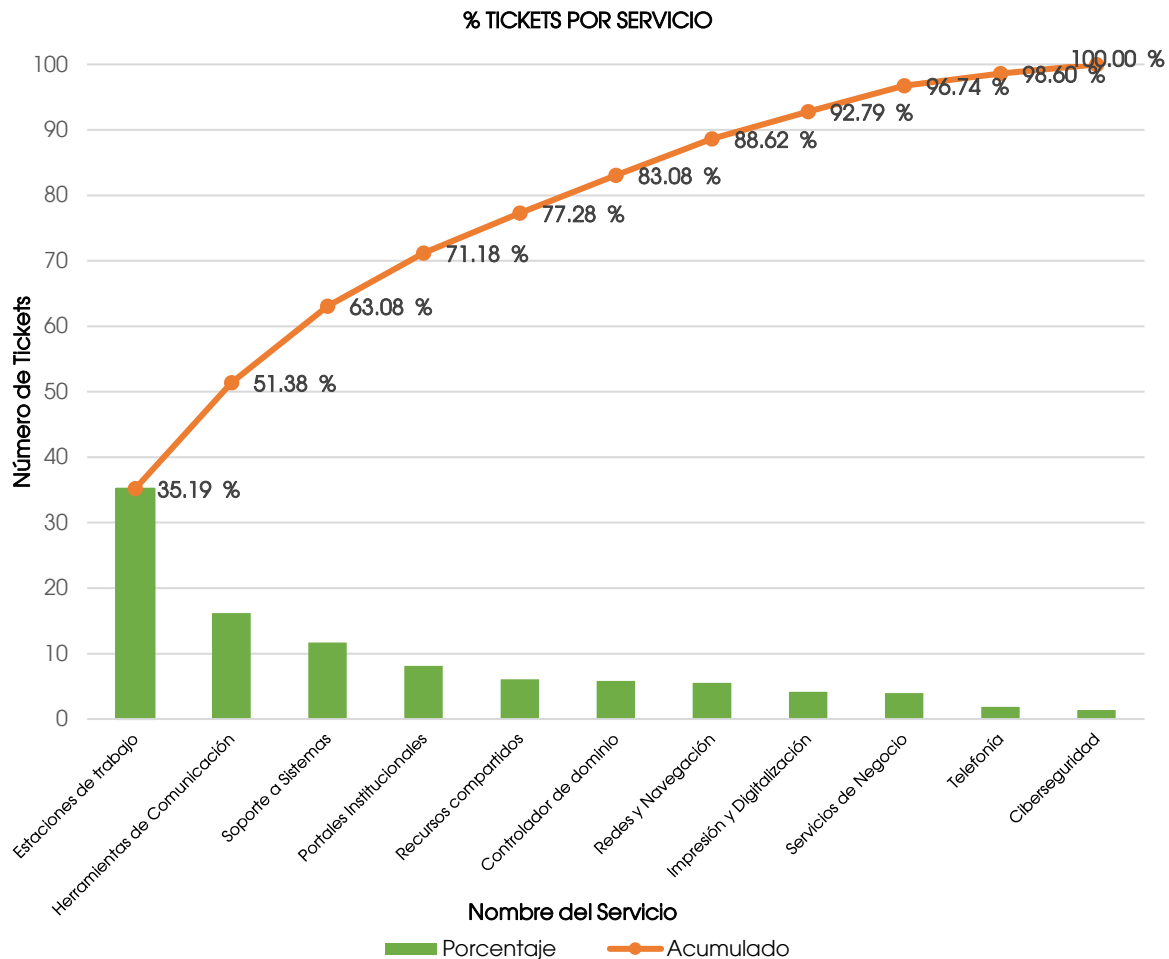
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la herramienta de Service Now

VOLUMETRÍA MENSUAL POR TIPO DE TICKET



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la herramienta de Service Now.

Los servicios con mayor demanda se presentan a continuación, siendo el más representativo el relacionado con equipos de cómputo personal (estaciones de trabajo).

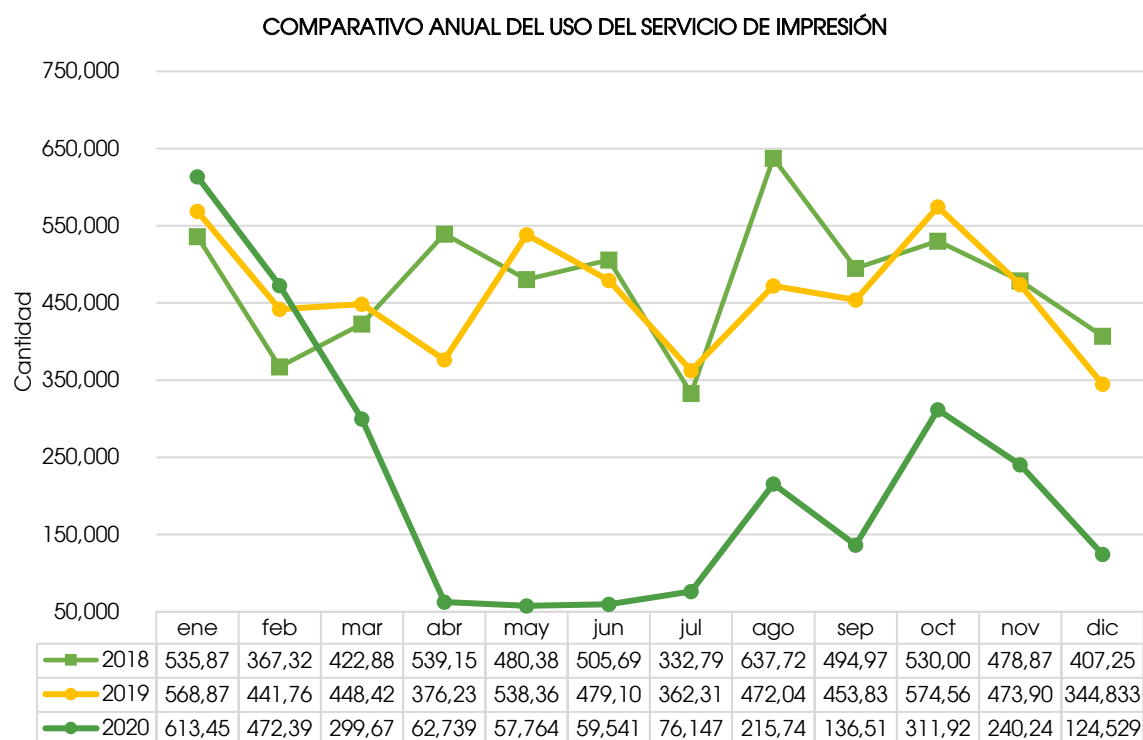


FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la herramienta Service Now

Servicios de Impresión, fotocopiado y digitalización

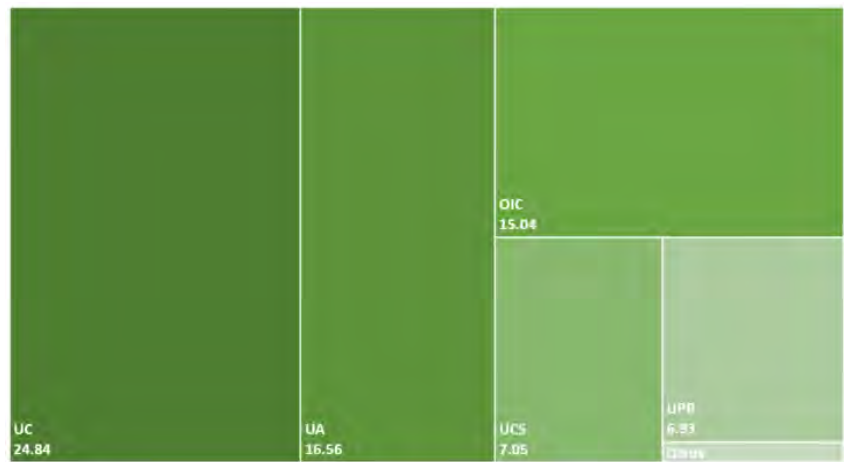
Durante el año 2020, se brindó el servicio de impresión al personal, privilegiando el monitoreo de este servicio a efecto de promover el uso racional en apego al acuerdo de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal correspondiente. Durante este periodo, se continuó con la generación de reportes mensuales de consumo por UA, haciéndolo del conocimiento de los Titulares de cada Unidad. Es importante señalar que, debido a la pandemia por la enfermedad COVID-19, al principio de la contingencia se presentó una baja considerable en el número de impresiones tal como se manifiesta en los datos representados en la gráfica.

El resultado de estas acciones y de la problemática presentada por la pandemia puede ser apreciado en el comparativo anualizado del uso del servicio de impresión y fotocopiado en el Instituto:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la herramienta del administrador de impresiones (Equitrack)

Respecto de los datos correspondiente al 2020 citados en la gráfica anterior, la distribución de uso del servicio por Unidad Administrativa, se distribuyó de la siguiente manera:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la herramienta del administrador de impresiones

Con estos datos se obtiene que, en términos generales, en 2020 se observa una disminución considerable en el uso del servicio, causada por la pandemia por la enfermedad COVID-19, alcanzando una disminución cercana al 52.0% con respecto al año anterior.

Actualización de infraestructura de cómputo central (Vblock)

Como parte del soporte a la infraestructura de cómputo central convergente (Vblock) y al sistema de virtualización de servidores (VMWare), el personal de la DGTIC realizó tareas de revisión, validación y actualización de los equipos que conforman esta solución con la finalidad de mantenerlos actualizados en las versiones más recientes posibles y lograr una mejor gestión de los activos de procesamiento de datos.

Con las actividades realizadas se logró la actualización de los dos equipos convergentes con que cuenta el Centros de Datos Principal y Alterno, uno en cada sitio. De esta forma, se asegura que los equipos tendrán soporte directamente con el fabricante ante alguna eventualidad.

La actualización de *hardware* contempló los equipos de comunicación, almacenamiento y procesamiento. La versión del *software* que permite la virtualización de servidores después de los trabajos mencionados es VMMware 6.7. Con lo anterior se asegura la estabilidad de los servidores virtuales contenidos en estos equipos como son: portales y sistemas web institucionales, carpetas

compartidas, sitios colaborativos, correo electrónico y sistema de respaldos y replicación entre otros.

Sistema de centrifugado de tanque de diésel e integración de sensores de temperatura a cuartos de comunicaciones (IDF)

Dentro de las actividades de mejora continua en la operación y seguridad de la infraestructura de equipo de supervivencia de los Centros de datos del Instituto, se realizaron a lo largo del año dos actividades relevantes con el objetivo de mejorar el rendimiento y tiempo de vida de estos equipos.

La primera actividad fue la integración de una bomba de centrifugado que permite la limpieza de los tanques de diésel de partículas que deterioran los equipos que lo usan. Con esto se pretende prolongar la vida de las 3 plantas eléctricas que se localizan en el edificio Sede y que son ocupadas ante eventos de contingencia por corte eléctrico, las cuales proporcionan al edificio en los servicios generales, como al Centro de Datos Principal la carga eléctrica necesaria para continuar con su operación de forma continua.



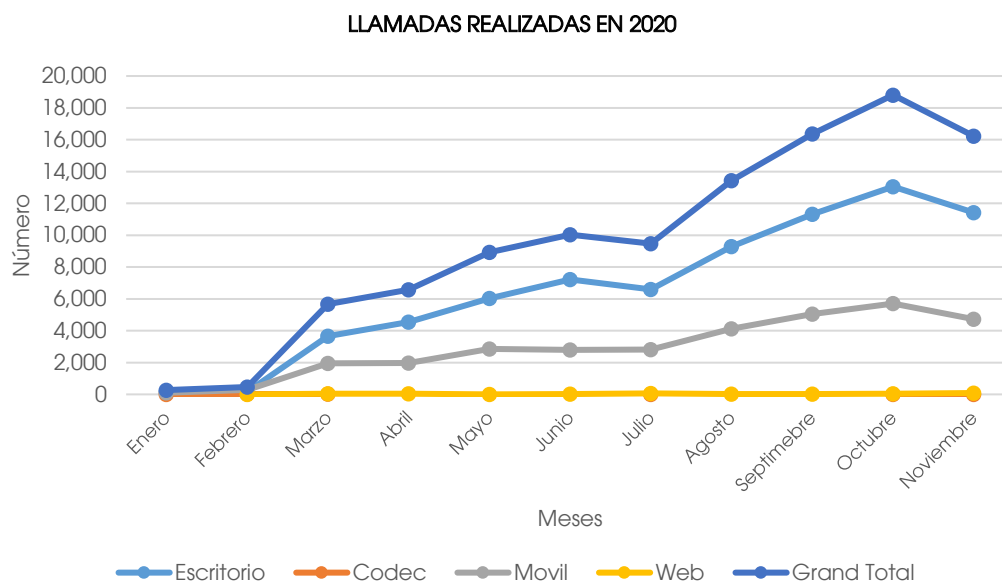
La segunda actividad fue la integración al sistema de monitoreo de sensores de temperatura en los cuartos de comunicación IDF con la finalidad de tener un alertamiento temprano ante incrementos de temperatura pudiendo reaccionar de forma preventiva y conservar en óptimas condiciones los equipos de comunicaciones (*switches* y *ruteadores*) de cada piso de los edificios del Instituto.



Utilización del servicio de Comunicaciones Unificadas (*Webex y Webex Meetings*)

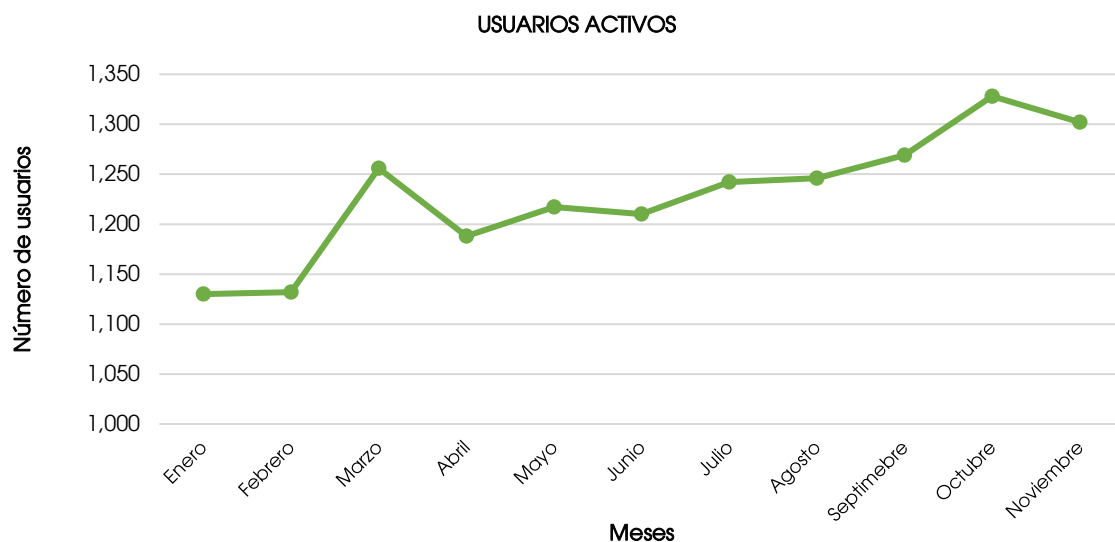
Durante el año 2020, se brindó el servicio de comunicaciones unificadas, reflejando este un incremento derivado del confinamiento ocasionado por la pandemia por la enfermedad COVID-19, dando lugar a la transición a un esquema parcial de teletrabajo en el Instituto.

El resultado de estas acciones puede ser apreciado en el comparativo anualizado del uso del servicio:



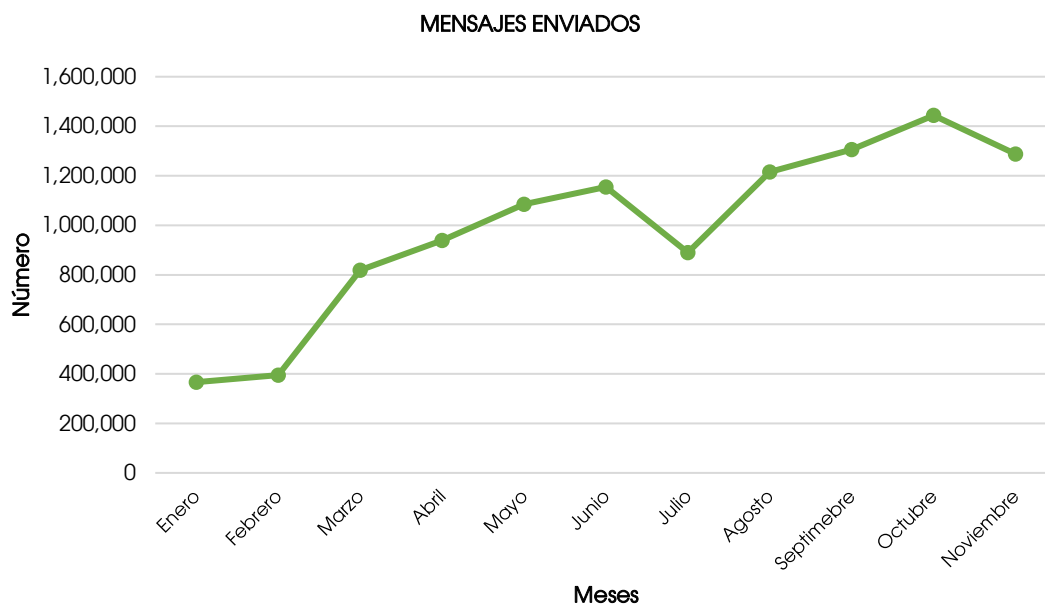
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la consola de administración Cisco Fines

La gráfica muestra la cantidad de llamadas con sólo audio mediante la aplicación *Webex Teams*, en ésta se observa el incremento mensual y el total de llamadas realizadas de enero a noviembre 2020.



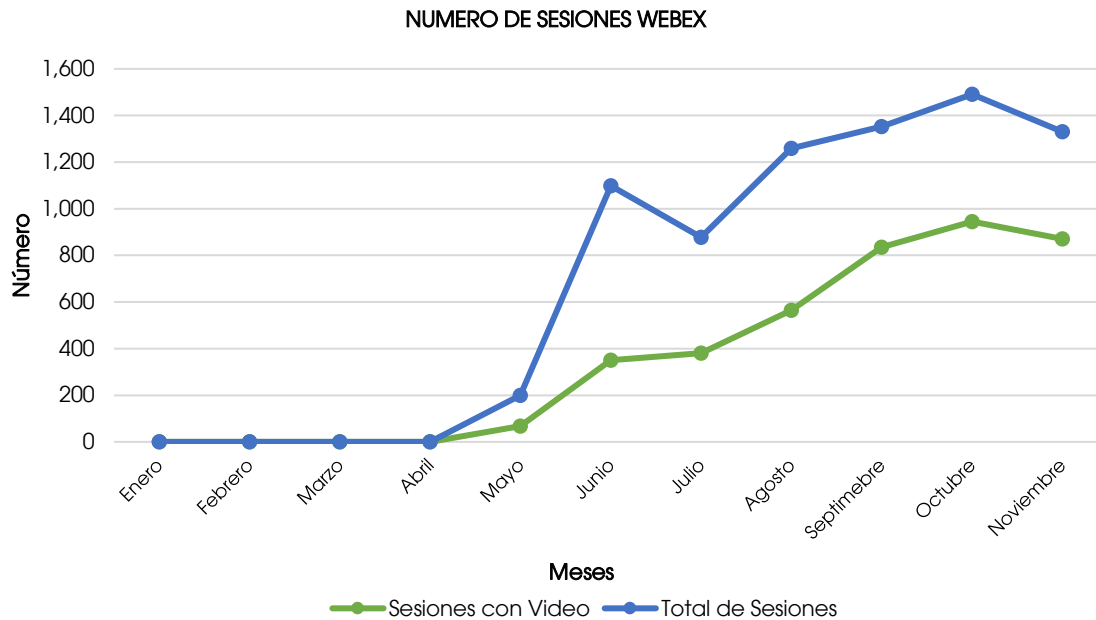
FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAMS

Esta gráfica muestra la cantidad de usuarios activos utilizando la aplicación *Webex Teams*, en ésta se observa el incremento mensual de enero a noviembre 2020.



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAM

La gráfica anterior muestra la cantidad de mensajes enviados utilizando la aplicación Webex Teams, en ésta se observa el incremento mensual de enero a noviembre 2020.



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAM

En esta última grafica se muestra la cantidad de sesiones vía Webex Meetings utilizando video, asimismo, se observa el incremento mensual y el total de sesiones realizadas de enero a noviembre 2020.

Eventos virtuales

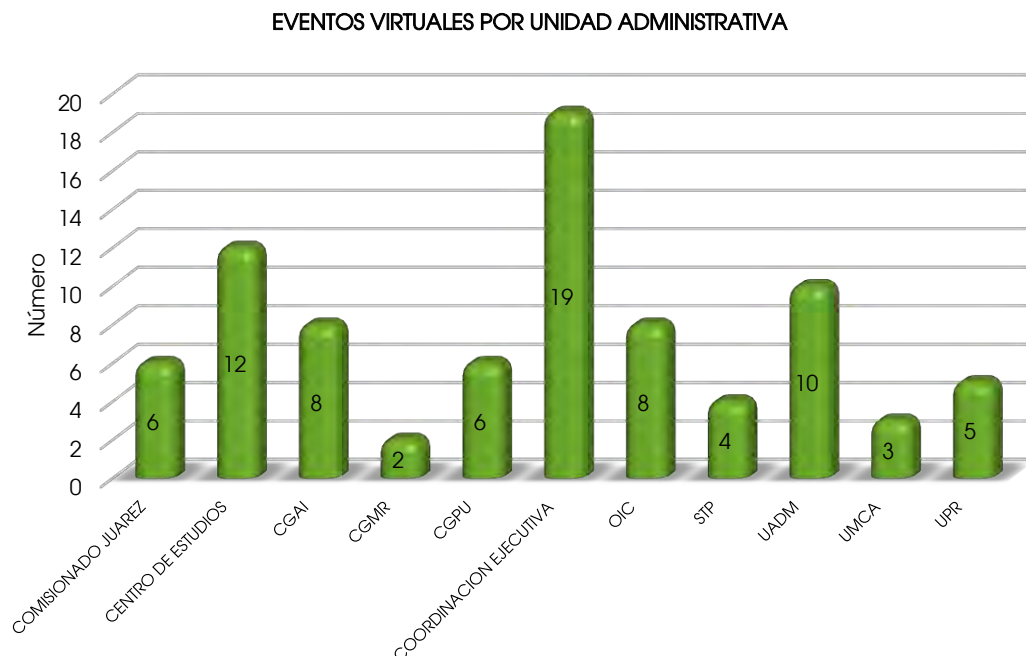
Ante la pandemia mundial por la enfermedad COVID-19, países de todo el mundo entraron en cuarentena total, y tomando en consideración lo establecido por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal y lo señalado por el Gobierno de la Ciudad de México en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en una decisión responsable y privilegiando la salud de sus trabajadores y de las personas que habitualmente acuden a sus oficinas, instruyó al personal del Instituto a permanecer en su domicilio y trabajar a distancia.

Aunque las plataformas de eventos virtuales existen desde hace muchos años en la industria, en el IFT comenzaron a utilizarse intensivamente en abril del 2020,

cobrando mayor fuerza en los últimos meses del año, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales de las diferentes Unidades Administrativas del Instituto.

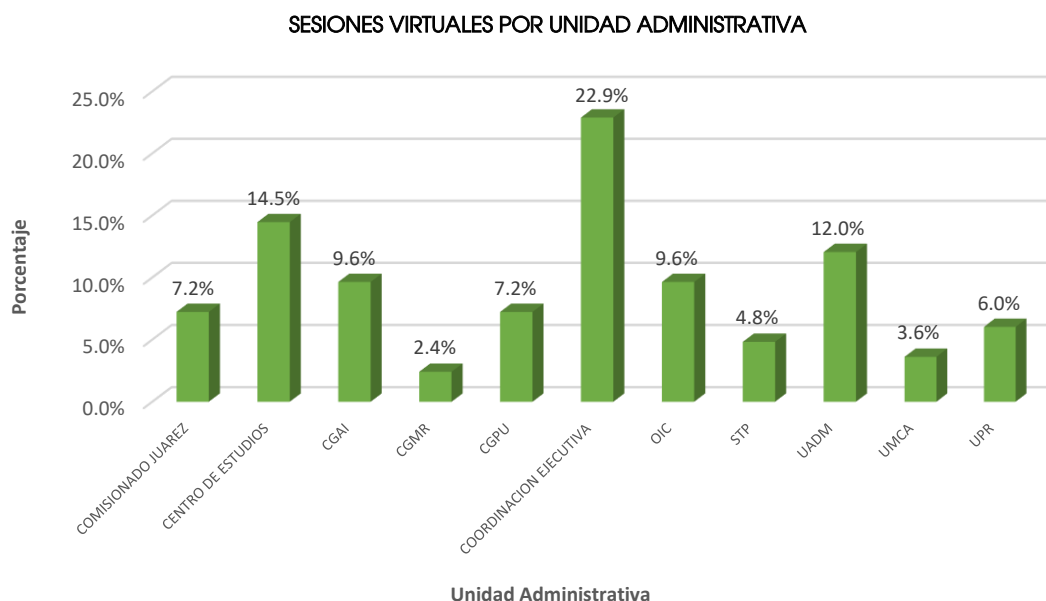
Actualmente el IFT cuenta con la plataforma institucional de videoconferencia Cisco Webex Events, que soporta la participación de 100 panelistas y hasta 1400 asistentes. Además, permite controlar de forma detallada la participación de los usuarios durante la sesión virtual, para tal efecto, contempla dos roles: uno de panelista y otro para asistentes.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar la cantidad de eventos que se atendieron por Unidad Administrativa de abril a diciembre del presente año:



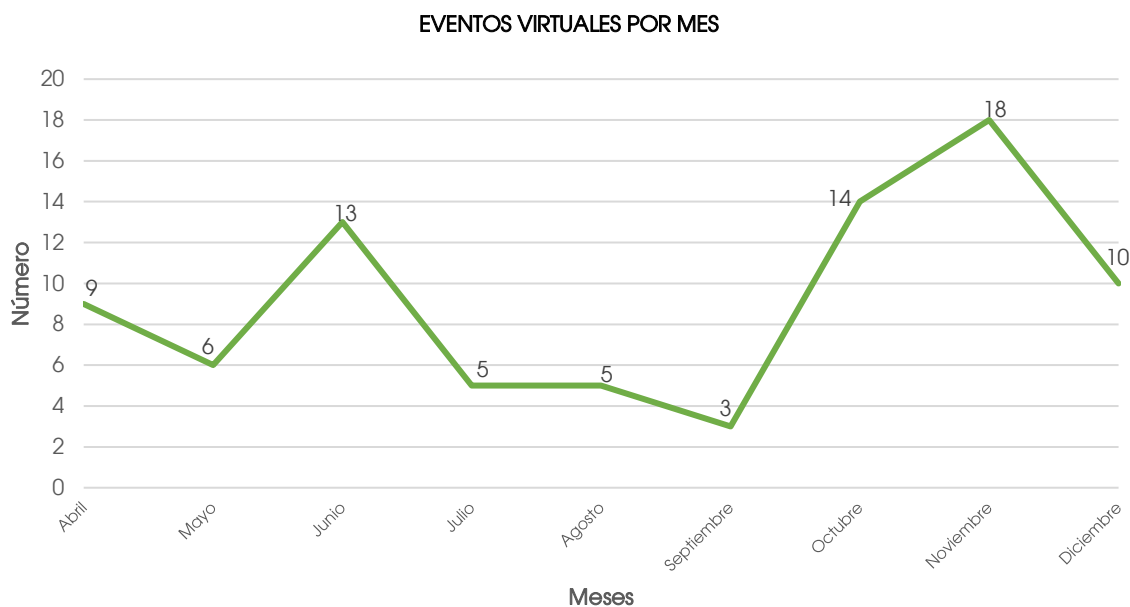
FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAM

A continuación, se muestra el porcentaje de eventos virtuales por Unidad Administrativa:



FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAM

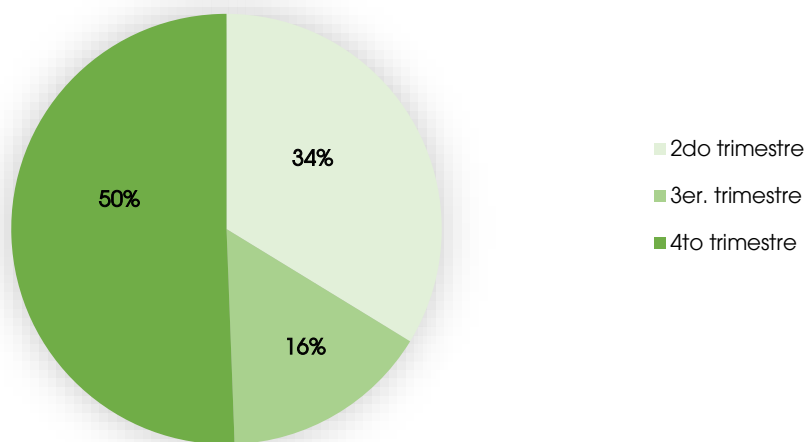
A continuación, se muestra la realización de eventos virtuales por mes:



FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAM

Aproximadamente un 48% de los eventos virtuales se han transmitido a través del portal del IFT y redes sociales (*Facebook, YouTube y Twitter*). A continuación, se muestra como incrementaron las solicitudes de en el último trimestre del año:

EVENTOS VIRTUALES POR TRIMESTRE



FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a las estadísticas de la consola de administración WEBEX TEAM



XXI. Seguridad de la información

Respecto la seguridad de la información, durante el 2020, las acciones realizadas por la DGTIC se basaron en los siguientes ejes principales:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI),
2. Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información,
3. Servicios Administrados de Seguridad de la Información, y
4. Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como con la finalidad de fortalecer la cultura de seguridad de la información dentro del Instituto, se dio continuidad al proyecto denominado “Servicios de Mantenimiento, Ampliación y Recertificación del SGSI Institucional”, cuyos objetivos para el año 2020 fueron realizar las iteraciones correspondientes de análisis de riesgos, de auditoría interna, de auditoría de recertificación, así como actividades asociadas a la difusión de temas relevantes relacionados con la seguridad de la información.

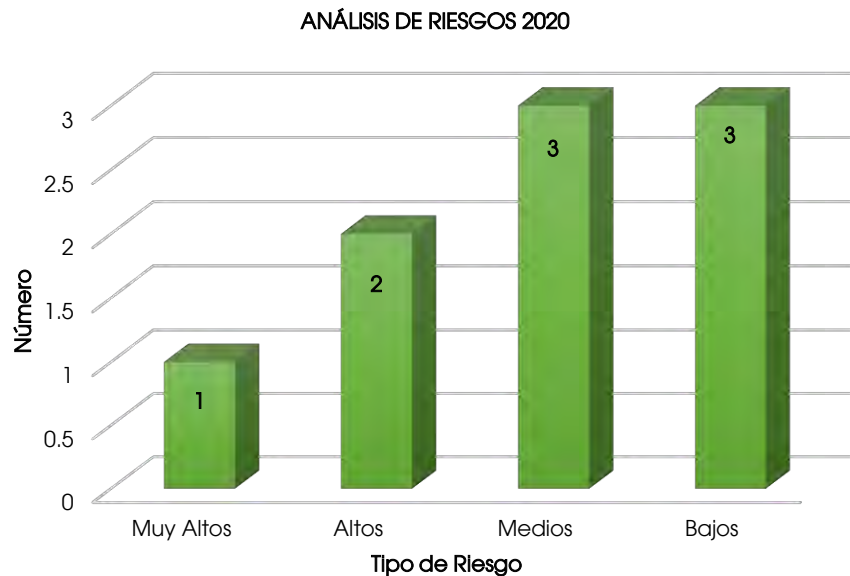
A continuación, se describe el alcance de cada uno de las actividades ejecutadas dentro de este proyecto:

Gestión de riesgos

El Instituto cuenta con un proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información que forma parte del SGSI institucional, dicho proceso es ejecutado periódicamente con base en una metodología de análisis establecida y mejorada continuamente.

Durante los meses de febrero y marzo de 2020, se realizó el análisis de riesgos a los 185 activos críticos relacionados con los procesos de la DGTIC, “Administración de la Operación”, “Administración de Servicios”, “Planeación Estratégica”, “Administración de Proyectos” y “Gestión de la Seguridad de la Información”, así como al proceso de “Ingreso” y al proceso de “Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones”.

Se identificaron 9 nuevos riesgos relacionados con dichos procesos, los cuales se clasificaron de acuerdo a los siguientes niveles de criticidad:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base al proceso de gestión de riesgos del SGSI

La identificación oportuna de estos riesgos, permite prevenir su materialización, para lo cual, se definió una estrategia de tratamiento de riesgos que consistió en el reforzamiento de algunas políticas específicas de seguridad, la actualización de procesos y procedimientos, así como el establecimiento de nuevas revisiones periódicas a los controles ya implementados.

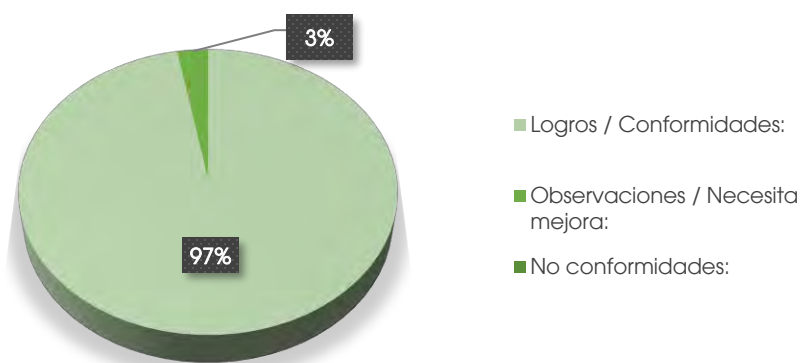
Auditorías

Auditoría Interna

Con la finalidad de vigilar que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se esté ejecutando adecuadamente, el equipo auditor interno realizó el proceso de auditoría en dos fases, la primera del 17 al 21 de agosto del 2020 y la segunda fase del 14 al 18 de septiembre de 2020. Dicho proceso abarcó la revisión del diseño, implementación, mantenimiento y mejora del SGSI del IFT.

Los resultados obtenidos de dicho ejercicio fueron los siguientes:

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA



FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a los resultados de la auditoría interna

HALLAZGO	CANTIDAD
Logros / Conformidades:	135
Observaciones / Necesita mejora:	4
No conformidades:	0
TOTAL	139

FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a los resultados de la auditoría interna

Los hallazgos especificados dentro del rubro “Observaciones / Necesita mejora” fueron atendidos a través de 4 acciones correctivas y se encuentran relacionadas con la medición de indicadores, el reforzamiento de algunas políticas y la revisión y actualización de la documentación relacionada con los controles que necesitaban mejora.

Dentro de los logros y conformidades obtenidas destacan:

- ✓ Los temas incluidos en las campañas de concientización en materia de seguridad de la información son novedosos, así como los medios de difusión utilizados.
- ✓ Los procedimientos establecidos para la atención de incidentes de seguridad de la información se consideran efectivos.

Las conclusiones emitidas por parte del equipo auditor para este ejercicio, consideran lo siguiente:

"La Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI del IFT correspondiente al año 2020 se llevó a cabo en dos fases, concluyendo ambas con éxito, se corroboró el compromiso del personal al mostrar disponibilidad, así como, las evidencias solicitadas por el equipo auditor.

Se demostró que el SGSI se mantiene aún en condiciones de contingencia.

Se evaluaron 140 puntos entre requisitos y controles de seguridad, de los cuales, 1 control se encuentra excluido de acuerdo con la Declaración de Aplicabilidad vigente, 133 puntos son conformes, se identificaron 2 logros y 4 controles que necesitan mejora."

Auditoría de Recertificación

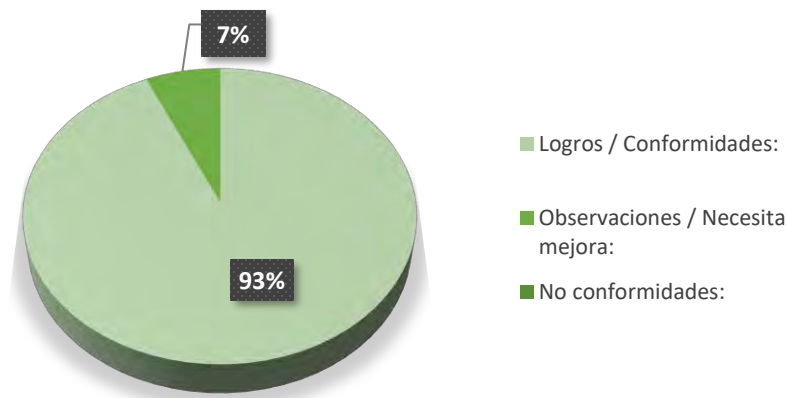
Una vez transcurrido el periodo de validez de las primeras certificaciones obtenidas para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015 y la norma internacional ISO/IEC 27001:2013, el SGSI institucional se sometió al proceso de recertificación pertinente para los procesos de "Administración de la Operación" y "Administración de Servicios", procesos que forman parte de las actividades sustantivas de la DGTIC así como, para el proceso "Presentación de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios de telecomunicaciones" perteneciente a la Dirección de Atención al Usuario y el proceso de "Ingreso" perteneciente a la Dirección de Administración de Personal.

La auditoría de renovación se realizó los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2020, teniendo como objetivos de esta evaluación son los siguientes:

- La verificación de la conformidad del SGSI con los requisitos de las normas de referencia nacional e internacional
- La evaluación de la capacidad y la eficacia de la organización para cumplir con los objetivos del sistema de gestión y las regulaciones aplicables
- La revisión de los hallazgos de las auditorías previas.

Los resultados de este ejercicio fueron los siguientes:

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE RECERTIFICACIÓN



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a los resultados de la auditoría de recertificación

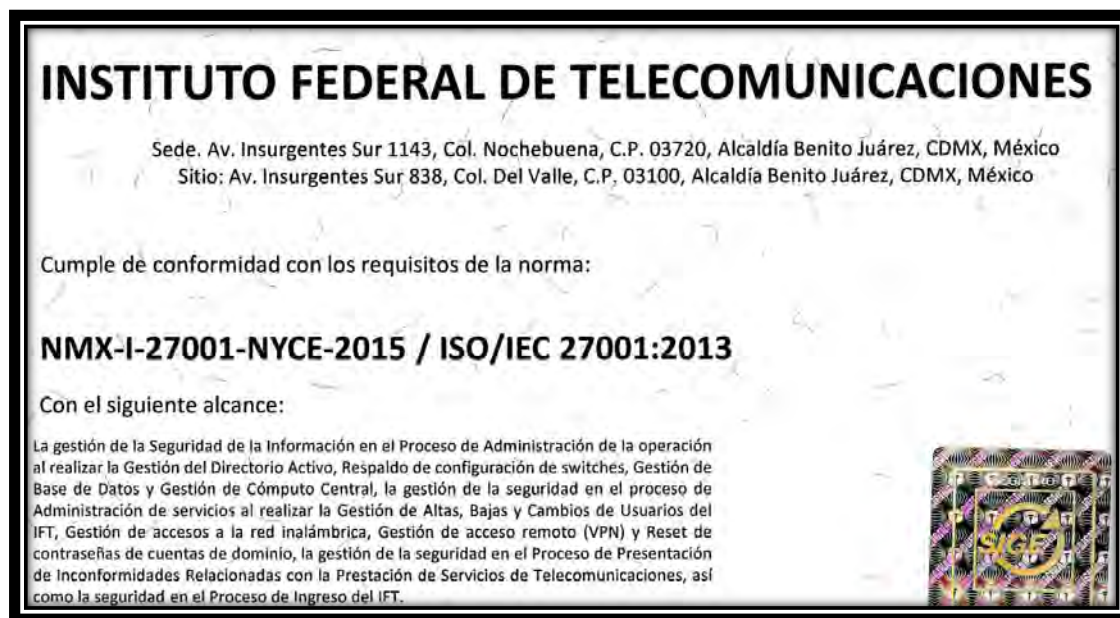
HALLAZGO	CANTIDAD
Logros / Conformidades:	125
Observaciones / Necesita mejora:	9
No conformidades:	0
TOTAL	134

Los hallazgos especificados dentro del rubro "Observaciones / Necesita mejora" están siendo atendidos a través de 9 acciones correctivas, las cuales se encuentran relacionadas principalmente con el monitoreo del desempeño de controles, el reforzamiento de algunos lineamientos, el análisis de causa raíz de las acciones correctivas y el robustecimiento de la matriz de aplicabilidad.

Las fortalezas identificadas en la auditoría de recertificación fueron las siguientes:

- ✓ El compromiso del personal y de la Alta Dirección para mantener y mejorar el desempeño del SGSI,
- ✓ Los mecanismos para identificar y atender los riesgos de seguridad de la información, y
- ✓ Proveer accesos seguros al personal del Instituto facilitando las actividades de teletrabajo.

Como resultado de los esfuerzos realizados, el 16 de noviembre de 2020 la casa certificadora avaló la renovación de las certificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto Federal de Telecomunicaciones evaluado bajo la norma nacional NMX-I-27001-NYCE-2015 y la norma internacional ISO/IEC 27001:2013.





Transferencia de conocimiento y difusión

Con el objetivo de asegurar que los involucrados en el SGSI conozcan los componentes específicos de dicho sistema de gestión, entiendan el rol que juegan, así como el alcance e importancia de su participación, se les impartieron 6 talleres virtuales de concientización para los cuales se obtuvo una asistencia de 121 colaboradores.

Para verificar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, se realizó una evaluación a todos los asistentes a dicho taller, obteniendo una calificación promedio de 9.08.



Fortalecimiento de la cultura institucional de Seguridad de la Información

Con la finalidad de fortalecer la cultura de la seguridad de la información dentro del Instituto y dar continuidad a la campaña "Actúa Seguro", se realizaron las siguientes actividades:

Taller "Phishing + Malware: Desastre Sutil"

Se impartió el taller denominado "Phishing + Malware: Desastre Sutil", en dicho taller se le informó a los usuarios del Instituto, que, derivado de la emergencia sanitaria y la necesidad de realizar teletrabajo, se identificó un incremento en el porcentaje de ataques informáticos a nivel mundial, lo que propicia que los ciberdelincuentes tengan más oportunidades para el robo de identidad y de información. En el mismo sentido, se les dio a conocer a través de un laboratorio virtual, cómo funcionan estos ataques y cómo distinguirlos para evitar ser víctima de la delincuencia en

Internet. Se impartieron un total de 10 sesiones virtuales de este taller, con una participación total de **240 colaboradores**.

Para verificar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, se realizó una evaluación a los asistentes a dicho taller, obteniendo una **calificación promedio de 9.67**.



Taller “Seguridad de la Información en el teletrabajo”

Se impartió el taller denominado “Seguridad de la Información en el teletrabajo”, el cual tuvo como objetivo principal, proporcionar algunas recomendaciones a los usuarios para proteger la información del Instituto bajo el esquema de teletrabajo. Se impartieron un total de **10 sesiones virtuales** de este taller, con una participación total de **216 colaboradores**.

Para verificar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, se realizó una evaluación a los asistentes a dicho taller, obteniendo una **calificación promedio de 9.50**.

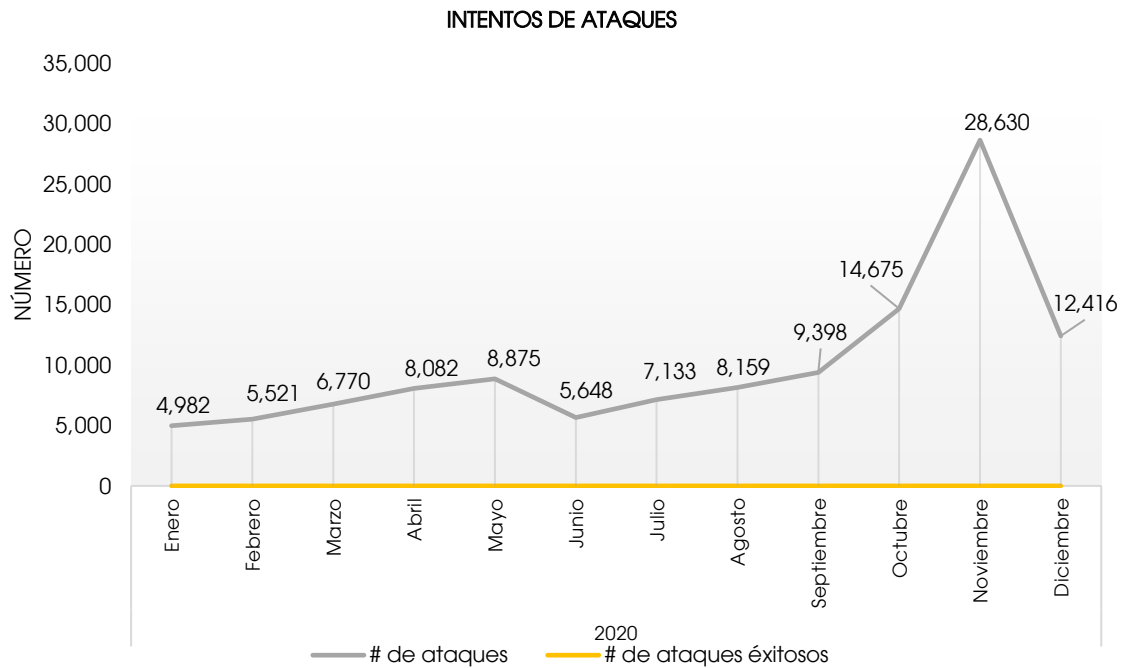


Servicios Administrados de Seguridad de la Información

Contención de intentos de ataque

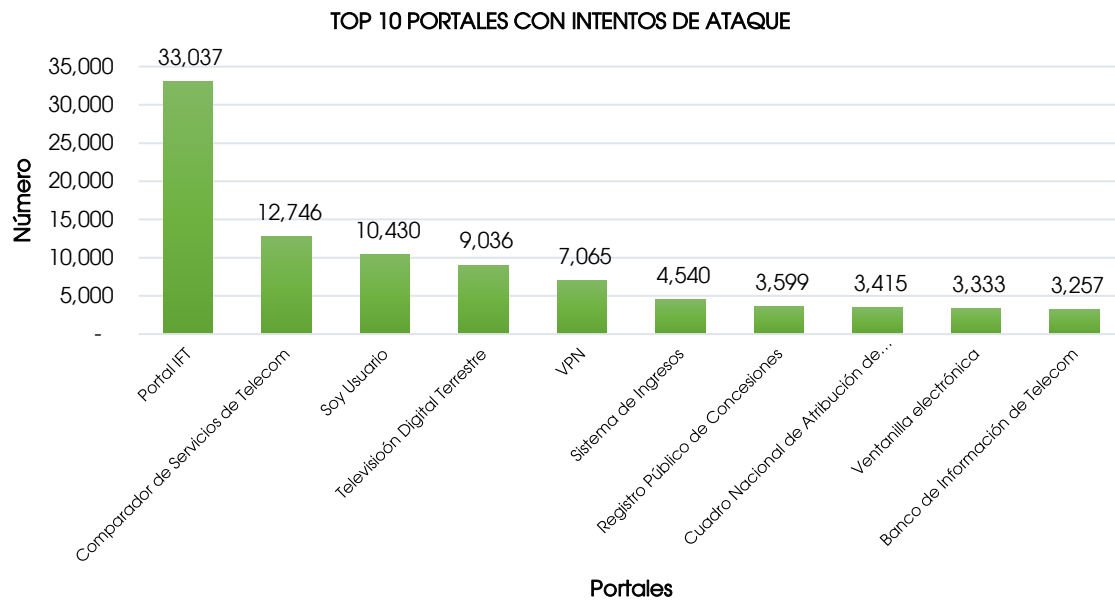
Durante 2020 se registró una tendencia en ascenso de intentos de ataques a portales y a la infraestructura tecnológica del Instituto, que pasó de un promedio mensual de 3,025 en 2019 a 10,024 en 2020, es decir, hubo un incremento del 231%,

sin que se haya detectado la materialización de ningún incidente derivado de dichos intentos de ataque.



FUENTE: Elaborado por la DGIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad.

Los portales del Instituto en los que se registraron la mayor cantidad de intentos de ataque son:

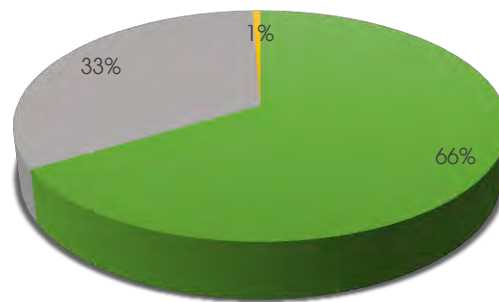


FUENTE: Elaborado por la DG TIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

Análisis de vulnerabilidades

Se realizaron un total de 610 de análisis de vulnerabilidades relacionados con 339 activos de información conforme a la siguiente distribución: 290 análisis a 112 sistemas de información web (FQDN), 308 análisis a 225 activos de infraestructura tecnológica y ciberseguridad y 12 análisis a 2 aplicativos móviles. Lo anterior, refleja la distribución de los siguientes porcentajes:

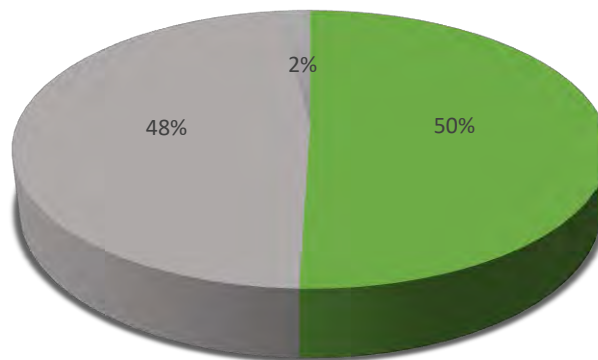
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS ANALIZADOS



- Dispositivos de Infraestructura Tecnológica
- Soluciones web (FQDN)
- Aplicativos Móviles

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

PORCENTAJE DE ANÁLISIS POR ACTIVO



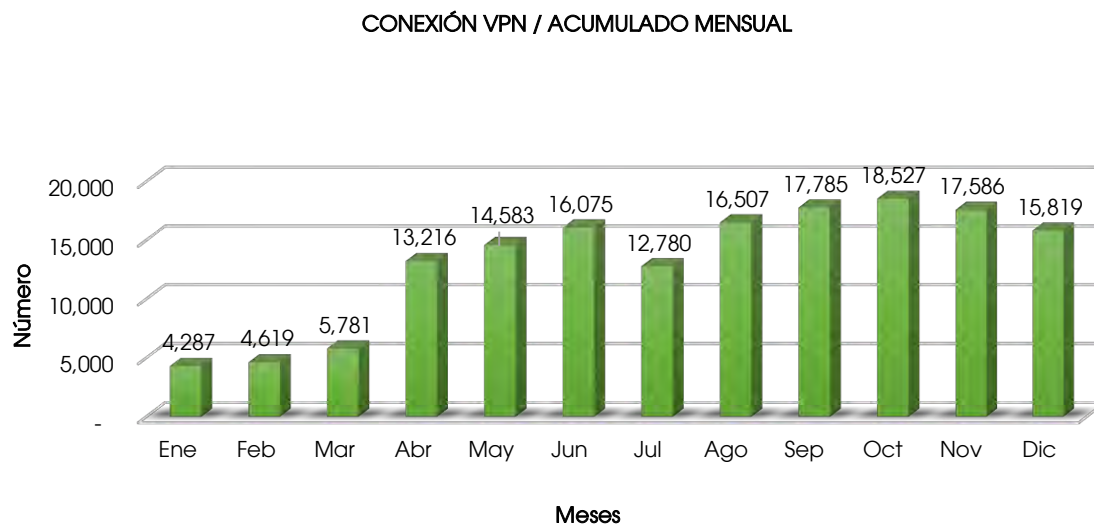
- Dispositivos de Infraestructura Tecnológica
- Soluciones web (FQDN)
- Aplicativos Móviles

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

Red Privada Virtual

El servicio de Red Privada Virtual (VPN por sus siglas en inglés) que ya se encontraba en operación en el Instituto, a raíz de la pandemia por la enfermedad COVID-19 tuvo un aumento significativo en su demanda y su correcto funcionamiento fue de suma importancia, dadas las condiciones de teletrabajo en las que se tuvo que laborar durante el año 2020, motivo por el que la habilitación de éste servicio para todos los colaboradores del Instituto, así como para personal de apoyo externo, se extendió, llegándose a registrar más de 880 conexiones de usuarios únicos en un mismo día hábil y manteniendo un nivel de más de 700 conexiones diarias prácticamente desde el inicio de la pandemia (en el mes marzo) y hasta el cierre de año.

La cantidad acumulada mensual de conexiones registradas mediante VPN, es la siguiente:



FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida de los dispositivos que integran la arquitectura de Ciberseguridad

Lo anterior, suma un total de 157,565 conexiones durante el año.

Pruebas de calidad y de seguridad en el proceso de desarrollo de sistemas

Durante el 2020, se realizaron las siguientes acciones relacionadas con el aseguramiento de la calidad de sistemas:

Se ejecutaron pruebas de calidad a 39 activos de información, de los cuales 27 fueron desarrollados de manera interna por la DGTIC y 12 fueron desarrollos por proveedores externos especializados; en todos ellos, la DGTIC apoyó a las áreas usuarias para dar seguimiento a la verificación de la calidad y la seguridad. Además, realizó pruebas de desempeño a 2 activos de información que brindan servicio a la ciudadanía (Protalento y servicio de Streaming).

SISTEMAS DESARROLLADOS POR LA DGTIC
Buscador de Resoluciones de Pleno
Calculadora de Probabilidades
Centro de Estudios – Foro Ciberseguridad
Consulta y Pre análisis de coberturas de radiodifusión en línea
Consultas Públicas
IFT – Declara
Mapa de satélites con huella en México
Mejoramiento de Inventario de Trámites
Micrositio de Concesiones de Radiodifusión
Micrositio de Despliegues de Infraestructura
Oficialía de Partes - Acuse Digital
PABF – Solicitudes de Inclusión
Portal IFT – Inf@nTICs
Portal IFT – Sección Archivo
Portal Usuarios – Informes y Reportes
Portal Usuarios – Tips y Consejos
Quejas en tu Colonia
SERT – Visor Tarifas
SIMCA
Simulador de Consumo de Planes y Tarifas
Sistema Aleatorio de Verificación
Sistema de Ingresos IFT
Sistema Integral de Administración - Inventarios
Sistema Integral de Administración - Reportes
Somos Audiencias
Soy Usuario
Ventanilla Electrónica

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida del PAP 2020

SISTEMAS DESARROLLADOS POR DIVERSOS PROVEEDORES

Aplicación móvil "Mi IFT"
Centro de Contacto a Usuarios
Desacuerdos de Interconexión
Firma Electrónica
Granja - CGPE
Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas IFT - 8
Protalento
Sistema Electrónico de Administración de los Análisis de Impacto Regulatorio
Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico
Sitio Interactivo CGPU
Sitio Interactivo Programa Anual de Trabajo 2020
Unidad Móvil - Juegos Interactivos

FUENTE: Elaborado por la DGTIC, con base a la información obtenida del PAP 2020



XXII Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión

Con la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones del 20 de julio de 2017, se dio lugar a la creación de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión (DGIGDI), adscrita a la Unidad de Administración, área que tiene a su cargo la promoción y transversalización de la igualdad de género y la no discriminación dentro del Instituto.

Para dar cumplimiento a los objetivos, la Dirección General elaboró y publicó el Programa Anual 2020 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, con el que se busca materializar en la institución los principios normativos que protegen, promueven y hacen exigibles los derechos de las mujeres y de los grupos históricamente discriminados.

El Programa rige el actuar de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, así como de las unidades administrativas que conformamos al Instituto, en el entendido de que la garantía de los derechos humanos es compromiso y responsabilidad de la institución en su conjunto. El Programa es resultado de un profundo análisis de reflexión para identificar áreas de oportunidad y las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la política internacional y nacional en la materia y en concordancia con los objetivos del Instituto y, por lo tanto, se basa en dos importantes frentes de acción: el impacto en el sectores de TyR y el que tiene lugar en el ámbito institucional o clima organizacional.

En este apartado, y a partir de las líneas de acción contenidas en el Programa, se informa sobre los avances en materia de igualdad y no discriminación, en el marco de un ejercicio de rendición de cuentas:

Objetivo estratégico 1. Transversalizar la perspectiva de igualdad de género y de no discriminación en el Instituto.

Estrategia 1.1 Consolidar mecanismos e instrumentos institucionales para la transversalización de la perspectiva de género y no discriminación.

- 1.1.1. Elaborar el Programa para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión 2020 y proponer el presupuesto que permita su implementación y seguimiento.

Resultado: El 31 de enero de 2020 se publicó el Programa Anual 2020 para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que se encuentra alojado en la siguiente liga:

http://igualdad.ift.org.mx/docs/Programa%20DGIGDI%202020%20VF_Firmado_acc.pdf

- 1.1.2.** Definir, coordinar y realizar el ejercicio de las asignaciones presupuestales destinadas a incorporar la perspectiva de género y no discriminación en las acciones institucionales e impulsar de manera transversal la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, incluidas en el Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” del PEF 2020.

Resultado: Durante el año, se realizó la gestión presupuestal asignada de Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, misma que se reportó de manera trimestral al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 1.1.3.** Coordinar el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión como mecanismo de transversalización institucional de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Resultado: En el transcurso del año, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión:

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA	PRINCIPALES ACUERDOS ¹⁶
1era Sesión Ordinaria	23 de enero de 2020	1. Bienvenida. 2. Presentación del Primer Informe Anual 2019 del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión. 3. Presentación por parte de las áreas sobre su propuesta de oferta de capacitación 2020. 4. Definición de acciones para impulsar desde el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.	1. A través de las y los Enlaces y la DGIGDI, en colaboración con la DGGT, se impulsará con las personas Titulares de las Unidades Administrativas, la obligatoriedad de tomar, al menos 4 horas al año, en acciones de capacitación en materia de igualdad y no discriminación. 2. Sugerencias de temas y subtemas para incluir en la capacitación 2020: a) Realizar un diagnóstico sobre el estado real de discriminación y violencia, por área y de manera anónima.

¹⁶ Información a partir de las notas de los acuerdos tomados en las sesiones.

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA	PRINCIPALES ACUERDOS ¹⁶
		5. Asuntos generales y acuerdos.	b) Buscar la posibilidad de implementar acciones afirmativas: • Convocatoria exclusiva para mujeres a la Maestría • Convocatorias de ingreso exclusivas para mujeres 3. Colaborar, con la DGGT en el impulso a políticas conciliatorias, tales como horarios flexibles.
2da Sesión Ordinaria	8 de septiembre de 2020	1. Bienvenida. 2. Presentación de la oferta de capacitación del segundo semestre 2020. 3. Presentación del Diagnóstico sobre Violencia de Género 2020 en el IFT. 4. Presentación de la Evaluación de la Política de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad. 5. Avances en las medidas implementadas en las áreas. 6. Asuntos generales y acuerdos.	1. Coordinar con la Dirección General de Gestión de Talento el envío de una notificación para avisar al personal sobre la obligatoriedad de cumplir con 4 horas de capacitación en materia de igualdad y no discriminación. 2. La DGIGDI enviará a las personas Enlaces del Grupo de Trabajo, la oferta de capacitación para que la puedan compartir en sus respectivas áreas.

1.1.4. Sistematizar y publicar las acciones que realiza el IFT en materia de igualdad y no discriminación.

Resultado: Se integró el Informe Anual 2020 del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que incluye las acciones reportadas por las unidades administrativas del IFT en materia de igualdad y no discriminación, y que se encuentra disponible en: <http://igualdad.ift.org.mx/nosotros.html#acciones>

Objetivo estratégico 2. Promover la adopción de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas al interior del IFT.

Estrategia 2.1 Impulsar la adopción de políticas de inclusión laboral.

2.1.1. Colaborar con la Dirección General de Gestión de Talento en el diseño, implementación y seguimiento de políticas de inclusión laboral y acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación.

Resultado: Se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes de inclusión laboral durante el año:

a) Personas con discapacidad:

Evaluación de la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad: Se elaboró el documento denominado “Evaluación de la Política de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”, con el objetivo de evaluar las etapas de la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad y, en particular, el desarrollo de la Primera Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad, lanzada el 3 de diciembre de 2019. Se encuentra disponible en: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/evaluacion_politica_de_inclusion_laboral.pdf

Día Internacional de las Personas con Discapacidad: Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el IFT organizó dos conferencias virtuales, para sensibilizar al personal; estas actividades contaron con la participación de 58 mujeres y 59 hombres en total.

- El jueves 3 de diciembre Katia D’Artigues impartió la conferencia “Derechos de las personas con discapacidad: agenda, activismo, medios de comunicación y futuro de la institucionalidad”, a la cual se sumaron 74 asistentes. Durante su exposición, la periodista y activista explicó el cambio de paradigma sobre la forma de ver la discapacidad, contenido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es uno de los tratados de derechos humanos más recientes.
- A su vez, el 4 de diciembre, Amalia Gamio Ríos, impartió la conferencia virtual “Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: su historia y logros”, que contó con la participación de 48 asistentes. La Dra. Gamio, integrante del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas abordó el proceso de funcionamiento e integración de dicho Comité, así como el proceso de negociaciones, firma y ratificación del de la Convención, subrayando la importancia de hacer públicas todas las violaciones a los derechos de las PcD, tutelados por ese y otros instrumentos de derechos humanos.

b) Diversidad sexual:

Certificación “Mejores Lugares para Trabajar LGBT”: El Instituto Federal de Telecomunicaciones fue acreedor, por segundo año consecutivo, de la certificación “Mejores Lugares Para Trabajar LGBT”, otorgada por la fundación Human Rights Campaign (HRC) desde 2017. Se trata de un distintivo dirigido a empresas e instituciones públicas. El IFT se ha convertido en una de las pocas instancias públicas en recibirlo, por la implementación de medidas de inclusión y de promoción de los derechos humanos de las personas que forman parte de la diversidad sexual. El 3 de diciembre se dieron a conocer, públicamente, los centros de trabajo ganadores de la certificación por parte de la Fundación HRC.

Diálogo con la Red de Diversidad Sexual: El 21 de diciembre de 2020, tuvo lugar el “Diálogo con la Red de Diversidad Sexual”, reunión encabezada por el Comisionado Presidente, Adolfo Cuevas Teja, en la que se abrió un espacio para compartir experiencias, inquietudes y expectativas sobre la promoción de los derechos de la diversidad sexual en el IFT.

- 2.1.2. Colaborar con la Dirección General de Gestión de Talento en el diseño, implementación y seguimiento de medidas conciliatorias para contribuir a la igualdad laboral.

Resultado: En 2020, se implementaron las siguientes medidas conciliatorias:

1ER TRIMESTRE 2020 ¹⁷	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	4	5	9
Apoyo a guarderías*	55	32	87
Horarios de lactancia	N/A	4	4
Horarios flexibles	0	0	0

*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

¹⁷ Reporte trimestral de la Dirección General de Gestión de Talento

2DO TRIMESTRE 2020 ¹⁸	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	2	3	5
Apoyo a guarderías*	44	27	71
Horarios de lactancia	N/A	0	0
Horarios flexibles	0	0	0

*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

3ER TRIMESTRE 2020 ¹⁹	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	4	5	9
Apoyo a guarderías*	39	21	50
Horarios de lactancia	0	0	0
Horarios flexibles	0	0	0

*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

4TO TRIMESTRE 2020 ²⁰	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licencia de paternidad/maternidad	2	3	5
Apoyo a guarderías*	34	20	54
Horarios de lactancia	N/A	1	1
Horarios flexibles	0	0	0

*Número de trabajadores/as que al menos una ocasión han disfrutado de la prestación en el periodo.

- 2.1.3.** Implementar acciones afirmativas para las mujeres del IFT, con el fin de promover su empoderamiento y la igualdad de oportunidades en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Resultado: La actividad específica contemplada para el cumplimiento de la línea de acción 2.1.3. era la realización de la segunda edición del “Programa Mujeres en Liderazgo”, dirigido específicamente a mujeres del IFT, con el fin de otorgarles las herramientas necesarias para fortalecer su empoderamiento y liderazgo. No fue posible dar cumplimiento a la actividad mencionada, derivado de la suspensión de labores en el IFT por la contingencia sanitaria.

¹⁸ Reporte trimestral de la Dirección General de Gestión de Talento

¹⁹ Reporte trimestral de la Dirección General de Gestión de Talento

²⁰ Reporte trimestral de la Dirección General de Gestión de Talento

Estrategia 2.2 Promover el uso del lenguaje incluyente y contenidos libres de discriminación

2.2.1. Promover el uso de lenguaje incluyente y la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en la normativa institucional.

Resultado: El 13 de agosto de 2020 se emitió una opinión técnica dirigida a la Unidad de Transparencia, con el fin de incorporar el lenguaje incluyente en el documento “Reglas de operación del Comité de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

2.2.2. Promover el uso de lenguaje incluyente en la comunicación institucional, contenidos libres de estereotipos y que promuevan los valores de la inclusión y la diversidad.

Resultado: En 2020, las comunicaciones internas y externas del IFT, hicieron uso del lenguaje incluyente y libre de estereotipos. Además, 2.2.1. El 7 de diciembre se emitió una opinión para la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales relativa al curso en línea “Derechos de las Audiencias”.



Estrategia 2.3 Promover el cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación.

2.3.1. Coordinar con la Dirección General de Gestión de Talento la realización de actividades de sensibilización, capacitación y formación en materia de igualdad y no discriminación para fomentar un cambio cultural entre el personal.

Resultado: En 2020, en el marco del Programa Anual de Capacitación, se realizaron cursos, talleres y conferencias en materia de igualdad y no discriminación. Por primera vez, fue obligatorio para el personal cubrir, al menos cuatro horas, en esta materia.

Al corte del 31 de diciembre, en el IFT hay 1,238 personas trabajan que en el Instituto, de las cuales, 518 son mujeres y 720 son hombres. En este sentido, 946 personas han cumplido con 4 horas de capacitación en materia de igualdad de género y prevención de la violencia, lo que representa el 76.4% del total del personal.

EDAD	MUJERES	HOMBRES ²¹
0 a 14	0	0
15 a 29	83	73
30 a 44	238	273
45 a 59	89	153
60 y más	15	22
Total	425	521

A continuación, se describe, detalladamente, las acciones de capacitación que se llevaron a cabo:

NOMBRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL ²²
Diálogos por la Igualdad, impartido por Alma Álvarez y Mauro Vargas, con duración de 2 horas.	21	29	50
Taller "Principios guía para la inclusión laboral de personas con discapacidad", impartido por DeClic, con duración de 2 horas.	45	59	104
Semana de las Mujeres 2020.	336	232	568
"El ABC de la igualdad y no discriminación" de CONAPRED, con una duración de 10 horas.	20	24	44
"Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio" de CONAPRED, con duración de 10 horas.	82	100	182
Curso "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación", de CONAPRED, con duración de 10 horas.	22	41	63
Curso "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", de CONAPRED, con duración de 10 horas.	1		1
Curso en línea "Yo sé de género 1-2-3: Conceptos básicos de género; Marco internacional para la igualdad de género; y Promoción de la	15	8	23

²¹ Informe de la Dirección General de Gestión de Talento

²² Información basada en los informes trimestrales de capacitación.

igualdad de género en el sistema de la ONU" de ONU Mujeres, con duración de 2 horas.			
Cursos en línea "Yo sé de género" de ONU Mujeres, con duración de 1 hora.	15	11	26
Cursos impartidos por WICT (Women in Cable Telecommunications)	31	3	33
Curso en línea "Introducción a los derechos humanos", impartido por la CNDH, con duración de 10 horas.	2	1	3
Curso en línea "Personas con discapacidad, transformando barreras en oportunidades", impartido por la CNDH, con duración de 30 horas.	2		2
Curso en línea "Claves para la atención pública sin discriminación", CONAPRED, con una duración de 10 horas.	64	97	161
Curso "Tolerancia y Diversidad de Creencias", de CONAPRED, con duración de 10 horas.	26	60	86
Curso ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?, de CONAPRED, con duración de 10 horas.	24	57	81
Curso en línea "Principios de la educación inclusiva", CONAPRED, con una duración de 10 horas.	51	44	95
Curso en línea "Discriminación a personas que viven con VIH o Sida", CONAPRED, con duración de 10 horas.	42	52	94
Curso en línea "Migración y Xenofobia", CONAPRED, con duración de 10 horas.	60	101	161
Curso en línea "Jóvenes, tolerancia y no discriminación", CONAPRED, con duración de 10 horas.	48	57	105
Talleres sobre nuevas masculinidades, impartidos por GENDES A.C., con duración de 4 horas.	63	103	166
Talleres sobre Prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral, impartidos por María del Mar Monroy García, con duración de 4 horas.	163	228	391
Talleres sobre derechos de las personas con discapacidad, impartidos por Marcela Azuela y Mario Hernández, con duración de 2 horas.	58	79	137
Curso "Equidad de Género, Módulo I", impartido por el IFT, con duración de 5 horas.	1	4	5
Curso "Competencias blandas para promover espacios igualitarios", impartido por el IFT, cápsulas con duración de 2 horas.	87	129	216
"Programa de competencias para promover espacios igualitarios en el marco de la contingencia sanitaria", impartido por AEspiral Consultores, con duración de 6 horas.	67		67
Día Nacional contra la Discriminación	61	72	133
Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	74	66	140
Día Internacional de las Personas con Discapacidad	58	59	117

2.3.2. Realizar diagnósticos sobre la situación de la violencia y las prácticas discriminatorias al interior del Instituto.

Resultado: En septiembre se publicó el “**Diagnóstico sobre violencia de género 2020 del IFT**”, como resultado de la necesidad de contar con información de primera mano, directamente de las mujeres que trabajan en el IFT, sobre su percepción sobre la violencia de género en la institución. Se invitó a participar a 96 mujeres que trabajan en el IFT para conformar 16 grupos de 6 personas, de las cuales, participaron en las reuniones un total de 85 mujeres, que representan el 18% de la población femenina que aparece en el Directorio Institucional, excluyendo de las Titulares de Unidad y las Coordinadoras Generales. El documento está disponible en: <http://igualdad.ift.org.mx/docs/diagnostico-violencia-de-genero-2020-ift-vf-accesible-rv2-24092020.pdf>

Con esto, se buscó profundizar en los temas que preocupan a las mujeres y las realidades que viven en sus espacios laborales para que, una vez que se obtenga un panorama general de percepción y otro específico por cada área, se puedan diseñar e implementar las acciones necesarias.

2.3.3. Colaborar con la Dirección General de Gestión de Talento en el diseño de campañas que promuevan la igualdad y no discriminación, así como espacios libres de violencia.

Resultado: Se implementaron medidas para avanzar en la erradicación de la violencia de género:

Campaña “Día Naranja”: El 25 de cada mes, se hace llegar a todo el personal del IFT una notificación en el marco del “Día Naranja”, para promover la eliminación de la violencia contra las mujeres.



Día Nacional contra la Discriminación: En el marco del Día Nacional contra la Discriminación, el IFT realizó dos conferencias, en las que participaron 61 mujeres y 72 hombres.

- El 19 de octubre, el Dr. Patricio Solís, académico del Colegio de México, participó con la conferencia impartida virtualmente, titulada **“Discriminación, tono de piel, movilidad social y acceso a derechos”**, en la cual abordó los conceptos y principales puntos de análisis en torno al problema de la discriminación en nuestro país, y cómo esta es un obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos. Participaron 73 personas.
- Por su parte, Alexandra Haas, connotada especialista en la materia, impartió la conferencia virtual **“Los desafíos de la agenda antidiscriminatoria en México”**, en la que expuso de una manera asequible y sintética, los principales en qué consiste la discriminación, así como los principales retos y acciones que deben llevarse a cabo para eliminarla; esta actividad contó con 60 participantes.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres: Para conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevaron a cabo dos actividades en las que participaron 74 mujeres y 66 hombres.

- El 20 de noviembre, Lourdes Barrera, del colectivo Luchadoras MX presentó el informe titulado **“Justicia en Espera”**, relativo al acceso a la justicia en casos de violencia digital. Durante la conferencia se abordaron tanto el rezago en los procesos de procuración de justicia, como las barreras que enfrentan las víctimas de violencia digital.

El día 26 de noviembre, se realizó el Conversatorio **“La otra pandemia: violencia de género en tiempos de covid 19”**, el cual fue moderado por la Dra. Marta Torres Falcón, y en el que también participaron la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez y Dr. Fernando Bolaños Ceballos, quienes abordaron la problemática y fueron contestando las preguntas formuladas por las personas que participaron en esta actividad virtual.

Objetivo estratégico 3. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en el ámbito de competencia del IFT.

Estrategia 3.1 Garantizar la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de trato por parte del Instituto.

3.1.1. Asesorar y emitir opiniones técnicas en materia de incorporación de la perspectiva de género, inclusión y el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a las áreas del Instituto en los proyectos y acciones de manera transversal.

Resultado: El 31 de agosto se asesoró a la Coordinación General de Asuntos Internacionales para dar respuesta al cuestionario “Paridad de Género en las TIC”, solicitado por REGULATEL.

3.1.2. Impulsar la generación de información y conocimiento en materia de igualdad y no discriminación en el ámbito de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Resultado: Se actualizó, de manera quincenal, el Micrositio igualdad.ift.org.mx, que contiene información sobre mujeres en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como noticias e investigaciones relevantes en la materia.

Estrategia 3.2 Impulsar la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de discriminación en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

3.1.3. Realizar acciones que contribuyan al desarrollo y la participación de las mujeres, niñas y otros grupos en situación de discriminación en diversos espacios relacionados con el sector de las TyR.

Resultado: Se llevaron a cabo, en 2020, acciones para la promoción de la participación de mujeres y niñas en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión:

Semana de las Mujeres 2020: En el marco del Día Internacional de la Mujer, del 9 al 13 de marzo el IFT realizó una serie de actividades con el objeto de destacar el rol de las mujeres en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, en las que participó un total de 336 mujeres y 232 hombres.

- El 9 de marzo, las mujeres se sumaron a la iniciativa **“Un día sin mujeres”**, impulsada a nivel nacional, ante la situación de violencia de género visibilizar la importancia de las mujeres en la vida económica, política y social de México y en la institución.
- El día 10 tuvo lugar la presentación del estudio **“La presencia y representación de las mujeres en los programas deportivos que se transmiten en radio, televisión radiodifundida y televisión restringida”**, cuyas comentaristas fueron Paola Kuri y Georgina González, reconocidas personalidades en el ámbito deportivo.
- El 11 de marzo, Lelia Jiménez, impartió la Conferencia Magistral: **“La vida cotidiana de una mujer en el SXXI. ¿Cómo conciliar la vida laboral, la vida profesional y la vida personal?”** y la Dra. Eva Arceo, de la Universidad Iberoamericana, participó en la Conferencia Magistral: **“Brechas de género en México”**, en la que compartió los resultados de las investigaciones que ha realizado.
- El jueves 12 se presentó el estudio **“La educación de las niñas y jóvenes mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”**, elaborado por la Coordinación General de Política del Usuario, y cuya comentarista invitada fue la Mtra. Brenda Carranza, experta en brechas de género en el ámbito de las STEM. Más tarde, Ophelia Pastrana estuvo a cargo de la Conferencia Magistral **“Los retos para la igualdad en la era digital”**, cuyo objetivo fue reconocer la importancia de la diversidad y la manera en que la tecnología ha dado voz a grupos que se encuentran en una situación de discriminación.
- Para cerrar la Semana, el 13 se realizó el Panel **“¿Cómo estamos en términos de igualdad en el sector TyR?”**, con el objetivo de ofrecer datos y reflexionar sobre la participación de las mujeres en el sector y en el que participaron mujeres de distintas áreas del IFT.
- Ese mismo día, también tuvo lugar el **cine debate de la película “On the basis of sex”**.

Día Internacional de las Niñas en las TICs: En el marco del Día Internacional de las Niñas en las TICs, que en 2020 tuvo lugar el 23 de abril, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se sumó a una serie de actividades para visibilizar y reforzar su compromiso con la promoción del uso de las tecnologías por parte de las niñas y su involucramiento y participación en las carreras profesionales relacionadas. Las actividades se pueden consultar en:

<http://igualdad.ift.org.mx/novedades.php#galeria-de-eventos>
<http://igualdad.ift.org.mx/novedades.php#galeria-de-eventos>

3.1.4. Impulsar la vinculación, con instancias nacionales y extranjeras, para el intercambio de buenas prácticas y la promoción de proyectos en los temas de igualdad de género, diversidad e inclusión.

Resultado: A continuación, se mencionan las actividades de vinculación realizadas en 2020:

Membresías: Con el fin de impulsar la vinculación de las mujeres del IFT, se promocionaron y/o renovaron membresías para las asociaciones de INWES, WICT y la Sociedad Matemática Mexicana.



Foro INcluye:

- La DGIGDI participó en las cuatro sesiones anuales del Foro INcluye para compartir experiencias y definir las acciones en materia de inclusión laboral para 2020.
- En julio se envió la información correspondiente al IFT para integrar el proyecto anual de Benchmark.
- El 27 de noviembre el IFT recibió el Premio INcluye, en su primera edición, por la implementación de la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.



XXIII. Reconocimientos y certificaciones

En 2020, el IFT fue acreedor de dos reconocimientos por la implementación de medidas de inclusión a favor de las personas de la diversidad sexual y de las personas con discapacidad.

Por segundo año consecutivo, se obtuvo la certificación “Mejores Lugares para Trabajar LGBT” y, por otro lado, le fue otorgado el Premio INcluye, en su primera edición, por la implementación de la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.

RECONOCIMIENTO	OTORGADO POR	AÑO
“Equidad MX: Mejores Lugares para Trabajar LGBT”.	Human Rights Campaing	2020
Premio INcluye	Foro INcluye	2020



Anexo: Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 con Informe de los Auditores Independientes

Estados financieros e Informe del auditor
independiente

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

31 de diciembre de 2020

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros auditados:	
2. Estados de situación financiera	4
3. Estados de actividades	5
4. Estados de variaciones en la hacienda pública	6
5. Estados de cambios en la situación financiera	7
6. Estados de flujos de efectivo	8
7. Estado analítico del activo	9
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos	10
9. Notas a los estados financieros	11
10. Informe sobre pasivos contingentes	25
11. Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27

Informe del auditor independiente

Al Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal (IFT), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estados de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha, incluyendo el informe de pasivos contingentes y el reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por el año 2020, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del IFT de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP.. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades, con fecha 31 de enero de 2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del IFT con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del IFT para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del IFT son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del IFT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del IFT para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el IFT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con la Administración del IFT en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos
Socio de Auditoría

Ciudad de México
3 de marzo de 2021

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2020	2019
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y equivalentes	\$ 135,547,121	\$ 126,104,235
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	303,395	367,772
Derecho a recibir bienes y servicios	13,593,433	16,570,760
Inventarios	-	-
Almacenes	1,246,746	574,189
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Total del activo circulante	150,690,695	143,616,956
No circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,641,615,304	1,183,281,706
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	923,553,840	923,553,840
Bienes muebles	460,859,928	450,202,584
Activos intangibles	69,406,884	69,406,884
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(624,688,721)	(568,016,372)
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
Total del activo no circulante	2,470,747,235	2,058,428,642
Total del Activo	\$ 2,621,437,930	\$ 2,202,045,598
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 146,134,043	\$ 136,808,780
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Pasivos Circulantes	146,134,043	136,808,780
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Total del Pasivo	146,134,043	136,808,780
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:	104,292,916	104,292,916
Aportaciones	104,292,916	104,292,916
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio generado:	2,371,010,971	1,960,943,902
Resultado del ejercicio (Ahorro)	410,248,903	387,424,584
Resultados de ejercicios anteriores	1,960,943,902	1,574,025,895
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	(181,834)	(506,577)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total de Hacienda Pública/patrimonio	2,475,303,887	2,065,236,818
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,621,437,930	\$ 2,202,045,598

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas,
Presupuesto y Contabilidad

C. P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión		
Impuestos	\$ -	\$ -
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,959,822,049	2,084,916,258
Otros Ingresos y Beneficios:		
Ingresos financieros	58,417,819	52,374,089
Incremento por variación de inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros ingresos y beneficios varios	1,003,117	396,666
Total de Ingresos y otros beneficios	2,019,242,985	2,137,687,013
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	911,625,077	870,985,005
Materiales y suministros	5,161,347	7,551,482
Servicios generales	477,183,171	541,502,361
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas sociales	425,953	612,000
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos		
Transferencias al exterior	590,314	526,519
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	57,160,033	89,037,816
Provisiones	1,313,776	12,982,926
Disminución de inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros gastos	155,534,411	227,064,320
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de gastos y otras pérdidas	1,608,994,082	1,750,262,429
Resultado del ejercicio (Ahorro)	\$ 410,248,903	\$ 387,424,584

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad

C. P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del 2018	\$ 104,292,916	\$ 1,355,699,738	\$ 218,326,157	\$ -	\$ -	\$ 1,678,318,811
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio contribuido Neto del 2019						
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio generado Neto 2019						
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		218,326,157	169,098,427	(506,577)	-	386,918,007
Resultados de ejercicios anteriores		218,326,157	387,424,584	-	-	387,424,584
Revalúos		-	(218,326,157)	-	-	-
Reservas		-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		-	-	(506,577)	-	(506,577)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019						
Resultado por Posición Monetaria					-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del 2019						
	104,292,916	1,574,025,895	387,424,584	(506,577)	-	2,065,236,818
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio generado Neto 2020						
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio generado Neto 2020						
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		386,918,007	22,824,319	324,743	-	410,067,069
Resultados de ejercicios anteriores		387,424,584	410,248,903	-	-	410,248,903
Revalúos		-	(387,424,584)	-	-	-
Reservas		-	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(506,577)	-	324,743	-	(181,834)
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2020						
Resultado por Posición Monetaria					-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020						
	\$ 104,292,916	\$ 1,960,943,902	\$ 410,248,903	\$ (181,834)	\$ -	\$ 2,475,303,887

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
 Titular de la Unidad de Administración



Lic. Adriana de León Paz
 Directora General de Finanzas,
 Presupuesto y Contabilidad



C. P. María Alicia Gutiérrez González
 Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2020		2019	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo				
Activo Circulante				
Efectivo y equivalentes	\$ -	\$ 9,442,886	\$ 202,056,146	\$ -
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	64,377	-	360,145	-
Derecho a recibir bienes y servicios	2,977,327	-	1,447,565	-
Inventarios	-	-	-	-
Almacenes	-	672,557	6,496	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-
Activo No circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	458,333,598	-	486,619,992
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	1,072,215
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	-	-	-
Bienes muebles	-	10,657,344	671,778	-
Activos intangibles	-	-	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	56,672,349	-	87,845,279	-
Activos Diferidos	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Cuentas por pagar a corto plazo	8,782,876	-	-	202,169,885
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	540,823	-	10,556,676	-
Provisiones a Corto Plazo	1,564	-	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-	-	-
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido:				
Aportaciones	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio generado:				
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,824,319	-	169,114,375	-
Resultados de ejercicios anteriores	386,918,007	-	218,294,261	-
Revalúos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	324,743	-	-	490,629
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-
Total	\$ 479,106,385	\$ 479,106,385	\$ 690,352,721	\$ 690,352,721

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas,
Presupuesto y Contabilidad

C. P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2020	2019
Flujo de efectivo en actividades de operación		
Origen	\$ 2,018,395,668	\$ 2,137,574,219
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,959,822,049	2,084,916,258
Otros orígenes de operación	58,573,619	52,657,961
Aplicación	1,551,895,477	1,610,163,208
Servicios personales	911,040,941	870,985,005
Materiales y suministros	5,833,904	7,521,812
Servicios generales	477,181,365	501,032,667
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas sociales	425,953	612,000
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	590,314	526,519
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras aplicaciones de operación	156,822,999	229,485,205
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	466,500,191	527,411,011
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	153,152,902	211,410,120
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	153,152,902	211,410,120
Aplicación	612,324,193	700,022,234
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	1,072,214
Bienes muebles	1,196,682	413,331
Otras Aplicaciones de Inversión	611,127,511	698,536,689
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(459,171,291)	(488,612,114)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	2,369,146	1,814,206
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno	2,369,146	1,814,206
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	255,161	242,669,249
Servicios de la Deuda		
Interno	255,161	242,669,249
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	2,113,985	(240,855,043)
Incremento (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9,442,886	(202,056,146)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	126,104,235	328,160,381
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 135,547,121	\$ 126,104,235

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas,
Presupuesto y Contabilidad

C. P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo					
Activo Circulante					
Efectivo y equivalentes	\$ 143,616,956	\$ 11,089,288,145	\$ 11,082,214,406	\$ 150,690,695	\$ 7,073,739
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	126,104,235	8,874,598,656	8,865,155,770	135,547,121	9,442,886
Derecho a recibir bienes y servicios	367,772	2,186,353,870	2,186,418,247	303,395	(64,377)
Inventarios	16,570,760	24,393,313	27,370,640	13,593,433	(2,977,327)
Almacenes	574,189	3,942,306	3,269,749	1,246,746	672,557
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,058,428,642	623,145,009	210,826,416	2,470,747,235	412,318,593
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,193,281,706	611,486,499	153,152,901	1,641,615,304	458,333,598
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	923,553,840	-	-	923,553,840	-
Bienes muebles	450,202,584	11,170,828	513,484	460,859,928	10,657,344
Activos intangibles	69,406,884	-	-	69,406,884	-
Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes	(568,016,372)	487,682	57,160,031	(624,688,721)	(56,672,349)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Total del Activo	\$ 2,202,045,598	\$ 11,712,433,154	\$ 11,293,040,822	\$ 2,621,437,930	\$ 419,392,332

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de Administración



Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas,
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Maribela Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos)

DEUDA PÚBLICA	Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
	Corto Plazo				
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	-		- \$	-	\$
Títulos y Valores	-		-	-	-
Arrendamientos Financieros	-		-	-	-
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	-		-	-	-
Deuda Bilateral	-		-	-	-
Títulos y Valores	-		-	-	-
Arrendamientos Financieros	-		-	-	-
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	-		-	-	-
	Largo plazo				
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	-		-	-	-
Títulos y Valores	-		-	-	-
Arrendamientos Financieros	-		-	-	-
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	-		-	-	-
Deuda Bilateral	-		-	-	-
Títulos y Valores	-		-	-	-
Arrendamientos Financieros	-		-	-	-
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	-		-	-	-
Total de Otros Pasivos		Peso	Varios	136,808,780	146,134,043
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				\$ 136,808,780	\$ 146,134,043

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de Administración



Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas,
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad Financiera

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

1. Panorama económico y financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar, por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

2. Actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones

2.1 Constitución y objeto

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, el acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

2.2 Consideraciones Fiscales

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

Código Fiscal de la Ciudad de México

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

3. Autorización de estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, Lic. Adriana de León Paz, el día 3 de marzo de 2021 y suscritos por el Titular de la Unidad de Administración, Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez conforme lo establece el art. 57 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México); las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos

Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación, adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que éste se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Almacenes

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o, en su caso, las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20%
Equipo de cómputo y Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20%
Software	20% al 25%

h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto representa el resultado de la actuación total del Instituto durante el ejercicio que se presenta.

i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas como ingresos en el Estado de Actividades en el momento en que el efectivo es recibido.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración de la transacción y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitalizan los intereses pagados y las pérdidas cambiarias durante la construcción de los mismos.

En la Nota 14 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

6. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Bancos	\$ 13,409,975	\$ 16,077,089
Inversiones temporales	122,137,146	110,027,146
Total efectivo y equivalentes	\$ 135,547,121	\$ 126,104,235

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto tenía contratadas cuentas bancarias productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por \$11,904,974 que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 12.

7. Derechos a recibir bienes o servicios

- a) De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado en 2019 con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto Servicio Integral de alfabetización mediática por medio de una "Unidad Móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios", que consiste en una Unidad Móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios, además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales, el Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por \$18.492 millones de pesos (sin IVA), los cuales se terminaron de amortizar en el mes de marzo de 2020, afectando los resultados de este año por \$2.311 millones de pesos.
- b) Al 31 de diciembre de 2020, se tiene un saldo pendiente de devengar por \$13.593 millones de pesos, que se reconocerá en resultados en 2021, correspondiente a la póliza GM0871 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 8 de agosto de 2020 hasta el 7 de agosto de 2021. Dicha póliza del SGMM fue contratada para dar cumplimiento a la suspensión decretada en la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa al Recurso de Reclamación substanciado bajo el expediente número 18/2020-CA, derivado del incidente de suspensión de la Controversia Constitucional número 1/2020, relacionada con la fijación de las remuneraciones de los servidores públicos del IFT.

8. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 992,558	\$ 415,274
Otros materiales y suministros	254,188	158,915
Total de Almacenes	\$ 1,246,746	\$ 574,189

9. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión (el Fideicomiso) con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto. El objetivo del Fideicomiso es que el IFT cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones que efectúa el IFT al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero de los ingresos que se obtienen por la recaudación del 3.5% de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo una aportación al Fideicomiso por \$625.56 millones de pesos, los cuales corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al citado artículo 253-A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene registrada en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos una inversión por \$1,641.615 y \$1,183.281 millones de pesos, respectivamente, que representan recursos disponibles en efectivo en el Fideicomiso para utilizarse para los fines que defina el IFT.

10. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	2020	2019
Terrenos	\$ 119,043,092	\$ 119,043,092
Edificio	804,510,749	804,510,749
Total bienes inmuebles	923,553,841	923,553,841
Depreciación acumulada del edificio	207,770,877	181,222,023
	\$ 715,782,963	\$ 742,331,817

Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso que se capitalizaron durante 2019 correspondieron a: La empresa Construcciones e Instalaciones Doble O, S.A. de C.V. llevó a cabo dentro de las instalaciones del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa una sustitución de techumbre en el edificio del archivo. La obra, de acuerdo al Acta Entrega Recepción, se dio por concluida el 17 de diciembre de 2019, por lo que el monto capitalizado fue por \$1.072 millones de pesos.

b) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los Bienes Muebles se integran como sigue:

2020	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 196,034,590	\$ 176,556,516	\$ 19,478,074
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,804,694	8,710,976	93,718
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,824,331	2,756,708	1,067,623
Vehículos y equipo de transporte	33,879,394	27,977,869	5,901,525
Maquinaria, otros equipos y herramientas	218,266,661	133,666,753	84,599,908
Otros activos	50,258	50,258	-
Bienes muebles	\$ 460,859,928	\$ 349,719,081	\$ 111,140,848

2019	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Mobiliario y equipo de administración	\$ 196,006,878	\$ 169,566,238	\$ 26,440,640
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	8,814,674	8,079,941	734,733
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,949,244	2,715,639	233,605
Vehículos y equipo de transporte	28,107,123	26,354,618	1,752,505
Maquinaria, otros equipos y herramientas	214,274,407	117,535,211	96,739,196
Otros activos	50,258	50,258	-
Bienes muebles	\$ 450,202,584	\$ 324,301,905	\$ 125,900,679

La depreciación de bienes inmuebles y muebles registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$52,453,714 y \$76,617,949 respectivamente.

11. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos intangibles se integran como sigue:

	2020	2019
Software	\$ 3,880,444	\$ 3,880,444
Licencias	62,487,094	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	3,039,346
	69,406,884	69,406,884
Amortización acumulada	67,198,762	62,492,444
Total activos intangibles	\$ 2,208,122	\$ 6,914,440

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorio, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas, de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

El rubro de otros activos intangibles, corresponde a la certificación del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Proveedores por pagar (a)	\$ 86,297,711	\$ 40,484,435
Retenciones y contribuciones por pagar	35,474,492	33,506,242
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (b)	11,904,974	51,007,583
Otras cuentas por pagar	1,357,803	1,253,844
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos		
Análogos a Corto Plazo	540,823	-
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (c)	10,558,240	10,556,676
	<u>\$ 146,134,043</u>	<u>\$ 136,808,780</u>

(a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero y febrero de 2021, correspondiendo \$9.769 millones de pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y \$76.528 millones de pesos a adeudos con proveedores nacionales.

(b) El saldo de "devoluciones a la Ley de ingresos por pagar" se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2021 a la Tesorería de la Federación.

(c) El 23 de octubre de 2012 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009D00001-N10-2012, para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y TELETEC de México, S.A. DE C.V. Según oficio emitido número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa supervisora IPSOS BIMSA, S.A. de C.V., en su calidad de tercero supervisor, que el monto total a pagar a TELETEC por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de \$2.734 millones de pesos y no de \$11.643 millones de pesos, esto derivado de que IPSOS detectó diversos incumplimientos en la prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

TELETEC, adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el “Reporte Final” firmado supuestamente por el representante legal de IPSOS BIMSA, S.A. de C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre TELETEC y el Instituto, la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto deberá pagar a TELETEC la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por \$11.643 millones de pesos incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado en 2013 de \$2.734 millones de pesos.

A este respecto, el Instituto interpuso un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de \$10.556 millones de pesos, que se encuentra registrado en esta cuenta de pasivo.

13. Posición en moneda extranjera corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020, no existen pasivos en moneda extranjera.

14. Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL, más los resultados financieros obtenidos en los ejercicios sociales siguientes, incluyendo los años 2020 y 2019.

El movimiento de los años que se reporta en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, para los años de 2020 y 2019, corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

15. Notas al Estado de Actividades

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó en el año 2020 de la siguiente forma: \$1,541,244,024 por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, \$611,090,705 derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y \$24,520,080 derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos. El 1 de julio de 2020 el Instituto realizó un traspaso de recursos por la cantidad de \$207,000,000 a la SHCP, esto con el fin de apoyar al Gobierno Federal en su estrategia para combatir la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID) y en atención al “Acuerdo por el cual se establecen acciones extraordinarias para atender a emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID)”, por otra parte se reintegraron a la Tesorería de la Federación \$11,904,974 de los cuales \$357,130 corresponden a reintegros de operaciones cuyo origen fue en 2019 y además hay \$1,515,084 de ingresos excedentes de diciembre 2020, resultando un monto neto de \$1,959,822,049 de ingresos obtenidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.

- b) Ingresos financieros del año 2020, los cuales se integran principalmente por \$58,373,605 que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones. Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles, y las amortizaciones de bienes intangibles.
- d) Otros gastos del año 2020 se integran principalmente por: \$155,464,481 que corresponden a gastos por servicios pagados con recursos del fideicomiso.

16. Notas al estado de flujos de efectivo

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en bancos – Tesorería	\$ 13,409,975	\$ 16,077,089
Inversiones temporales	122,137,146	110,027,146
Total de Efectivo y equivalentes	\$ <u>135,547,121</u>	\$ <u>126,104,235</u>

b) Durante el ejercicio 2020, se pagaron bienes muebles por \$1,196,682.

	<u>Monto adquisiciones</u>	<u>Monto bienes pagados</u>
Bienes muebles:		
Mobiliario	\$ <u>10,322,899</u>	\$ <u>1,196,682</u>

c) Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ahorro reportado en el Estado de Actividades - antes de rubros extraordinarios	\$ 410,248,903	\$ 387,424,584
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	57,160,033	89,037,816
Incrementos en las provisiones	(86,616)	40,499,364
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo	-	10,556,676
Otros gastos por depuraciones	25,799	(107,429)
Otros ingresos por enajenación de bienes	(847,928)	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de operación	\$ <u>466,500,191</u>	\$ <u>527,411,011</u>

17. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

	2020 (Cifras no auditadas)
Ingresos presupuestarios	\$ 1,959,822,049
Más ingresos contables no presupuestarios:	59,420,936
Incremento por rendimientos generados por el Fideicomiso	58,417,819
Otros ingresos y beneficios varios	1,003,117
Ingresos contables	\$ 2,019,242,985

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

	2020 (Cifras no auditadas)
Total de egresos presupuestarios	\$ 1,959,822,049
Menos egresos presupuestarios no contables	563,522,411
Mobiliario y equipo de administración	231,549
Equipo de administración	93,201
..Equipo de transporte	5,901,525
..Equipos y aparatos de comunicaciones	3,034,850
Otros bienes muebles	1,061,774
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	553,112,895
Otros egresos presupuestales no contables	86,617
Más gastos contables no presupuestales	212,694,444
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	57,160,033
Otros gastos	155,534,411
Total del gasto contable	\$ 1,608,994,082

18. Cuenta Pública

El Instituto tiene la obligación de reportar a la SHCP su Cuenta Pública del año 2020 en el mes de marzo del 2021, por lo que los estados financieros adjuntos estarían sujetos de tener alguna o algunas modificaciones y diferir de los estados financieros que se presenten en marzo de 2021 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) de la SHCP.

19. Cuentas de orden contables y presupuestales

El Instituto emitirá sus estados presupuestales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en una fecha posterior a la fecha en que se emiten los estados financieros adjuntos, por tal razón no se revelan cuentas de orden presupuestales. En las cuentas de orden contables únicamente están registradas las contingencias de carácter laboral que se revelan en el Informe de pasivos contingentes del año 2020, que forma parte de este documento.



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de
Administración



Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre 2020

(Cifras en pesos mexicanos)

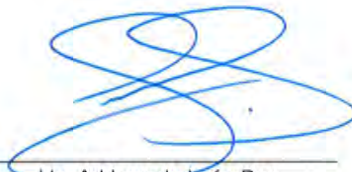
Al 31 de diciembre de 2020, las contingencias relativas a juicios que fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT no tienen impacto en los estados financieros del Instituto, con excepción del asunto referido en la nota 12c, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden. Dichas contingencias son las siguientes:

- a) Juicio Laboral promovido por Castro Rivera Javier, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 543/2017, por la cantidad de \$487,822. En espera de que el laudo quede firme, o bien se interponga juicio de amparo en contra del mismo.
 - b) Juicio Laboral promovido por Amor Soto María Teresa, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2698/2013, por la cantidad de \$122,201. De acuerdo al caso concreto, se opusieron diversas excepciones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
 - c) Juicio Laboral promovido por Gómez Cantú Gerónimo Sergio, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 8157/2013, por la cantidad de \$502,542, se requirió al Instituto de pagarse al actor los salarios caídos del 24 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2019. Se encuentra pendiente la resolución que resuelva respecto de los salarios caídos.
 - d) Juicio Laboral promovido por Erika Plata González en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 4659/2016. Se dictó laudo condenando a pagar al Instituto la cantidad de \$6,180. El laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago del laudo.
 - e) Juicio Laboral promovido por Samano Rodríguez Manuel en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 2959/2016. Se dictó laudo condenando a pagar al Instituto la cantidad de \$1'028,762. Se dictó laudo condenando al Instituto a reinstalar al trabajador y a pagar la cantidad señalada, el Instituto promovió juicio de amparo en contra del laudo.
 - f) Juicio Laboral promovido por Martínez Salazar Julio Jaime en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 3955/2018, por la cantidad de \$97,578. En espera de que el laudo quede firme, o bien se interponga juicio de amparo en contra del mismo.
 - g) Juicio Laboral promovido por Andrade Oliveros Rafael en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 1597/2015, por la cantidad de \$445,938. En espera de que el laudo quede firme, o bien se interponga juicio de amparo en contra del mismo.
 - h) Juicio Laboral promovido por Guzmán Valaguez Samuel en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 755/2017, por la cantidad
-

de \$1'381,078. En espera de que el laudo quede firme y se cuantifiquen las prestaciones reclamadas.



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de
Administración



Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Constitucional Autónomo del Gobierno Federal

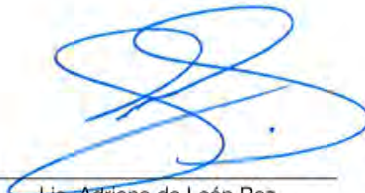
Reporte de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2020</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas del Gobierno Federal (ingresos)	\$ 1,324,211,264
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que no se consolidan por parte del Gobierno Federal	635,610,785
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que se consolidan por parte del Gobierno Federal	<u>\$ 1,959,822,049</u>



Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez
Titular de la Unidad de
Administración



Lic. Adriana de León Paz
Directora General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González
Directora de Contabilidad
Financiera